



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 16 de diciembre de 2004 - Número 50 Página 1317 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el jueves, 16 de diciembre de 2004

“SESIÓN MATUTINA”

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 01.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005. (BOPCA nº 198, de 14.12.2004). [6L/1100-0002]. | 1318 |
| 02.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. (BOPCA nº 198, de 14.12.2004). [6L/1000-0007]. | |

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días, señoras y señores Diputados.

¡Error! Vínculo no válido. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a iniciar el debate de las enmiendas y los votos particulares. El debate de la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley se va a realizar por Títulos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de la enmienda número 1.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Juan José Fernández por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidente. Buenos días a todos.

Comenzamos este debate sobre los Presupuestos del 2005 con el articulado. El articulado que la verdad es que normalmente pasa bastante desapercibido a la hora de valorar, porque se tiende más a analizar los Presupuestos de cara a lo que son las cifras de gastos, por Consejerías, etc...

Pero el articulado de una Ley de Presupuestos es tremendamente importante, porque de alguna manera marca cómo se pueden gastar los Presupuestos, qué límites hay en la distintas gestión pública. Y tiene realmente temas de fondo importantes.

Es cierto que este Gobierno desde que ha llegado no ha hecho grandes cambios en el articulado de la Ley respecto a los artículos que tenía ya el Presupuesto en años anteriores. Pero cada año hace pequeñas modificaciones, pero que al final van teniendo un peso específico cada vez mayor.

Y por lo tanto nosotros cada vez como Grupo Parlamentario estamos quizás un poco más preocupados por la senda por la que está caminando este Gobierno.

Hemos presentado 32 enmiendas a este articulado, es cierto que ha habido 6 que ha admitido los Grupos que soportan al Gobierno y las ha incorporado al texto. De ellas 4 eran técnicas de errores –yo creo- que bastante claros, y otras 2, tanto la del crédito del Prestige como la autorización que tienen que pedir las empresas públicas al Gobierno para endeudarse, eran de un cierto fondo.

También es cierto que 12 enmiendas que

habían presentado el Grupo Socialista Regionalista y nosotros les hemos aprobado 8, con lo cual también se han incorporado al texto.

Aunque bueno, lo suyo es un poco peor ya que enmendarse a sí mismos en una cuestión de unos días, pues tampoco es demasiado habitual.

En el Título I hemos presentado una enmienda, que es la que ahora les presento, y que les animo a que analicen con un cierto optimismo de cara al futuro, a ver si hay suerte y de las casi 300 enmiendas que presentó este Grupo empezaron ustedes muy bien aprobando 6 del articulado, pero después se han quedado en una en el resto. Esperemos que hoy seamos capaces de transmitirles el resto.

La primera enmienda es simplemente incorporar el Ente del Agua al artículo 1 de este articulado, por coherencia con el resto de enmiendas que se presentan en este aspecto y que se debatirán más profundamente en la Sección 7.

Creemos que hay que mantener este órgano vivo, es un órgano que se creó por Ley, una Ley que no solamente votó favorablemente el Partido Popular, sino también el Partido Regionalista en su momento. No es más que el análisis de lo que todos hemos defendido siempre que es la gestión integral del agua.

Y el hecho de la desaparición de este órgano para que sus competencias vayan a la Empresa de Residuos, creemos que es una marcha atrás que no tiene mucho sentido.

Por lo tanto creemos que es bueno que exista el Ente del Agua y que también tenga su peso específico en los distintos apartados, especialmente en la Sección 7.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

Es un turno para fijar posiciones, interpreto.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías, buenos días.

Nosotros también consideramos muy importante el articulado, como es lógico y como no podía ser menos, y estamos de acuerdo también en que no hay grandes cambios.

Pero es que además los cambios que se producen son cambios que vienen avalados, sugeridos y apoyados por la Ley General Presupuestaria, Ley reflexionada, aprobada por los Grupos del Congreso, y aprobada sobre todo por el Grupo Popular.

Donde se establecen una serie de principios que hemos trasladado al Presupuesto y que son el 90 por ciento de las modificaciones que en este momento se producen en el Presupuesto. No es un cambio de política, sino es un cambio en la forma de gestión, dando más seguridad y también más agilidad.

Hemos aceptado, efectivamente, varias enmiendas. Bueno, serán técnicas algunas, pero cuando participábamos en tareas de Gobierno y se nos presentaba la misma, decíamos que no. (...) esa enmienda que pretende por buena técnica legislativa, efectivamente, ahí también estamos de acuerdo con usted, es referirse al órgano competente, no a un órgano concreto que haría modificar la ley cuando se modificara la regulación de ese órgano.

Pero también ahí tengo que decir que se han presentado, se han hecho por nuestra parte, algunas políticas de acercamiento en algunas enmiendas, que en algunos casos de manera total y absolutamente sorprendente –lo veremos después- no se han admitido por ustedes, en algunos casos y aquí en el articulado veremos algunas.

Yo creo que vamos a ver también en el debate de las enmiendas y en esta primera se ve claramente, algunas contradicciones del Grupo Popular. La verdad es que es muy difícil que ya en Pleno –se lo anticipo- aceptemos alguna enmienda, ya está debatido en Ponencia, está debatido en Comisión y la verdad es que el planteamiento –se lo anticipo- ya está muy depurado.

No obstante, en ese sentido de hablar del talante, sí que le recuerdo esas transaccionales que luego veremos y que ustedes han dicho: “O se pone lo que yo digo o aquí no hay nada que hacer”.

Y en esa contradicción, yo creo que está la enmienda número 1. Desde luego, desde el punto de vista presupuestario, no tiene duda. Si resulta que la Ley de Medidas suprime el Ente del Agua, pues ahora que estamos debatiendo el Presupuesto, parece poco lógico que le incluyamos, sería una contradicción evidente.

Y cuando hablo de su contradicción, me refiero al hecho de que en unos casos -cuando políticamente hay que hacer ese mensaje- se reprocha a este Gobierno el hecho de que tenga o cree nuevos órganos y no se dedique precisamente a unir en órganos reducidos la gestión. Y en otros casos, como en éste, nos dice: “Oiga, creen ustedes otro órgano o mantengan ustedes otro órgano distinto para la gestión en este caso del agua”.

Esa contradicción –como otras muchas- se irán viendo a lo largo de este debate, pero en primer lugar lo que sí nos parece bastante absurdo, es que si se suprime el Ente del Agua por la Ley de Medidas, se incluya en el articulado de la Ley de Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente entramos en el debate ya de lleno, en la recta final de los Presupuestos de Cantabria para el ejercicio de 2005. Iniciamos este debate con el debate al articulado que –como se ha expresado aquí por los Portavoces que me han precedido- es un debate importante. Porque es al final el que regula el Presupuesto de Cantabria, el articulado de la Ley.

Por lo tanto, como es un debate importante, yo creo que tanto en Comisión –sobre manera- el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista han aceptado un número importante de enmiendas, exactamente el 29 por ciento de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular al articulado y hemos intentado a través de otras enmiendas de tipo transaccional, llegar a puntos de confluencia con el Grupo Popular.

El Grupo Regionalista y el Grupo Socialista, que son los que sustentan al Gobierno -y no le soportan le sustentan- me gusta más la acepción sustentar al Gobierno que no soportar- los Regionalistas y los Socialistas de esta Cámara sustentamos al Gobierno, no lo soportamos. Puede ser que ustedes estén acostumbrados a soportar a los Gobiernos anteriores, nosotros no soportamos a nadie, sustentamos.

Por lo tanto, dicho esto, y en concreto sobre la primera enmienda que inicia este debate, plantear que evidentemente, por coherencia, si la Ley de Medidas como ha explicitado el Portavoz del Grupo Regionalista se suprime esta figura, es lógico que la Ley del articulado no aparezca.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Antes de pasar al Título II, comunico a Sus Señorías que está previsto que la sesión finalice entorno a las 2 de la tarde y la votación de las Secciones que hayamos debatido hasta ese momento, no se realizará antes de la una y media. Supongo que está entendido. Las votaciones, no antes de la una y media. Y la sesión terminará entorno a las dos de la tarde. Eso es lo previsto.

Pasamos al Título II.

El Grupo Popular tiene, en este Título II... ¿Sí?. ¡Ah, Perdón!. Perdón, Sr. Diputado.

Tiene usted la palabra, por un turno de fijación de posiciones, por tres minutos.

Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda 1.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, poco tiempo le han dedicado a dar explicaciones de por qué ha desaparecido este órgano. Lo que no es absurdo es que nosotros creamos que no debe desaparecer y, por lo tanto, lo que es coherente es que lo incorporemos en el artículo 1, además de las enmiendas posteriores de la Sección 7. No es absurdo, es coherente con nuestro planteamiento. Será absurdo, según lo que piensan ustedes. Pero, desde luego, nuestra idea la tenemos muy clara.

En la presentación que han hecho, comentan que la mayoría de las modificaciones vienen arrastradas por leyes nacionales. Se habla de la Ley Presupuestaria, incluso Ley de Subvenciones que también está incorporada en parte. Lo veremos.

Pero usted mismo ha dicho que prácticamente el 90 por ciento de las modificaciones vienen arrastradas de leyes nacionales. Yo no voy a entrar en porcentajes. A mí, lo que me preocupa es ese otro 10. Ése es el que me preocupa. Que ustedes han dado pasos por delante de esas leyes nacionales que nosotros entendemos que son muy peligrosos.

Tendremos ocasión de ver esos documentos que han incorporado a última hora y que dicen que no tienen sentido que hayamos aceptados unos sí y otros no. Ya se lo adelanto, en la misma línea iremos nosotros. Si ustedes tienen una enmienda que dice exactamente lo que quieren hacer, acéptenla y no se dediquen a meter papelitos que digan prácticamente lo mismo, para quedar como el aceite encima del agua y quedar ustedes bien.

Acepten ustedes la enmienda que nosotros hemos hecho. Y así conseguiremos todos el mismo objetivo. Tendremos tiempo de analizarlo en profundidad.

Y por último, no puedo retirarme sin hacer un comentario sobre el sustentar y el soportar. Yo voy a seguir diciendo soportar, aunque realmente quien tiene que soportar a este Gobierno son los ciudadanos de Cantabria. Ustedes quieren ser los sostenes de este Gobierno; bueno, pues seguirán ustedes sustentando. Yo, si me lo permite, seguiré hablando de soportar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Título II. La defensa de las enmiendas 2, 3 y 5 del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández para su defensa, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Nos encontramos en el Título II, con tres enmiendas que se han mantenido vivas a este Pleno sobre lo que es la vinculación de los créditos del Presupuesto, la disponibilidad y los créditos ampliables.

La primera enmienda sobre la vinculación de créditos, creemos que es una de las enmiendas sobre un tema importante. Un tema importante, porque saben ustedes que el Presupuesto está estructurado de alguna manera que los gastos están repartidos a distintos niveles. Primero, se definen a nivel de capítulo; después a nivel de artículo; a nivel de concepto, incluso a nivel de subconcepto.

Tradicionalmente, el Capítulo 1 y 2, efectivamente, se decía que estaban vinculados a nivel de artículo. Y eso tiene un cierto sentido.

Pero ustedes dan un paso hoy preocupante. Y es que el Capítulo 6, el Capítulo de las inversiones, sólo lo quieren vincular a nivel de artículo. Y esto quiere decir que el Gobierno puede poner, en el Presupuesto y escribir todo lo que quiera en las inversiones, a nivel de concepto, que no le vincula en absoluto. Y por lo tanto, es como si no lo pusiera. Puede hacer absolutamente lo que quiera y ni siquiera tiene que hacer ninguna modificación presupuestaria.

Yo creo que bastante han hecho ustedes sacando de este Presupuesto un porcentaje altísimo de la inversión de esta Región, para que además lo que ponen en el Presupuesto simplemente sea a título informativo y sin ningún tipo de compromiso.

Creo que es un error y es en el fondo un poco –y entre paréntesis, permítanme la expresión– un poco tomadura de pelo para este Parlamento. Ya no vamos a saber qué va a la financiación estructurada famosa, sino que lo que vamos a aprobar hoy aquí con nombres y apellidos prácticamente se queda este Gobierno sin ninguna obligación de cumplir.

El siguiente tema son los créditos ampliables, en el que hay dos matices que yo creo que son importantes. Por un lado, dicen que se pueden financiar los créditos ampliables con remanentes de Tesorería.

Yo creo que los remanentes de Tesorería, lo primero que tienen que hacer es financiar los remanentes de crédito, si los hay. Y después, lo que tienen que financiar son los gastos totales del Presupuesto.

Porque a mí esto solamente tiene sentido si tienen ustedes miedo a que les vuelva a sobrar dinero, que no sean capaces de gastar, que vuelva a generarse un remanente de Tesorería. Y así ese dinero le puedan incorporar al Presupuesto del año que viene, sin nombres y apellidos. Y yo creo que eso es un peligro.

Y por último, la otra enmienda es algo que ya discutimos aquí el año pasado por estas fechas, en las que el Consejero de Economía de este Gobierno le

puede quitar el 10 por ciento del Presupuesto a cualquier Consejero sin que ni siquiera pase por el Consejo de Gobierno.

Y nosotros creemos que en un Gobierno de coalición de estas características, si al final hay que tomar una decisión de disminuir la capacidad de gasto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sí, termino inmediatamente. Gracias Sr. Presidente.

Por lo menos tiene que pasar por Consejo de Gobierno. Es que el Consejero de Economía le puede quitar 71,7 millones a la Sanidad o 38 millones y medio a la Educación -que igual eso no les preocupa- pero es que también le puede quitar 2.300 millones al Sr. Mazón o 1.000 millones al Sr. Marcano.

Yo no sé el Sr. Revilla cómo está dispuesto a aceptar que un día se encuentre con que le han quitado el 10 por ciento a Consejeros que ha nombrado él, otro Consejero que no ha nombrado él.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista para fijar posiciones. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, yo creo que vemos ahora otra nueva contradicción.

Usted nos decía en Comisión que, oiga, la legislación del Estado no puede venir aquí tal como es; hay que adecuarla un poco a la realidad de Cantabria. Ahora resulta que la adecuamos un 10 por ciento y nos echa la bronca porque tenemos un 10 por ciento de adecuación de la legislación.

Yo creo que, si alguna cosa se va a resaltar esta mañana es, los argumentos tan contradictorios entre unas posturas y otras. Yo creo que, precisamente, porque este Presupuesto es total y absolutamente lógico y es muy difícil ponerle pegas.

En la primera enmienda se plantea la vinculación a nivel de concepto en vez de a nivel de artículo que es lo que dice el Proyecto. Quiero dejar muy claro que aquí no se está concediendo al Gobierno una facultad que no tenga ya en el Presupuesto y que no tuviera en los Presupuestos que usted gestionaba, porque la modificación presupuestaria está otorgada al Gobierno.

El Gobierno puede modificar el Presupuesto. Políticamente será responsable ante esta Cámara, pero puede modificarlo. Y la vinculación lo único que hace es agilizar esa gestión. No supone una facultad mayor. No supone que este Parlamento no tenga la

autoridad de decir al Gobierno que cumpla este Presupuesto, sino que la gestión podrá llevar, por medio de la vinculación, a una gestión más ágil.

Y es lo mismo que pasa con el número 4. Si es que aquí usted dice: el Gobierno puede tener la posibilidad de modificar todos los créditos, acordar la no disponibilidad de todos los créditos. Pero el Gobierno dice: "Oiga, yo es que me fío de mi Consejero de Hacienda, y hasta el 10 por ciento le dejo que lo haga él, y le permito que lo haga él. Porque me fío".

Usted, probablemente, no se fiaría a lo mejor, de su Consejero de Hacienda y, en su caso, no sé si su Gobierno no se fiaba de usted; pero este Gobierno se fía del Consejero de Hacienda y le dice: "Usted, hasta el 10 por ciento, puede". ¿Por qué?. Porque desde el punto de vista de la gestión, evidentemente cantidades de modificaciones pequeñas y puntuales hasta el 10 por ciento, es absurdo que haya que hacer -usted lo sabe mejor que nadie- un expediente completo para llevar a Consejo de Gobierno.

Pero de cara a lo que es el control de este Parlamento, no se modifica absolutamente en nada. El Gobierno tiene la facultad, y es el Gobierno el que nos dice: "Oiga, por cuestiones de gestión, por cuestiones de agilidad, queremos que el Consejero de Hacienda, hasta el 10 por ciento, sea él quien decida". Pues dejémosle al Gobierno, si confía.

Nosotros, desde luego, los Grupos que apoyamos al Gobierno, confiamos en nuestro Consejero de Hacienda y sabemos que esta facultad que se le da, la va a usar con total responsabilidad.

Y luego las 3 enmiendas. Están como le dije en Comisión. En este momento la vinculación a nivel de artículo, es todavía mucho menos de lo que ustedes - el Grupo Popular- le concedieron a su Gobierno en Madrid, vinculación a nivel de Capítulo. Y usted dice: "Es que no es lo mismo la Administración del Estado que la Administración de Cantabria".

¡Claro! por eso la vinculación a nivel de Capítulo en la Administración de Estado supone cientos de millones de pesetas o los euros correspondientes y aquí supone mucho menos.

Es un traje ajustado a nuestra medida, pero esa facultad, existe en la Administración del Estado mucho más allá de lo que planteamos en este Presupuesto y realmente lo que me extraña es que el Grupo Popular con este criterio, la rechace.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que ésta..., permítame un

momento Sr. Portavoz, pues no, no veo ningún rictus de temor en ningún miembro del Gobierno ante la catástrofe que usted anuncia sobre la posibilidad de que el Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, les arrebatase el 10 por ciento del presupuesto de su Consejería.

No hay -como le digo- y estoy observando a todos y cada uno de los Consejeros y Consejeras del Gobierno, ningún rictus de temor. Y no hay ningún rictus de temor porque éste es un Gobierno cohesionado, Sr. Diputado. Es un Gobierno que no funciona por compartimentos estanco, es un Gobierno que trabaja en grupo, es un Gobierno que trabaja de manera colegiada y por lo tanto, los temores que usted tiene están absolutamente infundados.

Dicho esto, a mí me parece que la defensa que acaba de hacer usted aquí de las enmiendas que presenta a este Título el Grupo Popular, es una defensa que tiene poca sustentación.

Mire usted que la vinculación de las inversiones es a nivel de artículo... ¡Pues sí!, pero acaba de explicitar, de decir, el Portavoz del Grupo Regionalista en los Presupuestos Generales del Estado, los suyos, los que ustedes hacían y los que hace ahora el Gobierno Socialista, las inversiones están explicitadas a nivel de Capítulo, lógicamente con una mejor y más adecuada gestión y rápida gestión de todas las actuaciones sobre inversiones que hay que hacer.

Y la cuantía, ¡Hombre! lógicamente si en el Estado se hace a nivel de Capítulo y nosotros lo proponemos que sea nivel de artículo, evidentemente la cuantía que se genera en el Estado es infinitamente superior, sensiblemente superior que la que se genera en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

No obstante, hay mecanismo y por eso no comprendo y usted que tiene experiencia de haber llevado la Consejería de Economía, hay mecanismo para modificar los créditos. Y por otro lado lo que sí quiero dejar absolutamente claro, que el control de este Parlamento va a ser absoluto sobre los gastos de las inversiones, bien sea por artículo o bien sea como sea. Porque, Sr. Diputado, este Gobierno lo que ha implementado de manera importante es el control del Parlamento en los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2004 y también, además para el año 2005.

Por lo tanto, Sr. Diputado, nosotros vamos a seguir sustentando las propuestas de este Gobierno y espero que los ciudadanos no tengan que soportar a la oposición de este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidente.

Bueno de momento uno de los temas que yo había planteado aquí, que ya planteé en Comisión, no tuvimos ocasión de plantearlo en Ponencia porque no se trató: lo de los remanentes de crédito y como se utilizan y los créditos ampliables. Y no los han tocado ustedes, no sé por qué, por algo será, en algún momento alguien lo tendrá que explicar.

Pero sobre los otros dos temas, pues los argumentos que dan ustedes aquí, yo creo que son de muy poco peso. El decir que se puede vincular a nivel de artículo y que en el Estado está a nivel de Capítulo y que no pasa nada; pues anda que vamos bien. ¿Qué pasa?. Al final cada Administración tiene su tamaño y ya sólo faltaría que ustedes el año que viene se les ocurra venir aquí vinculando el Presupuesto a nivel de Capítulo. Es que este debate iba a durar 10 minutos, porque se acabaría con la enmienda a la totalidad. Porque al no poderse tocar los Capítulos, a partir de ahí, se acabó. Con lo cual, yo creo que no tiene ningún sentido.

Creemos que es un error de respeto a este Parlamento, que ustedes no vinculen las inversiones y que los documentos donde se recogen los nombres de las inversiones, no tengan ningún valor de cara a obligaciones de Gobierno. No tiene ninguno.

Y ustedes me dicen: "Se pueden hacer modificaciones presupuestarias". Ya lo sabemos. Pero por transferencias de crédito. Transferencias que tienen que venir aquí y tienen que decir ustedes de dónde lo sacan y adónde lo llevan. Y eso con este artículo, desaparece. Y ustedes ahora ya no tienen que hacer transferencias de crédito y por lo tanto, no tienen que decir dónde va el dinero ni de dónde sale.

Y por último, el otro apartado. Dice usted que me ha mirado con cariño a los miembros del Consejo. Además ha tomado su tiempo para mirarle la cara a ver si veía rictus de terror. Yo no voy a dedicar tiempo a mirarles la cara a los Consejeros. No sé si tendrá rictus de terror, lo que está claro es que cuando usted dice que este Gobierno está unido y trabaja de forma colegiada, eso no cuadra con que uno de esos que están tan colegiados, les puede cercenar su capacidad de gestión un 10 por ciento cuando se levante por la mañana y le dé la gana. Y a continuación, si hay suerte, se encuentre el Presidente que se ha enterado por teléfono o en el periódico.

Nosotros no decimos que eso vaya a pasar y esperemos que eso no llegue a pasar porque sería... Pero creemos que no tiene ningún sentido que lo puedan hacer. Si no lo van a hacer ¿para qué lo ponen?. ¿Qué es una muestra de a ver quién manda?. ¿Es una muestra de pisar al Presidente para que sepa quién manda?. ¿Es una muestra para que los Consejeros sepan quién manda?.

Es que no tiene otro objetivo. Es que si no lo van a hacer ¿Para qué lo ponen?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Aquí todavía quedan segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. No. Se ha pasado

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Pues entonces, hay un fallo técnico, porque aquí desde luego, todavía aparece.

De todas formas termino. No se trata de rictus de terror, se trata de que ustedes negro sobre blanco ponen cosas que se pueden hacer. Y por algo será. Por algo será. Por algo será.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a pasar al Título III.

Para el debate de las enmiendas 6, 7, 8, 9 y 10.

Tiene cuatro minutos el Portavoz del Grupo Popular para la defensa de estas enmiendas.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta vez no los voy a agotar y así la próxima vez que me llame la atención, me perdone.

Tenemos cinco enmiendas en este Título III sobre el control de la contabilidad. Son cinco enmiendas que van un poco en la misma línea.

La primera yo creo que vuelve a ser un error técnico que ustedes no han aceptado como tal. Aparece en un artículo los nombres de la Intervención Adjunta y la Intervención Delegada, que creemos que deberían desaparecer, porque la competencia es de la Intervención General. Y en el momento que aparezcan nombres de organismo, si al final hacen ustedes algún cambio, pueden encontrarse con problemas formales.

Después vienen dos artículos: el 25 y el 27, que yo creo que tiene que suprimirse, porque no aportan absolutamente nada. Son copia de otras leyes. De hecho –y aquí hay abogados de prestigio– sabrán que hay incluso jurisprudencia del Constitucional, en el que no ven bien que se copien artículos de leyes estatales en leyes regionales,

porque en principio no hay competencia para que aparezcan, aunque sean básicas. Y yo creo que es un poco auto bombo. Es decir: “Vamos a hacer, la Intervención va a hacer”. No, va a hacer no, si ya tiene esas competencias asumidas, si ya las va a hacer, para qué las ponemos por escrito, ¿para rellenar papel?.

Después viene otra enmienda que es porque se le concede a la Intervención General una atribución que nosotros creemos que debería ser del Consejero, para que vean que no siempre vamos contra el Consejero. Y es la potestad en materia contable, que eso ya lo dice la Ley de Finanzas.

Y por último, viene la fiscalización previa de los contratos menores. Ya lo debatimos mucho el año pasado y creemos que es un error que los contratos menores se fiscalicen a posteriori y a sorteo y se evite la fiscalización previa, que es una puerta que se abre y que nosotros entendemos que es peligrosa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalita. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, pues seguimos con las contradicciones.

Nos dice usted, nada menos que el Constitucional nos dice que es inconstitucional transcribir las leyes de acuerdo con el principio de seguridad, tal y cual.

¡Oiga!, ¿qué es la enmienda 22?. La transcripción al Presupuesto de un precepto de una Ley básica, aplicable directamente.

Y en ese sentido le tengo que hacer una pequeña matización, desde luego lo que no es de ninguna manera mala técnica jurídica, es trasladar a este Presupuesto, preceptos de leyes que no son aplicables a Cantabria.

Por ejemplo los preceptos que se transcriben que son preceptos de la Ley General Presupuestaria aplicables a la Administración del Estado, a los Presupuestos del Estado, no a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en los que aquí hemos transcrito.

De manera que en ese sentido, lógicamente se podrán transcribir en una Comunidad Autónoma normas del Estado que no son aplicables a esa Comunidad Autónoma. Si se quiere que se apliquen, porque sino no se aplican.

Y es que eso es tan evidente, pero es que además insisto en la contradicción, usted que dice que no se pueden transcribir, resulta que tiene la enmienda 22 que transcribe un precepto básico de la Ley de Subvenciones. Me parece absurdo.

Por cierto, antes me he referido a las tres enmiendas, lea el Diario de Sesiones, y le he aplicado a una de ellas, la que usted dice de la que no he hablado, que es una transcripción de la Ley General Presupuestaria. Lo mismo que la enmienda número 5.

Y luego lo que sí quiero es resaltar una cuestión, y es en el tema de los contratos menores, fiscalización posterior de los contratos menores. Porque ya en las enmiendas anteriores y en ésta y continuamente se está intentando transmitir la idea de que por ejemplo si resuelve el Consejero de Hacienda, o en este caso, si hay fiscalización posterior, parece que ya no se aplica la Ley.

Parece que ya el Sr. Consejero de Hacienda pueda hacer lo que quiera, ya no tiene que consultar al Servicio, ni a los Servicios Jurídicos, ni tiene que tener informe jurídico o informe fiscal... es decir, que puede hacer lo que quiera.

Y lo mismo en la fiscalización posterior de los contratos. Por supuesto que la contratación está sujeta a las normas de contratación que establece este Presupuesto, y el resto de normas aplicables a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ese principio de legalidad, que es un principio de seguridad de cara a los ciudadanos y de control, se aplica siempre. Y lo que estamos haciendo aquí, por ejemplo en el tema de fiscalización de contratos menores, posponerlo a después de que se desarrolle el expediente es una cuestión de agilidad, que ustedes Grupo Popular, con un importe muy superior le han permitido al Gobierno del Estado en la Ley General Presupuestaria. En un importe muy superior.

Porque los contratos menores en el Estado tienen un importe, como es lógico, muy superior que la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ahí vale la fiscalización posterior, para este Gobierno no.

Y finalmente ¡Pues hombre! Una enmienda que es sorprendente. Pretenden que el Interventor General no pueda proponer la elaboración y aprobación de reglamentos en materia contable.

¿Pues quién lo va a proponer, quién es más lógico?. No aprobar, no decidir, proponer. Pues lo más lógico es que quien está encargado de la gestión contable plantee la aprobación de normas de gestión contable. Y eso me parece de libro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

A mi Grupo y al Grupo Regionalita nos sorprendió, y así lo expresamos en Comisión, el tenor de alguna de las enmiendas de este Título y concretamente una enmienda en la cual plantea

elementos en los cuales se reduce el control del Gobierno sobre ciertos aspectos concretos de fiscalización.

Lo que hace este Gobierno, y a mí me parece muy importante y yo creo que es una línea de actuación que yo le animo a seguir, es incrementar todo tipo de control interno.

Y por ejemplo, usted, en la última enmienda que defiende a este Título, lo que pretende es todo lo contrario. Que haya menos control interno, por parte del Gobierno.

A mí, me parece que haya auditorías, que el Gobierno pueda hacer auditorías sobre las empresas públicas, es un elemento esencial para la tranquilidad de todos los ciudadanos y para la transparencia de la gestión de la Administración Pública de manera global, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y por lo tanto, que usted plantee que se suprima este elemento, pues me parece un tanto contradictorio.

Con respecto a otras dos de las enmiendas que usted ha defendido del Grupo Popular, a este Título. Tuvimos un debate interesante, intenso y extenso, en la Comisión, sobre lo que es la Ley General Presupuestaria. Y ya le dije: no se puede defender una cosa y su contraria al mismo tiempo, es muy complicado. Y usted lo hacía.

Nosotros, lo que estamos haciendo aquí, lo que está haciendo el Gobierno es llevar al Presupuesto de Cantabria, al articulado del Presupuesto de Cantabria, algunos preceptos de la Ley General Presupuestaria que ustedes llevaron al Congreso. Que su Gobierno, presidido por el Sr. Aznar, llevó al Congreso y que ustedes aprobaron. Y nosotros lo que estamos haciendo, el Gobierno, lo que está haciendo es llevar determinados preceptos de esta Ley General Presupuestaria que ustedes aprobaron en Madrid, a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y eso, nos parece lógico, nos parece bien y nos parece coherente.

Lo que no me parece coherente es que lo que sea bueno, o lo que es bueno y defendido por ustedes en Madrid para su aplicación en Cantabria, le ponen ciertos reparos.

Y evidentemente, la última enmienda, permítame usted, no la acabo de entender. Cuando habla o pretende que el Interventor General no pueda proponer ciertos reglamentos sobre temas de Intervención y de Administración.

Yo creo que la figura del Interventor General es la más adecuada para proponer al Consejero –y vuelvo a repetir– para proponer al Consejero ciertos reglamentos de ejecución. Yo creo que es la persona adecuadamente cualificada para ello.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Nos encontramos con que el Portavoz del Grupo Regionalista aprovecha la ocasión para hablar de una enmienda anterior. Y que el Portavoz del Grupo Socialista, lo que aprovecha es para adelantar críticas sobre una enmienda posterior. Y así gastan la mitad del tiempo y no se dedican a lo que estamos tratando en este momento.

Vamos a ver. Aquí, la clave está en que no podemos, en aras a la agilización y a la eficacia, disminuir el control. Es así de claro. Y ustedes lo pueden decir mil veces, y si quieren lo pueden decir muy alto. Pero son cosas que ustedes aquí están poniendo en contraposición.

Si buscamos la agilidad y la eficacia, pues vamos a cargarnos ya la Intervención General de una vez, hagamos absolutamente todo como nos dé la gana y seremos muy ágiles, eso sí; agilidad, al máximo. Ahora ¿Y el control dónde está?.

Vamos a ver. A la hora de contratos menores - que no son baladís que son cosas de menos de 5 millones de las antiguas pesetas- la verdad es que haya una fiscalización previa, o que la haya posterior, es diferente. Que es diferente. Que cuando es previa, hay que cumplir una serie de requisitos y cuando es posterior va a sorteo. Que va a sorteo, señores, a sorteo. Que hay cosas que ni siquiera se revisan.

¿Y ustedes me quieren decir que se cumple la legalidad vigente?. Pues se cumplirá, porque existe esa figura y es legal. Pero nosotros creemos que en sus manos es peligrosa. Y tienen que entenderlo. Creemos que es peligrosa.

Y si vamos a seguir hablando de la Ley General Presupuestaria, y después hablaremos de la Ley de Subvenciones que aprobó el Sr. Aznar y que nosotros le dimos el visto bueno, pues hablaremos todo lo que quieran. Pero voy a decírselo una vez y se lo repetiré cada vez que lo comenten. Lo que se decide en el Estado, lo que se decide en el Congreso y en el Senado, para el Estado español, de por sí no vale para todas las Administraciones. ¿Qué vamos a hacer, los presupuestos de las Juntas vecinales igual que las hace Aznar con la Ley General Presupuestaria?. ¡Pero bueno!, Seamos coherentes.

Una cosa es lo que se decide en Madrid, otra cosa es lo que tiene que decidir Cantabria respecto a su tamaño, a su presupuesto. Otras cosas decidirán los ayuntamientos y acabaremos con las Juntas vecinales. ¿O vamos a hacer los Presupuestos vinculados por capítulos también en las Juntas

vecinales? ¡Hombre, seamos un poco serios!.

Hablamos hoy de lo que hay que hablar y hay cosas que son indefendibles. Y por mucho que ustedes tengan votos para sacarlo para adelante, es lógico que a nosotros nos parezca mal. Es lógico que nos parezca mal.

Lo mismo que hablaremos del control de las empresas públicas. Porque ya me he anotado -y además con rotulador- eso de que nosotros proponemos que haya menos control...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Entonces, ya le explicaré cómo es. Porque si no lo ha entendido en la Comisión, igual lo entiende ahora.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a pasar al Título IV.

El Grupo Popular tiene, a este Título, las enmiendas: 11, 12 y 13. Y el voto particular a las enmiendas: 14, de los Grupos Socialista y Regionalista. Tiene un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, quedan vivas tres enmiendas y un voto particular, para este Título IV de las modificaciones presupuestarias.

La verdad es que la mayoría de nuestras enmiendas vienen a intentar recuperar el texto de artículos que ya existían en leyes anteriores. Pero quizás hay dos apartados que merece la pena tratar un poco más en profundidad.

Por un lado, nosotros seguimos insistiendo -ya lo hicimos el año pasado- en que es un error quitarle las competencias al Consejero de Presidencia, para lo que son los créditos de Capítulo 1. Creemos que es un error.

Y es un error porque lo mismo que se les llena la boca hablando de agilidad y eficacia, resulta que cuando hay un sistema para que los expedientes sean más ágiles y sean más rápidos, eso nos les parece bien. Eso es la cohesión y eso es el equipo de Gobierno unido, la confianza absoluta que hay entre todos ustedes. Habrá confianza para unos y para otros se les quita. Unos sí ganan poder; a otros, se les quita. Y eso es una unión maravillosa.

Lo cierto es que no nos hicieron caso, siguen sin hacérselo. Le han quitado esas competencias a la Consejería de Presidencia. Y por lo tanto, eso lo ha notado la Función Pública y lo ha notado; no les voy a poner ejemplos, pero ustedes saben lo que ha

costado la estructura del Servicio Cántabro de Empleo, por ejemplo; o lo que está costando sacar adelante la oferta pública de empleo, por ejemplo. Y no voy a poner más ejemplos. Pero, desde luego, eso está claro que no es el camino correcto.

Y el otro tema son los plurianuales. Los plurianuales que nosotros, en el articulado teníamos una lista de temas que se podían hacer plurianuales. Y ustedes se han cargado la lista. Ahora ya pueden hacer plurianuales de todo lo que les dé la gana. Y es para temblar.

Y es para temblar, porque ya sabemos lo que les gusta a ustedes gastar hoy y pagar mañana. Lo sabemos, porque le han dado una publicidad magnífica, a lo que le llaman ustedes la financiación estructurada.

Pero es que esto, en realidad es una financiación estructurada oculta. Porque se permiten no solamente gastar ahora y llevárselo al futuro, lo que son las inversiones. Es que ahora pueden llevarse al futuro los gastos generales, las transferencias; absolutamente todo. Y ya les falta solamente llevar el Capítulo 1, que en teoría también lo pueden hacer.

No podemos caminar por esta senda. No podemos llevar el Presupuesto al futuro. A mí solamente se me ocurre una cosa. Y es que ustedes son conscientes de que van a estar aquí poco tiempo, van a dedicarse a gastar todo lo que puedan y ya lo pagarán los que vengan después. Pero es que la verdad, éste es un tema realmente preocupante, porque es -le repito- un planteamiento que además en Comisión se llegó a decir una frase que a mí se me ponían los pelos de punta.

Se hablaba de que esto de los plurianuales, no era más que flexibilizar los expedientes de gasto, que esa palabra en su boca a mí realmente me preocupa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien yo creo que hay la lógica y la lógica supone que es exactamente el mismo principio aplicado a Madrid que aplicado a Cantabria.

Aquí no estamos hablando de volumen económico, estamos hablando de principio de gestión. Y el principio de gestión es el mismo en Madrid que en Cantabria.

Podrá ajustarse pero cuando se habla de flexibilidad en la gestión, cuando se habla..., ¡Claro! si usted ya me dice que el control por auditorías, por muestreo es algo que va en contra de toda lógica, pues entonces yo ya casi pliego y me voy a casa, porque es que es el principio básico de cualquier

gestión en cualquier empresa. Pues estaríamos arreglados si cada uno de los apuntes de cualquier empresa hubiera que auditarle previa o posteriormente. Bueno, en fin.

Yo lo que le digo en la enmienda nº 10 usted habla de una regulación distinta del expediente de modificación presupuestaria. Nosotros lo que le decimos es que por primera vez en los Presupuestos se detalla -y eso sí que es transparencia- el expediente de modificación presupuestaria. Por primera vez en los Presupuestos y encima se hace de acuerdo con sus criterios, los del Grupo Popular, los que aplicó a la Ley General Presupuestaria; que en este momento nos sirve a nosotros de guía, ustedes la aprobaron y ahora ya no les sirve de guía. Muy bien, por algo será.

Desde luego, Sr. Consejero, yo no sé si la tiene con usted, le impiden el 10 por ciento y ahora ya le dicen que vamos a quitarle esa función en los casos de personal. Nosotros encantados, que los tenga Presidencia, pero a mí esa especie de preferencia por este Consejero y no por el otro, la verdad es que no la entendemos muy bien, es un principio de gestión presupuestaria realmente nuevo, al menos para nosotros.

Y luego ya llegamos a la posibilidad que existe de vincular las modificaciones presupuestarias, los plurianuales, vamos de desarrollarlos a nivel de vinculación. ¡Oiga! hablan ustedes de que es que es como una especie de locura el tema de los plurianuales.

En primer lugar, vamos a dejar claro que no se puede hacer plurianuales de cualquier manera. Aquí lo que estamos regulando son las materias, pero el importe, los porcentajes están perfectamente establecidos en la legislación. Y están perfectamente establecidos además, de acuerdo con lo que ustedes mismos -vuelvo a repetir- han aplicado en otras administraciones.

Pero ¡claro! que usted me venga a mí, Grupo Popular, a decirme que el tema de los plurianuales, que qué barbaridad..., Oiga que en la liquidación del Presupuesto del 2004 del Ayuntamiento de Santander por ejemplo, vendrán partidas para pagar el túnel de Tetuán. Es más, hace tres años, o cuatro, todavía hemos pagado partidas para pagar el Pasaje de Peña, que hacía 50 años que se había acabado. De manera ...

Y bueno, podría seguir por supuesto, con miles de ejemplos. De manera que el gasto plurianual es una forma de gestión totalmente lógica que ustedes han empleado con profusión, que supone además una necesidad, porque hay obras que no pueden desarrollarse en un año y es que eso es evidente, y entonces tiene que haber lógicamente una distribución del crédito y un compromiso del crédito para años posteriores porque la obra dura dos, tres años en realizarse, ¿cómo no va a hacerse un plurianual?.

Y yo me fío de la responsabilidad del Gobierno en el ejercicio de esta potestad que le doy, pero es una potestad de gestión y deberá responder de ella como de todas ante este Parlamento.

Pero esa posibilidad la tiene que tener, que es lo que usted quiere quitar y lo que nosotros por supuesto no estamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar por la enmienda que hace referencia a la polémica entre las competencias del Consejero de Presidencia y el Consejero de Economía.

Permítame ser muy breve, voy intentar ajustarme al tiempo exactamente. Usted no se acuerda ¿verdad Sr. Diputado?. ¿Usted no se acuerda de cómo es esto?. No se acuerda.

Mire usted, se lo voy a refrescar, las competencias de las cuales usted está hablando para realizar esta enmienda, siempre estuvieron en la Consejería de Economía, siempre, en todos los Gobiernos, siempre han estado en la Consejería de Economía excepto cuando usted se hizo cargo de la Consejería de Presidencia. Que entonces usted le arrebató la competencia al Consejero de Economía, por lo tanto lo que hemos hecho es restituir la situación anterior que usted había subvertido, que usted había subvertido con su afán, evidentemente de control de los gastos de personal, cuando era Consejero de Presidencia.

Por lo tanto, solamente en su etapa de Consejero de Presidencia, esta situación fue como la que usted quiere trasladar y que aprobemos con su enmienda en los Presupuestos de 2005.

Por lo tanto, Sr. Diputado, nosotros lo único que hemos hecho es restaurar, restituir a una situación anterior que nos parecía la más lógica y la más coherente.

Y respecto a las modificaciones y a los plurianuales, respecto a las modificaciones, Sr. Diputado, decirle que en esta materia, hemos adaptado el tema de las modificaciones; mejor dicho, el Gobierno que sustentamos, el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista ha adaptado el asunto de las modificaciones, a la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, aprobada por el Gobierno del Partido Popular: lo que supone, desde nuestro punto de vista, un gran avance en esta materia.

Además y como reflejaba perfectamente el Portavoz del Grupo Regionalista que me ha precedido en el uso de la palabra, es por primera vez, de la

forma que se ha planteado y que se va a plantear en este presupuesto, en este articulado, por primera vez se plantea de forma amplia el contenido del expediente de modificación presupuestaria, lo que supondrá necesariamente y de forma clara una mejora en la tramitación de este tipo de expedientes. Pero vuelvo a repetir que por primera vez, se plantea de manera amplia, extensa y concreta el expediente de modificación que antes no existía. Por lo tanto mayor control, Sr. Diputado.

Y con respecto a los plurianuales, quizás me va a decir que me pongo un tanto pesado con el tema de la Ley General Presupuestaria. ¿Pero qué quiere que le haga?. En el tema de los plurianuales, también hemos adaptado los plurianuales a lo establecido en la Ley General Presupuestaria. Y evidentemente, yo creo que lo que es bueno o lo que debería ser bueno para el conjunto de las Administraciones, también tiene que ser bueno para la Administración de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno ahora entiendo yo algo, algo porque cuando se ha defendido aquí que la fiscalización previa y la fiscalización posterior, valen las dos igual y a continuación se dice: "Mire como es el mundo de las empresas, donde no hay fiscalización previa y como ahí se puede hacer". ¡Claro!, a entonces ahí lo empiezo a entender, ahí lo empiezo a entender, a dónde vamos a llegar.

Efectivamente ustedes quieren llevar esta Administración Pública como una empresa, es decir, olvidándose de la fiscalización. Efectivamente en la empresa privada no existe la fiscalización previa, donde tiene que haberlo es aquí, es que el dinero que ustedes manejan no es suyo, ni de sus accionistas, es de los ciudadanos de Cantabria y por lo tanto tiene que haber una fiscalización. ¡Sólo faltaría!

Los plurianuales. Yo no quiero cargarme los plurianuales, la enmienda que ha hecho mi Grupo, es para recuperar el texto donde se hacían plurianuales en el Gobierno, donde se utilizaban básicamente para las inversiones, como los ejemplos que nos ha puesto el Sr. De la Sierra, hablando del Ayuntamiento de Santander. Si ya lo sé, que había plurianuales en el Gobierno anterior y algunos los tenía que firmar yo, de verdad que lo sé.

Si yo lo que digo es que me preocupa que ustedes ahora van a poder hacer plurianuales de muchas cosas: de expedientes de gastos generales, de transferencias. Pueden hacer lo que les dé la gana.

Y eso es lo que yo creo que está mal. El expediente para la imprenta del Plan de Gobernanza que ustedes han sacado, le pueden llevar a pagar dentro de 3 años, porque les dé la gana. ¡Es que eso no puede ser!. Eso es cargarse la financiación de ejercicios futuros. Eso creemos que es muy peligroso y deberíamos quedarnos en lo que tiene que quedarse, en financiar las inversiones básicamente. Porque, efectivamente, hay casos que hacen falta plurianuales, pero en los otros no. Es que se dan ustedes una libertad absoluta para hacer los que les dé la gana y no está bien. Nosotros creemos que no está bien.

Y le voy a explicar, al Sr. Guerrero; porque yo sí me acuerdo, porque como no fue hace tanto sí me acuerdo de cómo fue. Y todo su argumento se cae por sí mismo.

Porque lo único que sucede es que en un momento dado, el Consejero de Economía y el Consejero de Presidencia de aquel momento, deciden: "Hay un sistema para hacer esto mucho más ágil y que trabajemos mejor". Y entonces, se ceden competencias a la Consejería de Presidencia, que en aquella ocasión me tocaba a mí estar en la Consejería de Presidencia. Vale.

Pero todo el argumento se cae porque, curiosamente, al cabo de un año y pico yo paso a estar en la Consejería de Economía. Y no recupero las competencias, las dejo como estaban. Porque se hizo, no en base a nombres; no como ahora. No en base a responsabilidades de qué Partido está en cada Consejería; no como ahora. Sino que se hizo porque era un sistema para darle más agilidad. Y ustedes no han traído aquí, ni el año pasado ni hoy, ni una sola razón que me diga que lo que han hecho ustedes de volver para atrás agiliza un solo expediente. Ni un solo argumento. Ni uno. Porque no los hay. Porque no los hay.

Ustedes se han cargado una posibilidad de hacer las cosas mejor, solamente para quitarle a un señor unas competencias. Que es cierto que hubo años que no las tenía –de todo se aprende- Por eso llegó un momento en que vimos que era un buen sistema.

Y ustedes aquí no han traído ni un solo argumento diciendo que es mejor el sistema suyo, porque no lo hay. Porque no lo hay.

Volvemos a lo mismo. Esto estará muy cohesionado; pero unos mandan, otros callan y otros dejan de mandar. Eso está así de claro, por mucho que ustedes quieran decir lo contrario.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Diputado.

Vamos a pasar al Título V.

Tiene el Grupo Popular tres minutos para defender sus enmiendas. La enmienda número 15 y el voto particular a la enmienda 16. Tiene un tiempo

de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Entramos en el Título V: Los Gastos de Personal. La verdad es que me he levantado yo hoy nervioso, pensando en este momento; porque ¡claro! con las amenazas que se nos hicieron en Comisión, que: ¡ajo!, lba a enfangarse este debate.

Ya le dije yo, al Sr. Guerrero, en su momento: "si se va a enfangar, vaya cogiendo usted carrerilla". Tiene unos días, así que vamos a esperar qué significa eso de enfangar un debate en el Parlamento.

¿Qué decir sobre la subida salarial del 19 por ciento de los Altos Cargos?. Yo creo que poco más se puede decir; no de lo que se ha dicho aquí, sino lo que se dice en la calle, que es donde yo creo que deberían ustedes estar un poco más. Todos, absolutamente todos están en contra de lo que ustedes quieren hacer, excepto –me imagino- los Altos Cargos correspondientes y me imagino que también algún familiar directo que también estará contento. Pero en teoría, no hay nadie más. No se puede hacer lo que quieren ustedes hacer. Porque además ya no solamente lo malo es la subida, lo malo es la explicación del motivo. Significa que esto se hace para dignificar la política y para echar a los mediocres de la gestión pública.

No hay por dónde cogerlo. De verdad que no hay por dónde cogerlo. Y tampoco vale aquí con venir a contar lo que ganan otros en otros sitios, ni quién gobierna en otros sitios. Les vuelvo a repetir, estamos en Cantabria, con nuestro tamaño, con nuestro Presupuesto, con nuestros problemas y nuestras necesidades y con nuestros recursos. Si le dedicamos recursos a esto, no se los dedicamos a otra cosa.

Lo que hagan otros en otros sitios, nos da igual. Que venga usted a decir lo que hacen en otras Comunidades Autónomas del Partido Popular...; pues otros dirán lo que hacen otras del PSOE, o donde gobernaba CIU, o donde estaba el PNV. Pero ése no es el problema. El problema es lo que sucede aquí.

Pero ya lo que es el colmo de esta situación es la enmienda. Y es que, ¡claro!, se pusieron ustedes a subirle el sueldo a todo el mundo y de repente los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud, dijeron: "¡Eh!, Un momento, que yo también soy digno, que yo también estoy en los que no quieren ser mediocres. A mí que me suban el sueldo". Y ¡claro!, ahí es donde viene la enmienda para subirle el sueldo a los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud, que se les había olvidado. Es una falta de respeto para estos señores.

De verdad, están ustedes ya en el último momento. Es la última oportunidad. Deberían dar marcha atrás de esta situación y por una vez escuchar a la calle, que dice que esto que ustedes quieren hacer no es coherente y no es lo que necesita

esta Región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a intentar plantear el debate en lo que yo creo que son sus términos.

Desde el punto de vista del Grupo Regionalista –que yo creo que es también el de todo el equipo de Gobierno- el tratamiento de los gestores de los intereses públicos, de los trabajadores, empleados, funcionarios y Altos Cargos debe ser el que se considere normal. Se considere adecuado dentro de la normalidad, tanto en derechos como en deberes.

La gestión y la gerencia en el ámbito de lo público tiene, en Cantabria, iguales o similares características de trabajo, de dedicación y de responsabilidad que en otras Administraciones Públicas Autonómicas, Estatales y Municipales, incluidas las de aquí.

Analizado aquí el tema, yo creo -que yo creo que es como hay que hacerlo- resulta que la remuneración de los Consejeros y los Altos Cargos del Gobierno de Cantabria es muy inferior a la que se considera normal en puestos similares en la Administración Española, Estatal y Autonómica y de puestos de dedicación y trabajo y responsabilidades similares en el ámbito privado. Y eso no es lógico.

Éste es un problema antiguo y conocido por todos nosotros que el paso del tiempo no ha hecho sino aumentar y que hace que ahora la homologación se presente como algo totalmente inaceptable.

¿Y por qué no se ha actualizado hasta ahora? Pues porque no se ha querido asumir el riesgo –hoy patente desgraciadamente- de que se origine un debate esencialmente demagógico. Y lo que es peor, que la oposición misma se instale en el centro de ese debate demagógico como único argumento de rechazo, estableciendo comparaciones interesadamente equivocadas, interesadamente también equívocas.

A pesar de que este Grupo de la oposición allí donde está; no en Castilla-León, en Castilla-La Mancha o en Madrid; en Cantabria. Incluso miembros de este propio Parlamento tienen una actuación totalmente distinta cuando les toca a ellos, resulta que aquí se oponen cuando en otras ocasiones superan de sobra lo que es razonable. Yo creo que es un caso de hipocresía que generará, sin duda ninguna, un mayor rechazo de la actividad política, que requiere trabajo como cualquier otra dedicación y responsabilidad. Como cualquier otra actividad de

gestión o como cualquier otra actividad de gerencia y por ello debe de estar adecuadamente remunerada.

Y ése es un asunto en el que es fácil conseguir el rechazo de la población, el rechazo instintivo, ya que entre otras cosas hay muchas personas que lo rechazan porque les parece mal cualquier pago a quien está en un cargo de gestión política. Porque no creen en la política.

Y en segundo lugar, hay otras personas que aunque respetan la gestión política se encuentran ellos centrada la impresión de que los políticos no trabajamos, que no nos ganamos el sueldo. Y a éstos son a los que nos debemos dirigir ahora mucho más intensamente.

Por eso y tras ratificar que la remuneración de los Altos Cargos y Consejeros del Gobierno es una cuestión razonable y se encuentra dentro de los parámetros más normales de nuestra sociedad – insisto- para un trabajo y una responsabilidad similar, sí es también responsabilidad nuestra –y en eso sí que hago un llamamiento y me refiero especialmente a los que sostenemos al Gobierno en el Ejecutivo y en el Parlamento- contribuir al menos a conseguir que aquellos ciudadanos que piensan que el político no está preparado, que se le designa únicamente por amiguismo y que no trabaja lo suficiente y no se gana el sueldo, que cambien de opinión, que eso no es cierto.

Ésa es nuestra responsabilidad. Ganarnos, sin duda, el sueldo que percibimos y hacérselo percibir así a los ciudadanos.

En el tema de los Subdirectores, lógicamente, si se sube a los Altos Cargos se sube a los Subdirectores.

EL SR PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Siento, Sr. Diputado, que se haya levantado intranquilo esta mañana por lo que yo iba a decir. Pero no tenía yo la menor intención de intranquilizar, evidentemente, a Su Señoría.

A mí, me parece que -lo hicieron en Comisión, lo vienen haciendo en los medios de comunicación y lo ha vuelto a repetir hoy aquí- siguen haciendo un discurso absolutamente demagógico sobre el tema de los salarios. Se lo dije en Comisión y se lo vuelvo a repetir. Nos hacemos un flaco favor a todos; nos hacemos un flaco favor a la clase política, a los que estamos en estos momentos desarrollando actuaciones políticas y hacemos un flaco favor a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Ayer, ustedes, a través de su Diputada

nacional del Partido Popular, volvieron a hacer un ejemplo absolutamente bastardo de demagogia sobre este asunto, Sr. Diputado. Bastardo, Sra. Toribio, bastardo de demagogia sobre este asunto. Se lo puedo repetir mil veces, todas las que usted quiera.

Por lo tanto, le vuelvo a repetir lo que le dije, Sr. Diputado, en Comisión. Si ustedes quieren enfangar –que es lo que dije– con argumentos torticeros y demagógicos este debate, lo enfangaremos. Y, desgraciadamente, perderemos todos.

Porque ustedes, Señoras y Señores Diputados del Grupo Popular, miembros del Partido Popular, tienen mucho que callar; aquí, en Cantabria, y en todos y cada uno de los lugares de España, del territorio español y en todas las Comunidades Autónomas que gobiernan o que des gobiernan, Sr. Diputado.

Mire usted, ¿Usted sabía, Sr. Diputado –yo creo que lo sabrá, porque le considero bien informado– que sus compañeros del Grupo Popular, en Castilla-León, han introducido una enmienda en los Presupuestos que ustedes mismos han elabora en Castilla-León, Castilla y León, para equiparar el sueldo del Presidente del Gobierno de Castilla-León al sueldo de un Ministro del Gobierno de la Nación? ¿Ustedes lo sabían?. Bien. Y eso, Sr. Diputado, es un incremento sensible.

Pero, no obstante, le quiero decir que ya sin esta enmienda que ustedes acaban de introducir, el Presidente de Castilla-León cobra 3 millones de pesetas –de las antiguas pesetas– más que lo que va a cobrar, por ejemplo, el Presidente del Gobierno de Cantabria: 3 millones de las antiguas pesetas.

Pero es que en Madrid, Sr. Diputado, el Presidente –la Presidenta en este caso de la Comunidad Autónoma de Madrid– cobra 5 millones y medio de las antiguas pesetas más de lo que va a cobrar el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Le puedo decir, por ejemplo, que en Murcia, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, cobra 3 millones de pesetas más de lo que va a cobrar el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Que en Valencia, el Presidente de la Comunidad de Valencia, cobra 3 millones de pesetas más de lo que va a cobrar el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y en Rioja; por cierto, que tiene las dimensiones que tiene; cobra 1 millón de pesetas más de lo que va a cobrar el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Le puedo decir lo que cobra en Navarra, también 3 millones de pesetas más. O en Galicia, que son una parte importante...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Acabo, Sr.

Presidente, en 30 segundos, si me lo permite.

Por lo tanto, decirle para acabar dos cosas, Sr. Portavoz. Nosotros, aquí, en primer lugar, no pagamos sueldos, esta Administración no paga sueldos a través de cheque gasolina, como se hace en la Comunidad Autónoma de Valencia.

O, por ejemplo –y voy acabando– decirle que el último sueldo que cobró en su condición de Alcalde, el Alcalde de Santander, era de 400.000 pesetas más que lo que va a cobrar el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En definitiva, Sr. Diputado, ustedes han hecho un elemento absolutamente demagógico del 0,25 por ciento del Presupuesto de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Del 0,25 por ciento...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Acabo.

Acabo diciendo una cuestión que a nosotros nos parece importante. Los sueldos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los que se van a aprobar, los que vamos a aprobar esta Cámara con todo convencimiento, son los más bajos de todas las Comunidades Autónomas del conjunto del Estado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues no fue tan fiero el lobo como lo pintaban. Yo creí que usted había guardado para hoy algún argumento nuevo, diferente, algo de peso. Efectivamente, usted no tiene ni un argumento, porque no los hay. No los hay.

Si lo único que usted puede decir es lo que ganan otros, en otros sitios. Eso lo podemos llevar a todas las variables que usted quiera: número de empleados, número de presupuesto, metros cuadrados de superficie de la Comunidad Autónoma, presupuesto total; todo lo que quiera. Y seguramente, Cantabria tendrá variables inferiores con casi todas ellas.

No tienen argumentos, porque no los hay. Porque todo el debate está en que los ciudadanos tienen una mala opinión de los políticos porque creen

que no nos ganamos el sueldo y que además estamos nombrados o nombramos solamente a amigos y familiares y hay que arreglarlo. ¿Y cómo lo arreglan? Pero si es que empiezan a arreglarlo al revés. Lo primero que hacen es subirse el sueldo y decirle a los ciudadanos: "señores, a partir de ahora ya somos buenos, ya somos dignos, ya somos trabajadores, ya somos honrados porque nos hemos subido el sueldo". ¿Pero quién ha sido aquí el único que ha nombrado familiares como Altos Cargos, o familiares de familiares en empresas públicas? ¿Pero quién hace eso y además se suben el sueldo? Son ustedes, son ustedes. Así no vamos a arreglar la visión mejor o peor que puedan tener los ciudadanos de la clase política, Así lo empeoramos.

Y esto no es demagogia, ni no sé qué bastardo. No, no. Esto es lo que es y en la calle no hay más que escuchar a la gente y a todos les parece mal que estos señores trabajen lo mismo, o menos que los anteriores y tengan que ganar un 20 por ciento más ¿Para dignificarse? Es que esto no funciona así.

Si quieren ustedes convencer a los ciudadanos de esta Región; primero trabajen, consigan que esta región mejore. Igual consiguen que les entiendan, si les suben el sueldo. Pero ahora no, que no han hecho ustedes nada. Nada, absolutamente nada que merezca que tengan ustedes que subirse el sueldo un 20 por ciento. Que es lo que dicen los ciudadanos: ¿Pero qué han hecho estos señores para ganar más? Nada. Nada.

Y esto, en la empresa privada -como decía antes el Sr. De la Sierra- esto no sucede así. Para que alguien se suba el sueldo tiene que demostrar algo; para que a alguien le suban un 20 por ciento del sueldo tiene que haber mejorado algo la organización, o en sus responsabilidades. Y ustedes lo único que han hecho es empeorar. Menos ustedes, el resto ha empeorado.

Luego, no es el camino correcto; ¡Que no lo es!. Y no tienen ustedes ni un solo argumento de peso para poder defender este planteamiento. Solamente el bolsillo y lo que se llevan ustedes a casa todos los meses.

Por cierto, cuando usted cuente lo que ganan unos y lo que ganan otros, no se olvide de sumar los Consejeros y Presidente, que son Diputados y ganan casi un millón de pesetas por ser Diputados.

-Digo- Que cuando hagan sumas y lo quiten a uno y a otro y hagan diferencias, acuérdense de sumar eso. Igual llegará un momento que demos a sumar otra cosa: no sé si los cheques gasolina, pero igual hay que sumar otras cosas. Que aquí se dijo y se mintió diciendo que no había ni un solo euro más que se llevaban los Consejeros a su casa fuera del Presupuesto y todos sabemos que las hay. Alguien tendrá que dar esa lista, alguien tendrá que dar esos importes y alguien tendrá que pedir disculpas en esta Casa. Porque no solamente está el sueldo, sino todo lo que se llevan algunos de ustedes a casa. Y eso es

lo que suma todo lo que son las retribuciones de los Consejeros.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Título VI. El Grupo Popular tiene en este Título las enmiendas 17 y 18.

Tiene el Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández, un turno de tres minutos para su defensa.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente. Muy brevemente.

En esta ocasión son dos enmiendas también conocidas, porque las debatimos el año pasado por estas fechas. Básicamente hablamos de contratación pública. Y lo que creemos es que tanto en el artículo 58 como 59, hay una disminución del control, en cuanto a la contratación pública.

Uno, por la diferencia de criterio entre cuándo tienen que ir los expediente a Consejo de Gobierno y cuándo los puede decidir únicamente el Consejero. Y no caigamos otra vez en lo que se dijo en Comisión.

De acuerdo que si la decisión la toma el Consejero lleva unos canales de control y si los lleva el Consejo de Gobierno lleva otros canales de control. Si no son iguales, que no lo son, uno será mayor que otro. Y en este caso, cuando va a Consejo de Gobierno hay más control.

Por lo tanto, todo lo que ustedes quieran quitar al Consejo de Gobierno y llevarlo al Consejero será menos control. No sé si he conseguido explicarlo, pero es así de claro.

Con lo cual, si ustedes cada vez van aumentando las competencias de los Consejeros y que no pasen a Consejo de Gobierno, habrá menos control.

Y por último, la comprobación de la inversión del artículo 59. Nosotros creemos que en todos estos contratos de suministros y de servicios de menos de 180.000 euros era bueno seguir manteniendo la comprobación personal de la Intervención General, que efectivamente existe el suministro y existen los servicios. Ya sé que esto ya sería agilizar, el que no existiera sería agilizar. Lo que yo no sé es si sería eficaz. Y, desde luego, lo que disminuye claramente es el control y la constancia de que las cosas existen y se hacen bien.

Sé que es un apartado que le lleva muchísimo tiempo a la Intervención General, pero creo que es una de sus responsabilidades y quitarla yo creo que es un error.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, empezando por el final. Realmente quiero dejar claro que lo que usted no puede poner en cuestión es el principio, sino el límite.

¡Claro!, usted dice que los suministros sería mucho mejor controlarlos, pero que crean problema. Usted, lo único que hace es bajar de 180 euros a 150. O sea 30.000 euros de diferencia. Bueno pues de 150.000 a 180.000. Yo, la verdad es que creo que no merece la pena una enmienda para esto. Yo creo que el principio es el mismo; el Gobierno piensa 180.000, pues no creo que sea algo sustancialmente malévolo y que 150.000 sea total y absolutamente correcto. No. En ese sentido no voy a decir más.

Y en contratos de obras -usted lo ha dicho- Los controles y el cumplimiento de la Ley son muy parecidos. Lógicamente va a Consejo de Gobierno; tiene un trámite más, se lo reconozco. Pero, ¡Claro!, es que volvemos a comparar. -Y dice usted- La Administración del Estado. Es que un Ministro tienen 5.000 millones de contratos que puede autorizar; 5.000 millones de pesetas. Y aquí le estamos poniendo 50 millones. Es decir, que ya hay una diferencia.

Y yo creo que 50 millones, un Consejero no puede, cumpliendo la ley, teniendo el procedimiento adecuado, con los sistemas de control, con informe de Intervención, con informe fiscal, con informe del Servicio Jurídico, con todo el procedimiento; no puede acordar obras hasta 50 millones de pesetas, por ejemplo. Pues ¡hombre!, yo creo que es buscar excusas y buscar sistemas para que la Administración no funcione.

Yo creo que usted en el fondo -que ha llevado la gestión y sabe lo que es el tema- yo creo que en el fondo está de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene La palabra, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No voy a consumir todo el turno de mi intervención. Simplemente decir que lo manifesté en la Comisión y lo vuelvo a repetir aquí. Al Grupo Socialista nos parece que estas enmiendas a este Título son esas enmiendas de obligado cumplimiento, que hay que hacer por obligado cumplimiento y van y se hacen. Porque hay que rebajar un poquito las cantidades, porque hay que poner algún pero a alguna cosilla, pero nada más. El propio Portavoz del Grupo Popular ha manifestado: que bueno, que estas

enmiendas son ya de menor nivel, de un tono más bajo.

Por lo tanto, en línea con lo que el propio Diputado del Grupo Popular ha manifestado, decir que a nosotros las cuantificaciones que plantea el Gobierno del Partido Regionalista y del Partido Socialista, que sustentamos, nos parecen adecuadas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, estamos hablando de niveles. Efectivamente, estamos hablando de hasta qué cuantía tiene que suceder una cosa o ir por una línea de control y hasta qué cuantía tiene que ir por otra.

Pero tienen que entender que nosotros tenemos que estar en esta postura; porque debemos, por lo menos, trasladar a la opinión pública que cada año van a dar ustedes un paso, van a bajar un peldaño en esa escalera que nos está llevando directamente hacia el descontrol y hacia la indiscrecionalidad. Y nosotros tenemos que poner pegos, porque esa escalera no debe ni siquiera construirse. Ustedes la tienen construida. Tienen claramente hacia dónde va. Y lo que están es cada año bajando un peldaño más. Y nosotros no tendremos los votos para poder evitar eso, pero desde luego sí tenemos la posibilidad de dedicarle unos minutos a que sean conscientes de que lo sabemos, no estamos de acuerdo y que creemos que es peligroso.

Y creo que esa línea es peligrosa para todos; para todos. Pero especialmente para ustedes. Y en algunas cosas de lo que le hemos podido decir desde mi Grupo, en algunas cosas nos han hecho caso y han visto que cometieron errores y han reconducido la situación. En esto parece que no es así, pero creemos que es un error. Es un error caminar por esa vía. Pero bueno, el tiempo coloca a cada uno en su lugar y esperemos que en este caso también así sea.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Título VII. El Grupo Popular tiene a este Título, las enmiendas: 21, 23, 27, 28, 29 y 31. Y los votos particulares a las enmiendas de los Grupos Socialista y Regionalista: 24 y 30. Y también el voto particular a la enmienda transaccional 31.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de seis minutos. Tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Entramos en el Capítulo de las subvenciones y ayudas públicas, en donde quizá si hay un sitio donde ha habido más cambios es quizá este apartado. Y todas nuestras enmiendas van en la misma línea. Van en la línea de que creemos que a este Gobierno no se le puede permitir cada vez más libertad y capacidad para tomar decisiones sin control y sin las justificaciones correspondiente.

Es cierto que sabemos que hay una Ley nacional de subvenciones, en la que ha habido cambios importantes; no sé si grandes pero cambios importantes, sí. Y parte de esos cambios los han incorporado ustedes aquí.

Pero no debemos olvidar, lo mismo que hemos comentado antes, no debemos olvidar que el Estado toma decisiones que a veces Cantabria puede asumir, otras veces no y hay temas que pueden ser por lo menos discutibles.

Respecto al año pasado, ustedes sí que han reconocido que habían cometido un error grave. Yo se lo dije aquí y además me miraron –siento que no esté la Vicepresidenta, porque me miraba con ojos raros...¡Ah! Está ahí arriba, perdón- Con la famosa justificación de las ONGs y las subvenciones que se le hacían a las ONGs. Ya les dijimos que era una verdadera burrada permitir que esas subvenciones no se justificaran nada más que con una carta firmada. Bueno, eso parece ser que se han dado cuenta, lo han quitado ya del articulado.

Otra cosa que les avisamos era que iban a ahogar, financieramente, a las asociaciones que recibían subvenciones, porque sólo les daban un 40 por ciento; la posibilidad de adelantarles un 40 por ciento. Han reconocido el error y han vuelto atrás.

Pero bueno, en esta Ley, quizá, además de reconocer errores del pasado, hay algunas modificaciones que nosotros creemos que son peligrosas, por lo menos como principio.

Y los grandes cambios de alguna manera, por resumirlos, son que se pueden subvencionar actividades o proyectos ya realizados, antes de la convocatoria de las subvenciones. Incorporan ustedes criterios de graduación. Es decir, que se pueden cumplir un porcentaje del objetivo, un porcentaje de la actividad y así se puede recibir un porcentaje de la ayuda o de la subvención.

Desaparece la obligación de justificar la aplicación de los fondos en las subvenciones nominativas y el cumplimiento de la finalidad, que sí ha desaparecido por algo será. Porque antes estaba y ahora ustedes lo han quitado.

Es grave que desaparezca otro concepto que es la limitación que tienen que tener las subvenciones. Y es que por lo menos no se pueda cobrar como beneficiario de las subvenciones más que lo que ha

costado la actividad o el proyecto subvencionado. Por lo menos, pongamos un límite que pueda cobrarse por subvención hasta ese punto, que no se pueda ganar dinero con las subvenciones.

Lo cierto es que ustedes lo quitaron, por algo sería. Y también es cierto que cuando vieron nuestra enmienda, dijeron: “Nos han pillado, así que vamos a arreglarlo. Pero no aceptando la enmienda del Partido Popular; no, no. Eso, por encima de nuestro cadáver. Vamos a meter un papelito que recoja el texto de no sé qué trozo de no sé qué Ley”. –Perdón- Sí lo sé. Permítanme que lo haya dicho de este manera.

Y yo les digo: Si han cometido ustedes un error y se han dado cuenta que es una verdadera animalada reconocer que se puede cobrar más dinero en subvenciones que lo que cueste en proyecto subvencionado, aprueben nuestra enmienda. Aprueben nuestra enmienda. Y si no es así, reconozcan que pensaban hacerlo y se han dado cuenta que les hemos pillado.

Uno de los últimos apartados es reconocer que el Consejo de Gobierno es importante que vayan las subvenciones, porque si hay alguna cosa importante que vaya a Consejo de Gobierno, subvenciones; son las subvenciones de un cierto importe. Porque puede haber beneficiarios que pidan subvenciones a varias Consejerías y la única manera que hay de que eso se controle es que pase por la Mesa de Secretarios Generales.

Ya sé que en la Mesa de Consejo de Gobierno no se va a ver en profundidad, pero la Mesa de Secretarios Generales sí. Es bueno que pasen por allí para recibir esa información.

Lo cierto es que el cariño que le tienen ustedes como Gobierno de izquierdas a trabajar y a funcionar con las subvenciones, pues de todos es conocido. Pero yo creo que han estado dando una serie de pasos que van un poco por delante de la normativa básica que puede ser aplicable.

En cuanto al voto particular de la enmienda al artículo 61; por coherencia, nosotros hemos presentado una enmienda al artículo 61. Luego, no podemos aceptar la suya.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo, me resisto a creer que usted diga lo que ha dicho aquí de manera consciente, después de lo que hemos dicho en Comisión. –Dice usted- Es que de nuevo nos vienen ustedes con que hay una norma, a nivel nacional, y la trasladan aquí sin darse cuenta que aquí es muy distinto.

Vamos a ver, Sr. Diputado, se lo vuelvo a repetir. La norma, a nivel nacional, Ley General de Subvenciones, es básica. Es básica en todos los preceptos a que se refieren estas enmiendas. Básica. ¿Y qué quiere decir básica? Que se aplica en Cantabria y que este Parlamento no puede modificarlo. Esa es la diferencia de una Ley que no se aplica en Cantabria, que a nosotros nos parece buena y la traemos aquí. Ésta es básica, que no podemos modificarla.

Y en ese sentido, su enmienda 22; nosotros, no lo habíamos incluido, no porque no quisiéramos control -como usted dice o como usted transmite de que no excede- sino porque habiendo un precepto básico aplicable directamente en Cantabria que recogía este aspecto, no era necesario.

Usted presenta una enmienda, y nosotros le decimos: oiga, si usted presenta una enmienda e introduce este principio debemos, este Parlamento, recoger la misma redacción que la Ley Básica del Estado, porque nos lo impone. -Y usted dice- No, es que es un capricho suyo. No, suyo; del Grupo Popular en el Congreso y en el Senado. Si ésta es una Ley aplicable directamente en Cantabria, que no podemos modificarla.

-Dice usted- Introducen la graduación, nada menos, del incumplimiento. Pero que es básico. Que lo impone la Ley del Estado, que eso no es un concepto inventado por nosotros; que lo impone la Ley. Y si se incluye expresamente en esta Ley, ese concepto básico, es porque es una Ley de Subvenciones, que lógicamente va a ser vista por los ciudadanos de Cantabria y conviene que esté allí esa graduación del incumplimiento.

Y lo mismo la posibilidad de... -¿cuál es la otra cuestión?- No recuerdo exactamente otro de los conceptos básicos que usted modifica, en la enmienda 17, y que es transcripción literal de un precepto del Estado.

De manera que todas las enmiendas que usted presenta y el voto particular supondrían vulnerar una Ley aplicable directamente en Cantabria, salvo dos. ¡Fíjese usted!. Toda discrepancia con la regulación de subvenciones se reduce a dos enmiendas de su Partido: Una, el límite del Gobierno. Que ¡claro!, usted aquí transmite de nuevo la idea de que conviene que el Gobierno vea todas. Y da la razón de que para que no supere las subvenciones de varias Consejerías. No, no, y de varias Administraciones. Es que tiene que controlar eso. Y para eso hay otros sistemas, y usted lo sabe. No sólo ir a Consejo de Gobierno. Incluso poner un sello en cada una de las facturas originales. Fíjese si es sencillo.

Pero además no niega el principio; porque ¡claro!, si dijera: bueno, que vayan todas. No. Lo baja de 60.000 a 35.000 euros. Ésa es su discrepancia fundamental con la regulación de subvenciones que ha hecho este Gobierno.

Porque la otra discrepancia, nos dice: como

nosotros el año pasado poníamos el 50 por ciento; bueno, porque queríamos ver cómo funcionaba el sistema. Usted dijo 65. No, no, no: el anticipo debe ser del 65 por ciento.

Nosotros, este año venimos con el 75, que es lo razonable. Y dice usted: no, no, no; el 80. O sea, toda su discrepancia, en subvenciones -respetando la Ley básica del Estado- toda la discrepancia del Grupo Popular está en que bajemos de 60.000 a 35.000 euros, la capacidad del Gobierno de dar subvenciones. Y en subir de 75 a 80, la posibilidad de anticiparlas. Poco bagaje.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que las enmiendas que presentan a este Título, el Grupo Parlamentario Popular, son unas enmiendas que como acaba de manifestar el Portavoz que me ha precedido son incongruentes. Incongruentes y desde nuestro punto de vista no tienen demasiado sentido.

La verdad es que cuando se trata de aplicar normativas superiores, de legislación superior a la cual estamos obligados, como la Ley de Subvenciones, y ustedes no quieren aplicar esa normativa; la verdad es que desde el Grupo Parlamentario Socialista y supongo y doy por hecho que también desde el Grupo Parlamentario Regionalista nos quedamos estupefactos. Porque que ustedes no quieran aplicar leyes de carácter básico, nos parece preocupante.

Y que luego, como acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista, sus únicas diferencias por lo que plantea el Gobierno es "pecata minuta" -y permítanme la expresión- un empeño de dos huevos duros más. Ustedes, decían el año pasado una cosa. Este año lo hemos implementado con respecto a lo que ustedes decían el año pasado. Y ustedes dicen: "Bueno, pues ahora dos huevos duros más". Pues el 80. Si ustedes decían el año pasado un porcentaje menos de lo que hemos establecido, menos de lo que ha establecido el Gobierno este año.

¿Esa es la política de los "dos huevos duros más"? ¿A eso es a lo único que llega el Grupo Popular, en su capacidad de hacer enmiendas?.

Y luego, evidentemente, el tema de la reducción infinita, que es simplemente casi algebraica, me parece cuanto menos poco comprensible. Porque no hay ninguna diferencia con respecto a lo que el Gobierno plantea en el articulado de la Ley.

Y luego cuando ustedes denuncian que la soberbia del Gobierno y del Grupo Regionalista y del

Grupo Socialista, de si impide aceptar una enmienda en la cual parece que no sé qué... Que no, les hemos planteado una enmienda transaccional en función de la aplicación estricta de una Ley básica, a la cual estamos obligados.

Y ustedes dicen que no, que les gusta más lo suyo. Muy bien, están en su pleno derecho que les guste más lo suyo. Pero a nosotros nos gusta la Ley, y la Ley básica dice lo que dice y por eso la queremos aplicar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Juan José Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Hay que tener también bemoles; ya no digo huevos duros, sino bemoles, para venir aquí y echarnos a nosotros en cara que hasta eso podemos llegar nosotros haciendo enmiendas; que basta que ustedes pongan el 75 y nosotros ponemos el 80.

¿Se quiere mirar ustedes en el espejo, y acordarse del año pasado que les dijimos: están cometiendo un error, van a ahogar financieramente a las instituciones, no hagan una animalada así?. Y miraron para otro lado con prepotencia y con chulería, que hubo que escuchar lo que se dijo aquí. "Bueno es que nosotros vamos a hacer las cosas bien" "Es que nosotros vamos a pagar muy rápido". "Es que nosotros...". Nosotros, nosotros; lo que han hecho ustedes es una chapuza y han tenido que reconocer que aquello era poco y que hay que volver a adelantar dinero a las instituciones que realizan unos trabajos que debería hacer en muchas ocasiones la propia Administración. Eso es una chapuza y no un 5 por ciento más arriba o abajo.

Hemos tenido que escuchar aquí que es incongruente nuestro planteamiento. No, no. Incongruente, no. Incongruente es seguir haciendo chapuzas; chapuzas, Señores. Porque si la Ley básica es aplicable y no hace falta escribir nada: ¿Por qué escriben ustedes unas cosas sí y otras no? ¿Por qué escriben ustedes lo de las ya realizadas y lo de los criterios de graduación y se les olvida poner lo del límite?.

¿Por qué? Tendrán que explicarlo. ¿Qué pasa? ¿Una cosa lo quieren aplicar y lo otro no? Pero además les digo otra cosa. Si ustedes quieren poner lo de la Ley básica y lo quieren copiar textualmente, háganlo.

Pero es que ni en una cosa ni en otra lo han hecho. A mí, menos mal que hoy, y agradezco profundamente a los Portavoces de los Grupos que no se me haya dicho que no me he leído la Ley. Yo,

lo agradezco porque esperaba no tener que escucharlo.

Pero lo que sí e cierto es que leyendo la Ley básica de subvenciones y leyendo el articulado de esta Ley, cuando se habla de las actividades o proyectos ya realizados, ustedes no copian textualmente el texto del artículo, de la Ley de Subvenciones: artículo 2.1b). Vayan a mirarlo, ya verán como les falta algo, les falta algo. Y si no lo han hecho será por error o por falta de criterio o porque quieren hacerlo así, pero no es igual un artículo que otro.

Y los criterios de graduación famosos, usted me dijo el otro día, Sr. De la Sierra: "Le animo a que lea el artículo 60 de la Ley de Subvenciones estatal". Y me fui a leerlo. Y claro, estaba mal. No es ahí donde están los criterios de graduación. Ahí están los criterios de graduación de las acciones. Donde está realmente el meollo de la cuestión, que es lo que ha copiado este Gobierno, es el artículo 17.n). Y ahí no lo han copiado tampoco igual, se han olvidado las dos últimas líneas. Por algo será, o por lo menos lo explican.

Porque aquí resulta que vamos muy bien diciendo que la Ley básica estatal es básica y no sé qué y no sé cuánto. Y ustedes, parte lo incorporan al articulado. De otra parte se olvidan. Otra parte la ponen, pero le cambian palabras o les faltan letras.

Oiga miren, seamos serios, de verdad. Ustedes, lo que quieren hacer es con las subvenciones lo que les dé la gana. Aprovechar todo lo que puedan de la legislación básica, modificar en lo que puedan algún articulito y después sentarse y hacer lo que les dé la gana. Y es así.

Y han copiado artículos de la Ley básica mal, y otros parte, y otros no los han copiado. Y la prueba de que es así es que hemos sido nosotros, los que les hemos dicho: "Señores, van a quitar ustedes la limitación para recoger que un beneficiario pueda recibir más dinero por subvenciones que lo que le cuesta el proyecto". -Y dicen- "¡Ah!, es verdad, que se nos ha olvidado": Y han sido ustedes quienes han metido el papel, que no hemos sido nosotros.

Luego, Señores, vuelvo a decirles lo mismo. Estamos, peldaño a peldaño, bajando una escalera peligrosa. Y con las subvenciones, los peldaños los bajamos de tres en tres; yo no sé cómo acabaremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la parte final. El Grupo Popular tiene las enmiendas: 35, 36, 37, 38 y 42. Y el voto particular a la enmienda 43.

Tiene un turno de cuatro minutos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. D. Juan José Fernández Gómez. Para la defensa de las enmiendas

y del voto particular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Pasamos, efectivamente, a la parte final del articulado. En el que tenemos 5 enmiendas y mantenemos un voto particular sobre varias Disposiciones Adicionales y alguna Transitoria.

Intentaré ser breve en esta primera. La Disposición Adicional Sexta, al fomento del empleo estable. Ya lo hablamos aquí el año pasado. Sólo faltaría que el Gobierno necesitase una Disposición Adicional en un presupuesto para que le preocupe el empleo estable.

Yo, en su día dije que podía ser un guiño a los sindicatos o a los trabajadores. Lo cierto es que la Disposición Adicional está, estaba el año pasado y ya vemos cómo evolucionan las cifras de empleo, lo que se han preocupado ustedes. Y no voy a entrar en eso.

Lo que sí voy a entrar es en la oferta pública de empleo, que ésa sí que depende de ustedes, eso sí que es empleo estable. Y miren cómo está. Cuando han empezado a hacer ustedes solos primeros exámenes de una oferta de empleo que se aprobó en marzo. Mucha Disposición Adicional y después vamos a lo que vamos.

La siguiente es: las subvenciones prestadoras de servicios. Otra chapuza importante. El año pasado también estuvimos hablando de ella y llevó su tiempo. Acababan ustedes de llegar, llevaban 6 meses; no les dio tiempo a organizar el tema de los contratos que había que renovar. Y por vía de una enmienda, dijeron: todos los contratos de servicios que estén con consignación en el presupuesto se pueden renovar automáticamente. Les dijimos: es una chapuza. Pero bueno.

Ahora llevan ustedes otro año más y ahora ya no por vía de enmienda, que aparezca claramente en el Presupuesto. ¿Pero no les da vergüenza? ¿De verdad que no les da vergüenza que tengan ustedes que hacer una renovación automática de contratos porque no han trabajado? La verdad es que no tiene nombre.

Las auditorías externas, las Disposiciones octava y novena. Yo creo que es un planteamiento que no es el que hemos escuchado a los Grupos que soportan al Gobierno en los últimos años. Unos, porque no solían entrar en este tema. Pero es que otros, no hacían nada más que criticar la externalización de la Administración y todo ese tipo de cosas.

Lo cierto es que ustedes ahora el trabajo de la Intervención General quieren que se lo hagan las auditorías privadas ¿Pero sabemos lo que cuesta eso? ¿Quién va a elegir esas auditorías? ¿Cómo lo van a hacer? La verdad es que creemos peligroso abrir esta puerta otra vez. No tiene ningún sentido.

La Disposición Transitoria es un poco técnica, pero la verdad es que seguimos sin entenderla. Seguimos sin entenderla. Ustedes, dicen: Tenemos la Ley Básica Estatal que entra en vigor en febrero de 2004 -y dicen- si Cantabria no es capaz de hacer una normativa propia hasta febrero de 2005 será básica la regulación estatal.

Vamos a ver. De aquí a febrero, ustedes no van a hacer una normativa específica de subvenciones. Y si hasta febrero de 2005 no va a ser la regulación básica, ¿Qué pasa ahora? ¿Ahora quién nos regula? Yo creo que es un error. Se lo dije en su momento. Y si yo no tengo información diferente, creo que es una Disposición que hay que quitar.

Y por último, queda el voto particular. Si ya se habían ustedes quedado cortos con la regulación de las subvenciones, viene la Consejería de Vivienda y de Suelo, y dice: a mí, lo de las subvenciones, aparte, ¿eh?. Yo, aparte. Todo lo que tenga que ver con la vivienda y con el suelo ya me encargaré yo de hacer las subvenciones y repartirlas como quiera, que ya las regularé yo aparte y que desde luego la regulación estatal básica, ésa que sea supletoria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que me da la sensación que no tienen límites, de verdad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: ¡Claro!, en el Gobierno, en este momento, todo es descontrol. ¡Claro!, si incumple la ley básica y si incumple la Constitución y si incumple la ley orgánica, por supuesto descontrol. Pero es que usted hace el supuesto y luego saca la conclusión. No, no, el Gobierno va a cumplir la Ley. Para eso estamos aprobando este Presupuesto.

Y le voy a explicar un poco la Disposición Transitoria. -Vamos a ver- Yo no sé si es que usted no quiere entender; me extraña que no entienda estas cosas.

La Disposición Transitoria. Decimos: oiga, habrá que adaptarla a la normativa. Si no se adapta se aplicará la ley del Estado. La ley del Estado contiene preceptos básicos de acuerdo con su Disposición Adicional -me parece que es- y preceptos que no son básicos. Entonces, lo que decimos es que si no hay aprobada una normativa adecuada a esa ley se aplican todos, los básicos y los que no lo son; porque los que no lo son, si no se dice, no se aplican.

A mí, me parece tan sencillo...

Luego ya tiene una serie de enmiendas que son más bien políticas. Nosotros consideramos que debe haber una Disposición Adicional, en la cual se inste al Gobierno a que desarrolle las políticas de empleo. ¿Que a usted le parece innecesaria? Bueno, pues a nosotros nos parece muy bien. Nos parece que este Parlamento, por la vía de esta Disposición, le hace un mandato al Gobierno. Un mandato que debe cumplir y que tiene, si no lo cumple, una sanción política. A nosotros, nos parece muy bien.

¿A usted le parece mal que se le diga al Gobierno que realice y desarrolle dentro de la contratación pública y dentro de los contratos que se hagan con la Administración el fomento de empleo estable? Pues a nosotros nos parece extraordinariamente bien.

La enmienda que garantiza la prestación de servicios. Usted quería un debate político aquí, en Comisión. Y yo creo que aquí mismo, implícitamente, reconoce que es necesaria. Ahora, que habla de gestión, de no sé qué y no sé cuánto; muy bien, pero si es necesaria hay que ponerla.

Usted quería el debate político. Entonces, en este momento no está en contra de la redacción de la Ley. Estará en contra de una gestión, pero eso es motivo de otro debate: de una proposición no de ley, de una comparecencia del Gobierno. Pero no del Presupuesto. Si es necesaria, que usted lo reconozca, pues habrá que ponerla. Lo que me extraña es que diga que se quite, si es necesaria.

Y luego, el tema de las auditorías. O sea, que las auditorías, como nosotros decíamos antes – que no lo decíamos; pero bueno, si lo dijéramos– no queremos externalización... Cuando usted lo hacía, entonces era bueno y ahora como usted no está es malo. Porque lo lógico sería decir: oiga, les admito... ¡Claro!, suprimir las auditorías es que, desde luego, habría que profundizar un poco en esta pretensión. Pero ¡claro!, si usted llega ahora aquí con la supresión de las auditorías y está diciendo que eso es total y absolutamente lógico, si estuviera usted; lo que no entiendo es cómo pretende que algo que es total y absolutamente lógico no se ponga cuando hay otra persona u otro Gobierno.

Y luego ya la Disposición Adicional, en la cual nosotros pretendemos que la Administración pueda acceder a los documentos de las auditorías. Hay una transaccional que hemos presentado, lógicamente porque en la redacción original por transcripción de un precepto similar hecho por ustedes precisamente en la Administración del Estado se decía que se podía acceder por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los documentos de una auditoría estatal. Bueno, pues no. Efectivamente es de una auditoría autonómica.

Pero es que usted que se mueve en una ámbito gerencial sabe que, lógicamente, si a usted le presentan una auditoría con unas conclusiones, a

veces necesita ver los documentos que han dado pie a esas conclusiones; porque necesita ratificar a lo mejor determinado tipo análisis, determinado tipo de sugerencias. Y para eso necesita hacer usted una reflexión sobre los documentos originales. Pero si es que eso es total y absolutamente sencillo. Lo que no entiendo es cómo se puede pensar en suprimir ese tipo de cosas que son total y absolutamente normales en cualquier tipo de Administración, en cualquier tipo de empresa y cualquier tipo de gestión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Y vamos concluyendo. Vamos concluyendo y el Portavoz del Grupo Popular va aumentando su tono, en el sentido de enervación en las argumentaciones y en su discurso. Pero no eleva sus argumentos. No va acompañado desgraciadamente de argumentos sólidos en su discurso.

A mí, me parece que las enmiendas que plantean a esta parte final del texto articulado de la Ley son enmiendas que verdaderamente se caen por su propio peso, se caen todas y absolutamente por su propio peso.

Porque, en primer lugar, la primera enmienda que presentan a las Disposiciones es que se suprime una Disposición para potenciar la estabilidad en el empleo en Cantabria. Pues muy bien, ¿Ustedes no quieren estabilidad en el empleo en Cantabria?.

¿Ustedes no creen que cualquier medida que se refleje en un texto articulado y en unos presupuestos para potenciar la estabilidad en el empleo en Cantabria es buena? Parece ser que no lo consideran como tal y que no están por la labor de desarrollar toda la capacidad legislativa que tengamos desde la Comunidad Autónoma de Cantabria para posibilitar la potenciación de la estabilidad en el empleo. Verdaderamente, es una contradicción cuando ustedes luego se declaren máximos defensores del empleo.

A mí, me parece también una absoluta contradicción por ejemplo la solicitud de supresión de la Disposición Adicional Decimotercera. A mí, me parece que es un adelanto importante -y así lo destacó el Consejero en su exposición en Comisión del articulado de la Ley- la Disposición Adicional Decimotercera.

La Disposición Adicional Decimotercera trata de dar estabilidad presupuestaria en el ejercicio de 2005. Estabilidad presupuestaria en el ejercicio de 2005. Y ustedes quieren suprimir esa posibilidad de estabilidad presupuestaria en el ejercicio de 2005 ¿Pero no dicen que somos unos derrochadores?.

Entonces cuando introducimos una Disposición Adicional en la cual establecemos una regulación de estabilidad presupuestaria, la suprimen ¿En qué quedamos?. ¿Quieren más o quieren menos control?. ¿No dicen que este Gobierno y concretamente el texto articulado de la ley tiene menos control?. Pues no, esta Disposición Adicional va precisamente en esta línea y ustedes van y la suprimen y ustedes van y la suprimen.

Y sobre el tema de las auditorías. Mire usted, no creo -y permítame como ya es la parte final ser taxativo en lo que voy a decir- no creo que estén ustedes capacitados para hablar de auditorías. Ninguna, a este Gobierno no, al Consejero de Economía menos. No están ustedes capacitados para hablar de auditorías porque no ha hecho ninguna, no hicieron ninguna, no promovieron ningún plan de auditorías, durante todos los años que ejercieron el poder y los respectivos Consejeros, ninguno hizo un plan de auditorías, ¿Y qué ha hecho este Gobierno?.

Pues este Gobierno en el año 2004, ha hecho un plan de auditorías del ejercicio del 2004 y lo ha llevado a la práctica y lo ha ejecutado y ha sido la primera vez que se ha hecho unas auditorías en condiciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria, cosa que ustedes no hacían.

Por cierto, que en el ánimo de incrementar el control, ese control de auditoría se ha aumentado en el doble el personal que va a realizar estas funciones, se ha duplicado.

Por lo tanto, Sr. Diputado, a mí me parece que en esta cuestión en concreto, el Gobierno de Cantabria va en la buena dirección.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: y que los que iban en una mala dirección, acabo ya Sr. Presidente, mejor dicho no iban en ninguna dirección porque no tenían ningún objetivo planteado a este respecto eran ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Fernández. Tiene la palabra por un tiempo de cuatro minutos

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno curiosamente a mí se me achaca que he subido el tono de las intervenciones, que no tengo argumentos sólidos, alguno no tiene ni siquiera argumentos, es que yo he hablado de cinco cosas, ni en Comisión ni ahora se ha contestado nada, de algunas de ellas, no han dicho absolutamente nada ni

en Ponencia porque vinieron con las manos en los bolsillos, ni en Comisión porque no se trató y yo esperaba que hoy dijeran algo y tampoco.

¿Qué pasa con los contratos que van a prorrogar automáticamente, miles de contratos que van a prorrogar automáticamente y que no van a valorar si en el mercado hay mejor proveedor, a mejor precio, más eficaz o más productivo?.

No, no han dicho nada, pero nada porque el año pasado, pusieron en la exposición de motivos que era sólo para los de Sanidad y resulta que este año como no ponen nada no hay exposición de motivos, no es enmienda, vale para todos. Al final de lo que se trata es de aquí el que no trabaja, el que se va a lo fácil... ¿que van hacer el resto de Consejeros?. Pues me voy a preocupar yo de eso, no, no, yo como la de sanidad, no hago expedientes y a prorrogar automáticamente.

Pero que hay que trabajar, yo ya sé que es complicado porque hay muchos contratos pero nosotros lo hacíamos y ustedes llevan dos años, dos años, yendo a lo fácil, renovación automática, y a vivir que son dos días.

Pero bueno, no puede ser. El fomento del empleo estable, yo no estoy en contra del fomento del empleo estable, sólo faltaría y además hemos dado prueba de ello a lo largo de estos años, tanto en el Gobierno como en la oposición. Lo que estoy en contra, es del pábulo y del autobombo que es lo que hacen ustedes poniendo Disposiciones Adicionales, diciendo que van a hacer un montón de cosas.

Y aquí el Sr. Guerrero decía: "¿no le parece a usted bien que aparezcan medidas reflejadas en el Presupuesto?. Yo le digo, ¿dónde están las medidas? ¿hay aquí alguna medida?. No hay ninguna medida, esto es una declaración de intenciones sin ninguna medida en absoluto, medidas las que tienen que poner en la realidad, las que tienen que hacer otra vez con el verbo de marras, trabajando, trabajando, y eso pues no es así.

Y sobre las auditorías externas. Porque ya he visto que el otro tema que no han tratado en absoluto son las subvenciones y ayudas de suelos y de vivienda y eso que es una enmienda suya. Podíamos haber escuchado en algún momento del debate parlamentario por qué ponen ustedes esta enmienda en juego ahora, no han dicho nada, ni en Ponencia porque venían con las manos en los bolsillos, ni en Comisión, porque no hablaron de ello, ni en Pleno.

¿Y nos quiere a nosotros convencer de que votemos una enmienda que ustedes ni han defendido, ni han explicado, ni han dicho por qué?. Ni una palabra, ni una palabra, esto es porque no tienen argumentos para poder defenderla, porque no creo que se les haya olvidado.

Y por cerrar el tema de las auditorías externas, falta usted a la verdad cuando dice que nosotros no hacíamos auditorías, vamos no tiene nada más usted

que preguntar a algunos de empresas públicas que están sentados en Consejos de Administración, que habrán tenido que firmar cuentas de empresas, y a ver si vienen unidas a auditorías o no. La verdad es que parece mentira que usted sea capaz de decir eso.

Ahora, que además a esto le llame estabilidad presupuestaria, venga Dios y lo vea. Nosotros no estamos en contra de las auditorías, ni muchísimo menos. Lo que pasa es que no es de recibo que tengamos a una Intervención General que le suben el sueldo, que le ponen y le regalan diez becarios...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: termino en medio minuto, no llega Presidente. Gracias.

Le regalan a ustedes diez becarios, que es lo que nos anunció el Consejero, además el trabajo se lo hacen los de fuera. Sólo falta que le digan ustedes al interventor que ya no venga ni a trabajar, a ver si al final va a ser como el Sr. Zapatero que no trabaja porque está un poco cansado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la Sección 2. El Grupo Popular tiene en esta Sección las enmiendas 48, 50 bis, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79 y 80. y los votos particulares a las enmiendas 56, 57, 58 y 62. Y también la enmienda 391 del CEARC.

Tiene la palabra para la defensa de las enmiendas, María Isabel Urrutia por un tiempo de veinte minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comenzamos el debate de las enmiendas de cada una de las diferentes secciones de cada una de las diferentes Consejerías, y lo hacemos por la Sección 2, por la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Así el Grupo Parlamentario Popular, y yo en nombre del mismo, subo a esta tribuna a explicar e intentar hacer ver a sus Señorías de la importancia de nuestras enmiendas, de las enmiendas a esta Sección, a la Consejería y la finalidad que perseguimos con ellas.

Las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular mantiene para el debate y aprobación por parte de este Pleno, responden a la necesidad que encontramos para que el presupuesto de Presidencia, el presupuesto de la Consejería, se convierta en un presupuesto inversor y con objetivos

concretos, y que deje de ser un presupuesto derrochador.

Nuestras 31 enmiendas, incluidas la del CEARC, que mantenemos más los cuatro votos particulares que presentamos a las 4 enmiendas transaccionales sorpresivamente presentadas por los Grupos que sustentan al Gobierno en la Comisión que celebramos justo hace una semana, persiguen que el Presupuesto de Presidencia sea real a las necesidades internas del Gobierno.

Y me estoy refiriendo a la necesidad que desde el Grupo Popular vemos que la informática se gestione a través de la Consejería de Presidencia. Y también que sean unos presupuestos reales con las necesidades de nuestra Región y con los servicios que esta Consejería presta.

Más seguridad, más calidad en la prestación de los servicios, garantías en la prestación de esos servicios. Una verdadera apuesta por la modernización de la Administración, y hacer más justo y coherente esa injusticia que se llama Plan de Ordenación del Litoral.

Las 31 enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presenta a la Sección 2 son 14 de modificación de la cantidad presupuestaria, del concepto presupuestario existente. Una de esas 14 que corresponde, como decía antes al CEARC, Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria.

Y 17 de nuestras enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario. La cantidad total son 3,8 millones de euros, y representa el 9,5 por ciento del montante global del presupuesto de esta Consejería.

En primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Servicio 00, o lo que es lo mismo a la Dirección y Servicios Generales de la Consejería, enmiendas que mantenemos vivas, en primer lugar, la número 50 destinada a aumentar el número de becas de formación que dentro de la Consejería se realizan, y que desde la experiencia favorable de las mismas conduce a que desde el Partido popular instemos a la ampliación de la misma en número.

En cuanto a la enmienda número 48, dentro también de la Dirección y Servicios de la Consejería de Presidencia, pues es de estas enmiendas que no entendemos muy bien desde el Grupo Popular cómo es posible que seguimos debatiendo en este Parlamento.

Y si bien en un principio no entendimos muy bien las razones de los Grupos que apoyan al Gobierno tuvieron para rechazarla, el Portavoz del Grupo Regionalista no tardó nada o tardó muy poco en aclarárnoslo.

Lo cual yo considero que le traicionó el subconsciente. Ustedes mismos reconocieron en la

Comisión de la semana pasada que el motivo de la aprobación de la enmienda destinada a aumentar la partida de la fiesta del Día de las Instituciones, y no aprobar la partida destinada al aumento de la fiesta del Día de Cantabria, respondía única y exclusivamente a razones de índole político, a razones de color político del municipio en donde se celebra el día dicha fiesta.

Es decir, ustedes admitieron que si aprobaban la enmienda 49 del Partido Popular era porque Reocín estaba gobernado por el Partido Socialista, y sino admitían la enmienda del Día de Cantabria era porque Cabezón de la Sal está gobernado por el Partido Popular.

Hoy tienen ustedes la oportunidad de rectificar el grave error que cometieron en la Comisión al no admitir la enmienda, de tan solo 6.000 euros para Cabezón de la Sal, y así ustedes no tendrán que repetir el argumento que todos escuchábamos la semana pasada en Comisión.

En cuanto las enmiendas al Servicio 04, que se corresponde con la Dirección General de Servicios y Protección Civil, aquí mantenemos 13 enmiendas, tres de ellas de nueva creación de concepto presupuestario, y las restantes hasta el número de 10 son de modificación de la cantidad presupuestada.

En este mismo servicio el Grupo Parlamentario Popular presenta cuatro votos particulares que se corresponden con las enmiendas transaccionales que presentaron en Comisión los Grupos PRC y PSOE, y que tienen relación con las enmiendas 56, 57, 58 y 62 del Partido Popular.

Pasando a desarrollar o explicar las enmiendas de modificación que presentamos, están por un lado el aumento de las partidas injustamente congeladas por parte del Gobierno en este proyecto de presupuestos, que ya fueron congeladas en el presupuesto que ustedes presentaron y aprobaron el año pasado, y que tiende, como ya intentamos el año pasado con nuestras enmiendas, introducir las (...) y desajustes que este presupuesto tiene.

Presentamos enmiendas para el aumento de las partidas destinadas al vestuario y otros suministros de las agrupaciones municipales de protección civil, partidas congeladas y enmiendas que tienden a que el Gobierno de Cantabria tenga un compromiso claro de apoyo, afirmación e impulso de estas agrupaciones.

Las enmiendas 39 y 40 destinadas a aumentar la partida de la Escuela de Protección Civil y de la Escuela de Policía Local, aumentamos en más de 16.000 euros y en más de 18.000 euros respectivamente, porque también lo hicimos el año pasado y este año el Gobierno vuelve a congelar la partida de Protección Civil.

En cuanto a la enmienda número 41, del Partido Popular a la que ustedes presentaron una

enmienda transaccional en la Comisión, enmienda destinada al aumento de la partida que el Gobierno destina para la ayuda a los ayuntamientos de nuestra región para el salvamento en playas.

Ustedes han reconocido que la partida estaba injustamente congelada, se deduce claramente de su enmienda transaccional, pero desde el Grupo Popular pretendíamos cuando presentábamos esta enmienda, es decir, 55.000 euros más que estimamos que son necesarios aumentar.

Cuatro enmiendas más de modificación hacen relación al aumento que estimamos desde Partido Popular y desde el conocimiento pleno del gasto que supone para los Ayuntamientos de Santander y Torrelavega el mantenimiento de sus parques de bomberos. Aumento de las partidas que responde a algo que hemos pedido reiteradamente en este Parlamento.

Lo hicimos el año pasado en el debate presupuestario, lo hemos hecho en diferentes iniciativas parlamentarias. Y como nos temíamos, el propio Director de Protección Civil, nos certificaba por escrito la semana pasada, el 10 de diciembre de 2004, que aún no se ha firmado el convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Santander y Torrelavega con el Gobierno de Cantabria, para la comarcalización de sus parques de bomberos.

El dinero que el Gobierno destina a los presupuestos para el año 2005, estimamos que no responde a las necesidades de los parques municipales, no responde al gasto que dichos parques realizan cuando salen a atender emergencias fuera de su ámbito de actuación, de su competencia. Y por ello, no estamos de acuerdo con la propuesta transaccional que los Grupos del Partido Regionalista y del Partido Socialista han realizado la semana pasada en Comisión.

Mantenemos, por lo tanto, votos particulares a las enmiendas que ustedes presentaron la semana pasada, porque cuando nuestras enmiendas estimamos que el Ayuntamiento de Santander necesita 200.000 euros más frente a los 100.000 que ustedes proponen, es porque tenemos conocimiento de los gastos que tiene este ayuntamiento en atender emergencias donde la competencia es del Gobierno de Cantabria. Lo mismo nos ocurre con el Ayuntamiento de Torrelavega y con su parque de bomberos.

Dentro de las enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario, dentro de este Servicio 04, de la Dirección General de Servicios y Protección Civil, que como habíamos especificado en un principio son tres; la primera de ellas dentro del programa de publicaciones oficiales, adquisición de una máquina nueva para la imprenta regional. De nada nos sirve tener instalaciones nuevas, si el servicio que prestamos no es de calidad y no responde a las calidades de impresión del Gobierno Regional.

Las otras dos enmiendas de creación de un nuevo concepto presupuestario, algo que desde nuestro punto de vista está hecho voluntariamente por el Gobierno, pero que desde el Partido Popular queremos demostrar que también la Consejería de Presidencia puede ser una Consejería inversora.

Dos enmiendas de nueva creación para la construcción del quinto parque de emergencias. Una, la primera para construir el quinto parque de emergencias con 600.000 euros. Y otra, de 300.000, para dotar ese parque. Porque como decía antes, de nada nos sirve tener las instalaciones, si luego no podemos ofrecer a los ciudadanos un servicio de calidad. Ambas enmiendas van unidas, ya que si tenemos parque, tendremos que tener dotación. Y por otro lado, de nada nos sirve tener dotación del parque de emergencias, si no tenemos la infraestructura.

En estas enmiendas pedimos que el quinto parque de emergencias, pedimos que se haga en Santa María de Cayón, para entender de forma rápida toda la zona.

Y ligada a estas dos enmiendas de creación del quinto parte de emergencias, está la enmienda número 46 del Partido Popular; que es de modificación y que evidentemente está destinada al aumento de la partida destinada al SENCA, al Servicio de Emergencias de Cantabria; ya que dicho Servicio tendrá más gastos derivados de la gestión del quinto parque de emergencias.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular a este Servicio 5, a la Dirección General de Inspección y Calidad de los Servicios; son 12 enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario.

Pues bien, 11 de esas enmiendas, están destinadas a que se reponga lo que desde el Partido Popular seguimos pensando que ha sido un grave error por parte del Ejecutivo Regional. Y es el de trasladar la Consejería de Industria a una Consejería que adolece del carácter transversal en gestión, la dirección de la informática del Gobierno, la política de informática del Gobierno.

De todos es sabido, porque así lo hemos expuesto en este Parlamento muchas veces, que para nada estamos de acuerdo con la política que el Gobierno estaba haciendo respecto a los temas como el Portal Institucional, herramienta muy útil de comunicación con los administrados. Pero con lo que claramente no podemos estar de acuerdo y así lo hemos hecho ver y es ésta nuestra intención con estas 11 enmiendas de nueva creación, que donde debe estar la informática es donde el Gobierno de Cantabria, donde este Gobierno Regional, dijo hace un año que tenía que estar en el Decreto. Es decir, en la Consejería de Presidencia.

Lo dijeron ustedes en octubre de 2003, se lo recordamos ahora. Es una Consejería de carácter transversal y es donde tiene que estar la gestión

informática del Gobierno. De ahí que nuestras 11 enmiendas estén destinadas a crear un nuevo Programa: el 126-O, dentro del Servicio 05, dentro de la Dirección General de Inspección y Calidad de los Servicios.

La otra enmienda de nueva creación de concepto presupuestario es de 300.000 euros y está destinada a la informatización del procedimiento administrativo.

Como ya dijimos en Comisión, además de los canales convencionales, los ciudadanos siguen demandando y el Gobierno tiene la obligación de poner a su disposición otras posibilidades para acceder a la información y para tramitar los correspondientes procedimientos administrativos, lo cual –créame- los agilizará enormemente.

Dentro del Servicio 06, la Dirección General de Función Pública hemos presentado una enmienda de nueva creación de un concepto presupuestario que está destinado a crear el Concepto 621, para el Servicio de evaluación de riesgos laborales; lo cual creemos que es necesario que exista y esté dotado dentro del Presupuesto y dentro de este Servicio, que es el que ha de coordinar y evaluar los diferentes grados y casos de riesgos que se puedan producir en los diferentes puestos de trabajo de la Administración.

Dentro del Presupuesto del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria, el CEAR, hemos presentado una enmienda de modificación, a través de la que aumentamos la partida presupuestaria que ha sido reducida en este Presupuesto, que es la destinada a la Escuela de Policía y a la de Protección Civil.

Para terminar con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 2, a la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo; nos quedamos con esto último, con el Servicio 08, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y dentro del Programa Planeamiento Territorial y Urbanístico.

En este Servicio, el Partido Popular, ha presentado dos enmiendas destinadas al aumento, por una parte del Concepto 761, partida que ha sido reducido por este proyecto de presupuestos y que los Grupos presentes, estamos a tiempo de remediar. Porque una vez aprobado el Plan de Ordenación del Litoral, es ahora cuando realmente esta partida va a hacer falta a los ayuntamientos, porque es la que se va a destinar para el desarrollo urbanístico de los mismos. Para la aprobación de los planes generales.

Y la última de las enmiendas de las que vamos a hablar hoy, es la enmienda que desde el Grupo Parlamentario Popular, nos hemos visto en la obligación de presentar ante la omisión de tal obligación por parte del Gobierno.

La obligación que le impone la propia ley del Plan de Ordenación del Litoral, de incluir partidas

presupuestarias a fin de constituir un patrimonio público litoral, pues eso mismo dice la enmienda del Partido Popular. Patrimonio público litoral y es una partida de 1.200.000 euros.

Y entiendo que a los Grupos que apoyan al Gobierno no les guste hablar de nuevo del Plan de Ordenación del Litoral. Yo sé -porque así lo dijeron- que cuando en la Comisión yo les dije las verdades del POL, no les gustó nada. Y por lo tanto, para ver si hoy lo reciben un poquito mejor y entran en razón, y aprueban la enmienda coherente que el Partido Popular les presenta, coherente con su POL, les diré de nuevo.

Miren en el Gobierno de Cantabria, aprobó su Plan de Ordenación del Litoral en este Parlamento a todo correr este verano y las circunstancias en que ese POL fue aprobado fueron las que fueron, y todos las sabemos.

Entraron con su POL en este Parlamento como Atila y en las vidas de gran número de ciudadanos y de gran número de propietarios, que por cierto, se quedaron sin alegar, sin poder defenderse y defender sus terrenos por el cambio tan brutal que el Gobierno hizo a la aprobación inicial, a la provisional.

Y tampoco creo que haga falta hoy, yo que les recuerde, como el Gobierno se le movían las dunas fósiles de la noche a la mañana y tras copiosas comidas, por cierto, documentadas.

El Plan de Ordenación del Litoral, el del Partido Socialista y el Partido Regionalista. Ese POL que lo único que no hizo fue proteger el litoral, sino que lo que hizo es entrometerse en la autonomía de los municipios y en la ordenación de los municipios que no tienen litoral.

Ese Plan de Ordenación del Litoral que ha dejado a Cantabria dividida en una región a dos velocidades. Ese mismo Plan de Ordenación del Litoral reconocía y obligaba al gobierno a adquirir terrenos para la creación de un patrimonio público litoral al servicio de todos los ciudadanos.

Plan de Ordenación del Litoral, que dedica el Título VI al patrimonio público litoral. Y es el propio POL, es el propio Plan de Ordenación del Litoral el que en su Título VI contiene las provisiones necesarias para la constitución de un patrimonio público al servicio de todos los ciudadanos y que permite cumplir una doble función, como dice la exposición de motivos del Plan de Ordenación del Litoral.

Por un lado, incorporar al patrimonio colectivo los terrenos litorales más frágiles, lo que garantiza una más adecuada conservación y por otro compensar a los propietarios de esos suelos sujetos a un régimen de limitaciones de usos tales que les puede impedir su incorporación a los procesos de crecimiento urbanístico.

Esos mismos propietarios se quedaron sin

alegar. Pues sí. En los presupuestos no viene recogida la partida específica del patrimonio público litoral. Y si no lo recogen están haciendo lo que estarán haciendo. Lo contrario de lo que establece el POL.

No van a constituir un patrimonio público litoral, que al fin y al cabo es lo que creemos, que ustedes pretenden al no introducir esa partida presupuestaria y al no admitir la enmienda que el Partido Popular les propone.

Para terminar, Sr. Presidente, Señorías, los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. Con las enmiendas que hoy presentamos, hemos querido intentar arreglar lo que ya en la enmienda a la total dijimos que no se podía arreglar.

Hemos querido convertir con nuestras enmiendas, un presupuesto derrochador, en un presupuesto inversor.

Queremos una administración moderna, queremos coherencia en la gestión de la política informática, queremos una región segura y acorde a unas exigencias que cada día nos hace ser más competitivos. Y queremos una administración solidaria y justa.

Hoy no vale que ustedes suban a esta tribuna y pongan como excusas las bajas, que desde el partido Popular, hemos dado en las enmiendas. Hoy es cuestión de voluntad política y cuando ustedes han querido subir las partidas presupuestarias, que el Partido Popular había previsto como injustas lo han hecho con enmiendas transaccionales y han puesto como excusa que no admitían nuestras enmiendas por las bajas que dábamos. Hoy veremos cuál es, de verdad, su voluntad. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (SAEZ GONZÁLEZ, en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Diputada. Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista, el Sr. Diputado D. Rafael de la Sierra González, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno, pues empezaremos diciendo que el Grupo Regionalista cree que el Presupuesto de la Consejería de Presidencia es equilibrado, diríamos totalmente equilibrado, razonable, avanzado en métodos y sistemas y técnicamente irreprochable, yo creo que es sin duda un buen presupuesto. Un buen presupuesto a todos los efectos, de la Dirección de Servicios Generales, como de Urbanismo, como el Programa de Planeamiento Territorial y Urbanístico, con el importante aspecto del mantenimiento y la seguridad, que usted arremete con sus enmiendas de manera importante; y del Programa de Protección Civil, nada menos que les quita combustible a los camiones y a las máquinas; en el apartado de innovación y calidad de los servicios y en el planeamiento en primer lugar de la Dirección General de Justicia, luego la asunción de las competencias.

Yo destacaría sin embargo algunos aspectos, el Plan de Modernización y Profesionalización y de acercamiento de la Administración a los ciudadanos. Yo creo que ese es un tema muy importante y este Presupuesto establece nuevos métodos y nuevos instrumentos y sobre todo mejor formación. Ahí tenemos el CEAR, hoy precisamente leemos una serie de programas que se van a poner en marcha, pero también es de resaltar en este Presupuesto como aumenta sensiblemente el 8,4 % respecto al año anterior, y lo que aumenta precisamente son las partidas de formación, pero también las de investigación que yo creo que es una labor muy importante al dotar el área de investigación de estudios regionales; aparte del nuevo local que desde el punto de vista de funcionamiento yo creo que es extraordinariamente importante.

Pero también, en el Presupuesto de la Consejería de Presidencia se puede observar un aumento sustancial, más de un 21%, para inversión en formación de empleados públicos, otro de los objetivos fundamentales. También en el desarrollo de políticas activas, en el planeamiento territorial y en el urbanismo y yo creo que una extraordinaria noticia es la creación de la Dirección Regional de Justicia, saludada con especial entusiasmo por este Grupo Regionalista y por el Sector, ya que somos partidarios de todos de asumir cuanto antes las competencias de Justicia, pero somos conscientes con el Gobierno del peligro de asumirlas de una manera inadecuada, como tantas se han asumido en esta Comunidad Autónoma. Las competencias de Justicia son muy importantes, un desfase económico u organizativo puede ser irremediable y tiene consecuencias yo creo que muy graves. Cantabria además tiene peculiaridades en este aspecto, como sin duda sabrá la Sra. Diputada. Yo creo que además de peculiaridades relevantes tanto en el número de la tipicidad de nuestra región, etc, aconseja, aconseja detenerse especialmente en el análisis de esa competencia y por eso saludamos, insisto, la Dirección General de Justicia que va a preparar adecuadamente el traspaso de competencias.

Yo creo que es un Presupuesto, como decía, pensado, razonable, lógico y muy ajustado, muy ajustado que desde el Grupo Regionalista, desde el Grupo Socialista creo que también, apoyamos rotundamente. Contra este Presupuesto presentan ustedes treinta enmiendas y tres votos particulares, enmiendas transaccionales que hemos aprobado en Comisión.

Yo creo que el sentido, el sentido, el fundamento, sobre todo el rigor de las enmiendas, se comprueba, sin hablar de todo el Presupuesto, se comprueba ya en esa Primera Sección.

De las treinta enmiendas presentadas hay once que son exclusivamente testimoniales. Son enmiendas para la galería, de la 49a la 59 reconocerá usted que se plantean exclusivamente para la galería, pero exclusivamente para la galería. Suponen desconocer la realidad. Una cosa es que usted quiera un debate político, tema de tecnologías de la

información y las comunicaciones tiene que estar aquí o tiene que estar allí, pero claro si el Gobierno dice que debe de estar en Industria, las ubica en Industria y las presupuesta en Industria, lo que es absurdo es que nosotros las tengamos en Presidencia, porque lógicamente dónde tienen que estar es dónde se han ubicado, en Industria, y si están en Industria será en su Presupuesto en el que haya que establecer las partidas.

¿Quiere el debate político sobre este tema?. Plántelo en el momento oportuno. Pero aquí, cuando estamos haciendo el Presupuesto de la Consejería de Presidencia resulta absurdo que discutamos partidas presuntamente destinadas a un Servicio que no está allí, que está en otro lado. Yo creo que eso puede dar lugar a una enmienda genérica, de cambio de, pero sin embargo a mí me parece que supone falta de rigor, aparentar que hay once enmiendas que se pueden aprobar y que no podríamos aprobar responsablemente en este Parlamento, aunque quisiésemos.

Yo creo que hay tres enmiendas también, tres enmiendas transaccionales que ponen en evidencia su talante, su talante. Han dicho ustedes que no se les han aceptado enmiendas, bueno yo creo que hay que contestar a esto. Yo creo que por pocas enmiendas que hayamos aceptado, que hemos aceptado bastantes, unas cuantas, han supuesto diez veces más, diez veces más que las que, por ejemplo, admitíamos cuando estábamos con ustedes en el Presupuesto, por ejemplo del año 2003, por ejemplo diez veces más, pero es que las que estamos aceptando ahora son superiores probablemente a las que se hayan aceptado en toda la vida de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los veinte años que han estado ustedes en el Gobierno.

O sea, serán pocas, pero desde luego son muchísimas más que las que tradicionalmente se venían aceptando. Y ustedes sin embargo cuando se les plantea una enmienda transaccional, los Grupos Regionalista y Socialista con el visto bueno del Consejero, su actitud es no, o todo o nada, ningún acuerdo transaccional, de eso nada, o dicen ustedes y ponen lo que nosotros decimos o no hay nada que hacer.

Miren ustedes, en este momento nosotros les hemos hecho unas enmiendas, que no son unas enmiendas hechas albur, están fundadas, como le he dicho también, en el conocimiento profundo de la realidad, del Ayuntamiento de Santander y del Ayuntamiento de Torrelavega, ustedes van a votar en contra de que traspasemos dinero al Ayuntamiento de Santander y al Ayuntamiento de Torrelavega; dicen ustedes es que están esperando los convenios y no se van a poder hacer porque si no ponemos nuestras enmiendas no se van a poder hacer.

Mire usted, el lunes se firma el convenio con Torrelavega, el lunes, y sin aprobar su enmienda, que casualidad. Pero es que además, pero es que además, es decir no es necesario ni siquiera el aumento que nosotros proponemos, fíjese usted, pero es que

además el Sr. Consejero ha remitido recientemente al Alcalde de Santander, un documento escrito con entrada oficial, por supuesto, en el Ayuntamiento en el que se acepta el planteamiento del Ayuntamiento y los 400.000 euros solicitados por el Ayuntamiento de Santander para firmar el proyecto respecto al Parque de Bomberos.

Mire usted, con el Presupuesto, con la enmienda que nosotros presentamos, es decir y el Plan de la Cavaduca, como usted sabe, es un plan que en este momento se establece en el Presupuesto de acuerdo con el compromiso verbal del Gobierno que se ha aceptado perfectamente y que tampoco en su momento han aceptado ustedes en otro lado del Presupuesto. De manera que si ustedes quieren realmente que en este momento se lleven adelante estos Convenios, lo que tienen que hacer en este momento es apoyar nuestras enmiendas.

Y nos hablan de partidismo, en primer lugar tengo que decirles que es radicalmente falso, no lo vuelva a decir, que nosotros hemos dicho que apoyamos la enmienda de Reocín y no la de Cabezón por cuestiones partidistas. Usted ahora ha sacado esa conclusión, pero como es radicalmente falso y por favor no transmita esa idea.

Nosotros lo que hemos dicho es, es que a ustedes cuando se les admite una, se les niega una enmienda mal, pero cuando se les admite todavía peor, si es que no dan ganas de admitir ninguna porque vaya broncas que nos echan. Ustedes plantean una enmienda de Reocín, de acuerdo, nos parece bien y se equipara a Cabezón, a Cabezón no se le quita nada, se le deja lo que ustedes, lo que ustedes y nosotros apoyábamos hace unos años, la misma cantidad incrementada lógicamente en el incremento del coste de la vida, y en ese sentido lo que se hace es, parece que también de acuerdo con su criterio, se equiparan ambas fiestas apoyadas ambas por este Parlamento que quedan con la misma cantidad.

Pero no, su política es la política partidista, esa sí que es la política que ustedes llevan a la práctica, y esa política se ve muy claramente, una política que se ve muy claramente que eso es ya evidente en el Parque de Emergencias. Quinto Parque de Emergencias, en este si que han batido ustedes el record mundial del partidismo. En el estudio del PP inicial se contemplaban trece zonas, que luego quedaron reducidas a seis, se fueron desarrollando los parques, Laredo, lógico, Reinoso, lógico, pero había uno en Cabezón de la Sal y de repente el de Cabezón de la Sal se traslada a Valdáliga. ¿Razones técnicas? ninguna, razones que yo sepa ninguna confesable, a lo mejor había alguna razón pero no derivada precisamente de la cercanía a las zonas pobladas ya que es mayor alejamiento y cercanía a las zonas de riesgo y tránsito.

De manera que en ese sentido... Posteriormente se aprueba el de Liébana, muy bien, y se llega al quinto parque de emergencias, y ustedes lo tenían previsto en Villacarriedo, en su estudio, pero

claro, qué pasa, que hay Alcalde regionalista en Villacarriedo, mira que tienen mala suerte y entonces ya establecen que tiene que ser en Ontaneda, pero se repente el Alcalde de Ontaneda ya no les parece bien.

Y ahora viene con otra enmienda, si, si, en Ontaneda el año pasado, ustedes en la enmienda al Presupuesto lo planteaban en Ontaneda. Y ahora, en este año ustedes lo plantean en Santa María de Cayón.

¿Cuál es la razón? Pues el Alcalde. El Alcalde que es suyo. De manera que yo creo que en ese sentido la muestra total y absoluta de partidismo es evidente en su caso. Pero es que el resto de las enmiendas, la mayoría de ellas, como por ejemplo la que aumenta 10.000 euros la partida de vestuario, 15.000 en suministros. Toda una serie de enmiendas que son, digamos, de tono menor, prácticamente como en todas las Consejerías, para conseguir llegar a un número, ya habla usted del POL. Bueno, quiere traer aquí el debate político sobre el POL y las comidas y no sé qué y no sé cuanto, lo de siempre.

En definitiva, en este momento como usted sabe, o debiera saber si se ha leído el POL, esta prevista el desarrollo del plan de sendas y el Gobierno en este momento, entiende, entiende, que desde el punto de vista de las cantidades necesarias para hacer frente a esta partida, pues suficiente con los 500.000 euros.

Y finalizo ya diciéndole que si desde luego son inaceptables, yo diría, que ilógicas las enmiendas de adición, no digo nada de dónde salen, porque ya se lo he anticipado. Combustible para mantenimiento y seguridad, o peor todavía las inversiones de reposición en protección civil. O sea, que nosotros en este momento se van averiando las maquinarias o tal, las dejamos totalmente paradas.

Es decir, como decía el Portavoz del PSOE en Comisión, desde luego en Protección Civil, y ustedes aumentan en vestuario. O sea, que en Protección Civil lo que tendremos es las máquinas paradas, no podremos salir y tendremos al personal en los Parques de Emergencias. Pero desde luego muy bien vestidos, eso sí. Perfectamente vestidos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, D. José Guerrero López tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Entramos en la Sección 2, la Consejería de Presidencia, al cúmulo de enmiendas que ha presentado el Grupo Popular a esta Consejería.

La Portavoz del Grupo Popular con su característico verbo frágil, fluido, demagógico, y absolutamente fuere de tono. Y sobre todo, en la

última parte, cuando nuevamente nos ha hecho un panegírico de su posición sobre el Plan de Ordenación del Litoral, queriendo volver a plantear en estos Presupuestos algo que ya está absolutamente debatido en esta Cámara, nos ha presentado un número de enmiendas importante.

Un número de enmiendas que yo supongo que estarían motivadas por la necesidad de llegar a un tope en las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, y la Portavoz del Grupo Popular, en esta área, la Sra. Urrutia que evidentemente es trabajadora donde las haya, ha querido destacar por hacer un número importante de enmiendas, en un volumen importante, eso sí, al peso. Porque la mayoría de ellas, la mayoría de ellas, no tiene ningún tipo de trascendencia, ningún tipo de validez. Es más, algunas que no deberían de tener demasiada trascendencia, llegan hacia situaciones, y permítaseme la palabra, hasta hilarantes, hilarantes en la forma en la cual se plantean las cosas como se plantean. De la manera que se plantean y con el desconocimiento que se plantean.

Yo le decía a la Portavoz del Grupo Popular en Comisión, no voy a emplear las mismas palabras, que las enmiendas me parecían que adolecían de todo tipo de contenido político necesario para tener el carácter de tal enmienda. Porque, por ejemplo, cuando como se acaba de decir aquí, por parte del Portavoz del Grupo Regionalista, se plantea, por ejemplo, que se incremente el gasto en vestuario, es decir, en ropa. Y de donde se saca la financiación para justificar ese incremento del gasto en ropa, es de combustible, de gasolina. Nos parece una irresponsabilidad importante.

Yo se lo dije en Comisión, lo acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista y se lo vuelvo a repetir. Podremos tener a gente de Protección Civil, la mejor vestida de España, pero no servirá absolutamente para nada porque no podrán sacar un coche, un camión, porque usted les ha dado ropa a cambio de gasolina. Y, evidentemente, eso es subvertir peligrosamente la prelación y las prioridades que tiene que tener Sra. Diputada un cargo público. En este caso, no lo olvide usted, un cargo público que hace enmiendas y que debe trabajar en este Parlamento para el mejor desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, evidentemente, para la mejor condición de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en ropa por gasolina, ropa por gasolina. Y evidentemente, luego plantea enmiendas absolutamente fuera de tono, como puede ser la enmienda de la compra de adquisición de maquinaria en la Imprenta Regional. Sra. Diputada se le ha dicho hasta la saciedad, esa maquinaria se va a arreglar. Pero usted debe tener el concepto de que todo lo que se estropea, hay que tirarlo al cubo de la basura y comprar una cosa nueva. Mire que no, que se lo dije en Comisión y se lo vuelvo a repetir. Hay una cosa que se llama reparación.

Por cierto, es complicado que desde la

Consejería de Presidencia se pueda reparar algo, porque usted ha detraído de la partida de reparaciones importantes cantidades de financiación de crédito para otras enmiendas que usted plantea.

Mire usted, Sra. Diputada. Al Grupo Socialista le parece que el Presupuesto de la Consejería de Presidencia de la Sección 2, es un Presupuesto que tiene la suficiente seriedad, el suficiente desarrollo, el suficiente proyecto de futuro para que sea un presupuesto que está incardinado en mejorar lo que son todas las áreas de funcionamiento de la Consejería de Presidencia. Y eso es lo que nosotros queremos. Un Presupuesto que mire hacia el futuro y que no mire hacia el pasado, como usted plantea en sus enmiendas.

A mí me parece, y saco a colación lo de mirar hacia el pasado, porque usted plantea, como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, alrededor de una docena de enmiendas en las cuáles pretende que en la Consejería de Presidencia, abrir un programa que se llama: Tecnologías de Información.

Sra. Diputada, de verdad, déjenos, deje al Gobierno gobernar, deje al Gobierno gobernar. Usted sabe que todo lo que hace referencia a tecnologías de información, está en la Consejería de Industria, no está en la Consejería de Presidencia. No se obceque. De verdad, Sra. Diputada en retrotraerse al pasado. Es malo retrotraerse al pasado. Tenga en cuenta que en las tecnologías de información, están en la Consejería de Industria. Y, por lo tanto, todas las enmiendas que usted plantea en este sentido en la Consejería de Presidencia, no tienen evidentemente, ningún valor.

Sra. Diputada. A mí me parece que lo que usted pretende, además, dudoso argumento de la transversabilidad de la Consejería de Presidencia, que las tecnologías de información tienen que estar en Presidencia. Pues también podremos hablar de la transversalidad de la Consejería de Industria. Porque, evidentemente, también hay un grado de transversabilidad. En la Consejería de Industria, y en sobre manera cuando en esa Consejería hay elementos tan importantes como empleo, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, Sra. Diputada, a mí me parece que todas y cada una de las enmiendas que usted plantea, son enmiendas que carecen del peso específico, no el peso cuantitativo, sino el cualitativo que carecen del peso cualitativo para poderlas ser aceptadas. Peso cuantitativo lo tienen, porque son muchas, pero he manifestado que de bastante bajo nivel.

Por cierto, quiero hacer mención aparte del talante. Quiero hacer mención aparte del talante, y sobre manera que su señoría ha manifestado, y ha desarrollado y planteado y demostrado en la Comisión con respecto a las enmiendas transaccionales que nosotros desde el Grupo Parlamentario Regionalista y desde el Grupo Parlamentario Socialista le hemos planteado. No ha aceptado ninguna; ninguna; ninguna.

Y supongo que tampoco las aceptará ahora. Pero, evidentemente, eso es su problema. Pero eso demuestra su talante.

Porque ¡claro!, cuando usted dice que hay que incrementar la dotación del Plan de Incendios para el Ayuntamiento de Santander a una cantidad, nosotros le decimos: de acuerdo, vamos a aumentarla un poco menos, pero ahí está el Plan. Y como acaba de manifestar el Portavoz del Grupo Regionalista, a punto de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Santander. Y usted dice: no. Evidentemente, le ha pillado con el pie cambiado. No pensaba que nosotros podríamos plantear esa transaccional para mejorar esa situación que usted requería y demandaba. Evidentemente, Sra. Diputada, eso demuestra un talante.

Pero también demuestra el mismo talante cuando le hemos planteado enmiendas transaccionales para el servicio de playas, enmiendas transaccionales para el tema del Ayuntamiento de Torrelavega, etc., etc., etc. Hasta un número –creo recordar- de cinco. Y usted no ha aceptado ninguna; ninguna de ellas le han parecido suficiente.

Y por cierto, la única enmienda suya que nosotros aceptamos hacía referencia a la identidad regional, le sentó mal. Le sentó muy mal que hubiésemos aceptado una enmienda para incrementar la partida de subvención al Ayuntamiento de Reocín, para la identidad regional. ¿Pero cómo le puede sentar mal, Sra. Diputada? ¿No entiende que si nosotros aceptamos una enmienda de su Grupo Parlamentario -supongo que hecha o realizada por usted- para incrementar la subvención en este sentido al Ayuntamiento de Reocín es, evidentemente, porque nos parece adecuada?. Es que a usted, inclusive, le molesta que le aceptemos las enmiendas y nos echa un chorro, nos echó un chorro importante en Comisión a este respecto.

Por lo tanto –y acabo ya, Sr. Presidente- enmiendas a la Sección 2, del Grupo Popular; pocas. Pocas, cualitativamente; muchas, cuantitativamente; de escaso valor, muy demagógicas y con poco contenido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. D^a María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Siete, Sr. De la Sierra. Siete han sido las enmiendas que ustedes han aprobado de todo el Presupuesto. Y ahora ha dejado usted bien claro para qué las han aprobado, para decir que yo aprobé más de las que aprobaban ustedes; para eso. No porque pensarán que eran necesarias. Para eso lo han hecho.

Y por cierto, respecto a la enmienda de Cabezón de la Sal. No es que lo dijera; yo no le he dicho que le dije que usted lo dijo. He dicho que a usted le traicionó el subconsciente y puso en mi boca palabras que yo no había dicho, diciendo que si yo había dicho que Santa María de Cayón, porque si el Partido Socialista en un pueblo, que si en el pueblo Regionalista. Lo dijo usted, no lo dije yo. Yo dijo usted. Le traicionó a usted el subconsciente. Y usted, cuando aprobó la enmienda de Reocín, que me parece muy bien que hayan aprobado la enmienda de Reocín; que cuando nosotros la presentamos es porque pensábamos que el crédito presupuestario era bajo. Y cuando la presentamos para el alza, usted reconoció que lo hacía porque era del Partido Socialista. Lo dijo usted, que no lo dije yo. Le traicionó el subconsciente. Y lo siento.

Ahora, el argumento, para ir en contra del quinto Parque de Emergencias, son los tres parques de emergencias que el Partido Popular dejó construidos. ¡Ah, muy bien!. Los tres parques de emergencias. Y por cierto, la enmienda del año pasado, en ningún momento, Sr. Portavoz –sea un poco más riguroso- dijimos que en Ontaneda. Dijimos que en la zona pasiega; no en Ontaneda, en la zona pasiega. En la zona pasiega.

Y en cuanto al PSOE. Pues mira, ¿Ven cómo les duele a ustedes lo del Plan de Ordenación del Litoral? A eso se ha dedicado el Sr. Guerrero. Yo, la espina esa que tienen ustedes clavada no se la puedo sacar; que les quite a ustedes la espina del Plan de Ordenación del Litoral, que se la quiten quien se la clavó. Yo, no se lo puedo quitar.

Y en mi primera intervención he creído y creo que lo he conseguido explicar, el por qué de nuestras enmiendas, sin demagogias, sin crispación, sin oportunismos. Con coherencia y sobre todo sin insultos y sin descalificaciones, Sr. Guerrero. Sin insultos y sin descalificaciones. Que es a lo único que usted se está dedicado en estos Presupuestos. Y no lo ha hecho hoy sólo, sino que también lo hizo la semana pasada.

En vez de estudiar usted el Presupuesto, se dedica a leer el diccionario para ver qué puede insultar y qué puede llamar a los demás. A eso se dedica usted.

Pero mire, usted siga haciéndolo. A nosotros, nos da igual. Siga insultando e intentando humillar y desacreditar el trabajo que los demás hacemos. Los hechos le ponen a cada uno en su lugar. Y sus insultos y sus exabruptos no van a conseguir que yo exacerbe mi intervención. No lo van a conseguir.

Usted es como es, y todos ya le conocemos. Sabemos qué clase de político es y qué clase de persona. Y por mucho que pidamos, no va a conseguir cambiar. No vamos a hacer que usted cambie esa actitud de gato enfadado que tiene continuamente. Pero también le digo otra cosa, no es mi problema, allá cada uno con lo suyo. Allá cada uno con lo suyo.

Les dije, en mi intervención, que no utilizaran el criterio de las bajas, y la primera en la frente. El Sr. Portavoz Regionalista, en cuanto ha subido, las bajas; la primera en la frente. Y se lo dije porque si la semana pasada, ustedes presentaron cuatro enmiendas transaccionales porque no estaban de acuerdo con las partidas de las que nosotros dábamos las bajas, entendemos que cuando no presentan enmiendas transaccionales es porque no están de acuerdo con las altas que nosotros damos. Y ése es el criterio que ustedes han utilizado.

Y aquí, de lo que estamos hablando es de que la zona pasiega en nuestra Región tenga, o no tenga, un parque de emergencias. A que en el año 2005 esté en marcha el quinto parque de emergencias en nuestra Región, o no. A que cumplan ustedes con el Plan de Ordenación del Litoral y que cumplan ustedes con su Plan de Gobernanza, que decía que la Informática tenía que estar en la Consejería de Presidencia. De esto es de lo que hablamos hoy aquí, de compromisos políticos, de voluntad política, de inversión y no de derroche. Y todo lo demás son excusas, excusas que ustedes mismos lo dijeron la semana pasada en esta Comisión. Estaban de acuerdo en que la cantidad del Ayuntamiento de Santander era la que tenía que ser. Ustedes la subían, estaban de acuerdo con esta enmienda, con la baja no.

Entienden que ustedes mismos han echado abajo ese argumento de las bajas, que como decía el otro día la Sra. Dña Villegas es un argumento fotocopia de que van a estar utilizando durante hoy y mañana, en todas las Secciones. ¿Se dan cuenta de que ustedes la han echado abajo?.

Con lo que ustedes no están de acuerdo es con las altas. Lo primero, porque no quieren comprometerse a establecer políticas concretas que garantice todo lo que nosotros, lo que el Partido Popular pide con sus enmiendas. Y en segundo lugar, porque saben que si no lo introducen, no tienen obligación de hacerlo. Si está en el Presupuesto hay que hacerlo y si no está, no hay que hacerlo.

Eso hemos intentado nosotros con nuestras enmiendas. Queremos compromisos claros, que se introduzcan en el Presupuesto lo que creemos que es necesario que se haga, dentro de estos Presupuestos. Y ustedes, una vez más, dicen no.

Queremos que en el año 2005 esté el quinto parque de emergencias, y ustedes dicen no. Queremos un compromiso presupuestario como obliga la Ley para que el Gobierno constituya y adquiera patrimonio público litoral. Y ustedes, una vez más, dicen no.

Queremos que estos Presupuestos se amolden y sean solidarios con todos los municipios de nuestra Región, sin importar el color político de quien gobierna, sin importar que donde se celebra el Día de Cantabria está gobernado por el Partido Popular y donde se celebra el Día de las Instituciones está gobernado por el Partido Socialista. Porque los

municipios y los gobiernos municipales se ganan en las elecciones y no en las leyes de este Parlamento.

Queremos, en definitiva, como dice el propio Plan de Gobernanza que han aprobado ustedes el pasado mes de septiembre; ustedes, Gobierno del PRC y del PSOE, y no el Parlamento, Sr. Guerrero. La Informática del Gobierno esté en Presidencia, como dice su Plan de Gobernanza. Y para que vea que no le miento, le voy a poner un ejemplo.

Hasta que la Informática sea trasladada a la Consejería de Industria, la Dirección General encargada de la gestión política informática en nuestra Región era la Dirección General de Innovación Administrativa y Tecnología, dependiente de la Consejería de Presidencia. Y ahora, una vez que el PRC, el Partido Regionalista de Cantabria, ha perdido esta batalla; porque la ha perdido, ante la insistencia del Sr. Pesquera; la Dirección General se llama: de Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Pues bien, ¿Saben lo que dice el Plan de Gobernanza, aprobado en el mes de septiembre por ustedes?. Pues que también destaca la reestructuración del Portal Institucional, del Portal de Internet, para soportar la teletramitación que se desarrollará por la Dirección General de Innovación Administrativa y Tecnología. Es decir, la Dirección General de la Consejería de Presidencia y no la de Industria. Es decir, lo que nosotros estamos defendiendo con nuestras enmiendas, y ustedes a esto le llaman: sentido de eficacia.

Y otro de los argumentos falaces que utilizaron los Portavoces, en la Comisión, y que hoy sorprendentemente no la ha utilizado aquí; porque ¡claro!, se les cayó la semana pasada; es que quitamos una partida del 143.99, de 1 millón de euros, para: la creación del patrimonio público litoral.

En primer lugar, Señorías, quiero dejar bien claro, por si no lo quedó la semana pasada, que esa partida dice: "Otros". Y no pone nada de lo que ustedes decían, de un convenio colectivo con los funcionarios. Pone: "Otros" Y en "Otros", se lo van a gastar ustedes. Pero así todo, si es cierto que esa partida es necesaria, tan necesaria como viene en el Proyecto de Presupuestos, ¿Me quieren explicar por qué ustedes cuando presentaron enmiendas a esta Sección daban de baja de esa partida? ¿Me lo quieren explicar?

Y en tercer lugar, si en el año 2004, en este año, hace poquito; hace unos meses; ustedes han hecho una transferencia de crédito de nada más y nada menos que 5 millones de euros, para incentivos al rendimiento del personal al servicio de la Administración; ¿Quieren hacerme ustedes ver que no van a tener dinero para el séptimo convenio colectivo? Si no lo tienen es porque no quieren.

Y al igual que si no admiten nuestra enmienda sobre el Plan de Ordenación del Litoral y sobre la creación de un Patrimonio Público Litoral, es también

porque no quieren. Porque no tienen voluntad política de hacerlo.

Pero les voy a leer de nuevo, porque parece que no se lo han leído, el artículo 60 de su POL. El que ustedes aprobaron con sus 21 votos. Ese que aprobaron el 13 de septiembre. El artículo 60, habla de la adquisición de suelo litoral, y dice: "A fin de constituir un patrimonio público litoral al servicio de todos los ciudadanos, la Comunidad Autónoma consignará las partidas presupuestarias suficientes para la adquisición y posterior mantenimiento de terrenos sujetos a un régimen de protección, por aplicación del Plan de Ordenación del Litoral". Lo dice su POL.

Y voy a terminar esta intervención como lo hacía la Portavoz del Partido Popular, el pasado mes de septiembre, cuando ustedes aprobaban el POL. Y decían: ¿Saben cuál es la pena de nuestras enmiendas, de nuestro trabajo y de nuestras aportaciones? Pues la de tropezar, como siempre, con un muro. Ésa es nuestra pena.

Y también lo digo. Al igual que hicieron con la tramitación del POL, que la convirtieron en un calvario, en un calvario están ustedes convirtiendo el desarrollo del Plan de Ordenación del Litoral; sin compromisos presupuestarios para los propietarios, invadiendo y buscando invadir cada vez más la autonomía municipal.

Y por último, mucho nos tememos que las NUR y el PROT, no van a ser aprobados ni en el año 2005, ni en el 2006. Y tendremos durante mucho tiempo, durante muchos años, la Cantabria a dos velocidades que ustedes han creado con su POL. Falta de compromisos, falta de inversión y una Consejería que cada vez más pierde en gestión, en detrimento por supuesto como siempre de los ciudadanos y de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la Sección 3.

El Grupo Popular tiene las enmiendas 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115 y 116.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de estas enmiendas.

Tiene la palabra D^a María Isabel Urrutia de los Mozos. Por un tiempo de veinte minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Seguimos con el debate de las enmiendas. En este caso, corresponde a las 33 enmiendas que el

Partido Popular ha presentado al Presupuesto de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos. Tres enmiendas al Servicio 03, el de la Dirección General de Administración Local; 22 enmiendas, al Servicio 04: la Dirección General de Juventud; al Servicio 06: la Dirección General de la Mujer, seis enmiendas. Y a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, dos enmiendas de modificación.

Y por último, nos hemos visto en la obligación de presentar una enmienda al Servicio 00, a la Dirección y Servicios de la Consejería, a fin de introducir un concepto presupuestario que el Gobierno Regional ha olvidado. Un Plan de apoyo a la familia.

Empezando por este último, y siendo la primera de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presenta a la Sección 3, solicitamos y así lo establecemos con la creación de un nuevo concepto presupuestario, en el capítulo 6, designado a la puesta en marcha y al desarrollo de un Plan de apoyo a la familia.

Con esta enmienda, creamos el concepto 641, con una cantidad de 90.000 euros, para la puesta en marcha de políticas incluidas en un Plan de apoyo a la familia que favorezca a esta institución.

Está claro que la intención del Gobierno –y los Grupos que lo apoyan así lo han demostrado en Comisión– es que no haya un plan de apoyo a la familia. Desde el Partido Popular vemos con gran preocupación el hecho de que no hayan incluido en sus Presupuestos una partida destinada a la puesta en marcha de un plan de apoyo de la familia, y queremos que lo hagan y que apoyen nuestra enmienda.

Ustedes saben mejor que nadie que no es la primera vez que el Partido Popular pide en el Parlamento un plan de apoyo a la familia; ya lo hicimos en el Debate sobre el Estado de la Región y ustedes votaron en contra de la elaboración y aprobación de un plan de apoyo a la familia. Hoy llamo a su reflexión, apelo a que tengan en cuenta el verdadero significado de esta enmienda, cambien el discurso que cursaron en el Debate de Presupuestos la semana pasada en Comisión. Hoy estamos hablando de la elaboración, aprobación y puesta en marcha de un plan que configura un marco que se adapte y sea más favorable a las familias cántabras.

Ustedes saben mejor que nadie que no es la primera vez que lo pedimos; facilitar a las familias sus funciones con el cuidado y transmisión de los valores a sus hijos, en la atención a los mayores, en el cuidado de las personas con discapacidad o en situaciones de dependencia; pero también a través de ayudas a las familias numerosas, por acogimiento y cuidado de personas dependientes, ayudas por partos múltiples o para atención domiciliaria. Un plan que acoja de manera global e integrada propuestas para el desarrollo del ocio familiar, el apoyo general a las familias con necesidades, combatir la violencia

doméstica, apoyo para la conciliación de la vida familiar y laboral, o para la adquisición de una vivienda. Todo ha de estar recogido y coordinado por el Plan de Apoyo a la familia. Y es, en definitiva, lo que estamos pidiendo con esta enmienda, que la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos sea la encargada –como responsable de las políticas– de coordinar, poner en marcha y apoyar todas las políticas de atención y apoyo a la familia, es coherente con las finalidades de ella.

En el Servicio 03, el relativo a la Dirección General de Administración Local, hemos presentado tres enmiendas. Pedimos con nuestras enmiendas, concretamente con la enmienda destinada al aumento de la partida destinada a la prestación de servicios a través de las Mancomunidades, pues bien, desde el Partido Popular defendemos que la cooperación con los Municipios no se hace con la foto y la propaganda, sino con la colaboración económica. Es decir, si desde el Gobierno Regional se quiere comprometer a apoyar y desarrollar las mancomunidades, también ha de verse reflejado cada vez que aprobamos en este Parlamento los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y no que cada vez que se reúnen con una u otra Comunidad, vaya el Consejero de turno o a quien le toque de Gobierno, a hacerse la foto; nuestra enmienda sube la partida que ha sido congelada por el Gobierno de Cantabria en estos Presupuestos, la partida referida a la asistencia financiera a los Ayuntamientos de la Región para la prestación de los servicios municipales a través de Mancomunidades.

Las dos enmiendas restantes, una de ellas va dirigida a que el Pacto Local sea una realidad en el año 2005, que el Gobierno de Cantabria cumpla con su obligación con los Ayuntamientos y, sobre todo, que el proceso de transferencia de competencias a las entidades locales sirva para lo que, al fin y al cabo, es la prestación de servicios de una forma eficaz y cercana a los ciudadanos. Aumentamos la partida en casi 200.000 euros, porque si el año pasado ustedes nos reprochaban que no podían existir un pacto local con 300.000 euros, pues menos posible lo será con los 200.000 euros que ustedes destinan en la partida presupuestaria que está en estos Presupuestos.

Por último, la falta de voluntad del Gobierno de Cantabria de aprobar el Estatuto de capitalidad para Santander y la excusa que la Consejera pone diciendo que el Estatuto de capitalidad está escondido, o está detrás de la partida destinada a la celebración del 250 Aniversario de Santander, la ciudad de Santander, pues destinamos un aumento de esta partida en 150.000 euros más. Además, la partida que el Gobierno Regional ha destinado para este fin, para la capitalidad de Santander, para el 250 aniversario de Santander, es reducida. Si realmente su intención es defender la capitalidad de Santander a través de esta partida, aprobarán concretamente ustedes esta enmienda.

Entrando en el Servicio 04, la Dirección General de la Juventud, hemos presentado 22

enmiendas que suponen un 16 por ciento del total del Presupuesto de este Programa, de las cuales 10 son de modificación y 12 de nueva creación. En cuanto a las enmiendas de modificación están destinadas, por un lado, a que nuestras enmiendas sean coherentes con las que ya presentábamos el año pasado y, sobre todo, a intentar solucionar la injusticia que el Presupuesto de Juventud en el año 2004 cometió con los Ayuntamientos que comparten la gestión de sus Albergues con el Gobierno de Cantabria. Injusticia, porque vieron como se reducía considerablemente la aportación que el Gobierno Regional les daba para la gestión de esos Albergues. Este año, el Presupuesto para el año 2005 vuelve a ser muy injusta la partida que refleja y, por lo tanto, volvemos a presentar enmiendas de escasa cantidad: van desde los 879 euros para Ruiloba hasta los 2.500 para los albergues de Valdáliga, Loreda, Pesquera, Tresviso, pasando por los 1.000 euros para el albergue de Los Tojos.

También destinamos varias enmiendas de modificación para aumentar partidas congeladas o que han visto reducido en este Presupuesto su crédito en temas tan importantes para el Partido Popular como son los proyectos de dinamización juvenil, el voluntariado juvenil, el dinero destinado a las Corporaciones Locales para equipamientos juveniles y, por supuesto, la promoción del asociacionismo. A establecer y recoger dentro de los Presupuestos y dentro del Programa de Juventud políticas olvidadas en programas que han desaparecido que creemos fundamentales, están dirigidas nuestras doce enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario dentro de este Servicio.

Doce enmiendas de nueva creación que responden, como digo, con una serie de ausencias en este Presupuesto de la Dirección General de Juventud, que consideramos imperdonables por parte del Gobierno y que hemos tenido que introducir a través de nueva creación de conceptos presupuestarios. Por un lado, el compromiso que hace un año tuvo la Consejera de que Juvecant se convirtiera en una feria itinerante. Nosotros presentamos unas enmiendas para que de verdad sea itinerante, porque lo consideramos fundamental. Así, introducimos un concepto nuevo de 12.000 euros para alquilar un establecimiento, para que el lugar que recoja esa feria, el lugar que recoja Juvecant, tenga las condiciones necesarias que requiere dicha Feria.

Y, por otro, presentamos una enmienda de nueva creación para la celebración de Juvecant, con una partida de 72.000 euros, lo cual no quiere decir que es sólo lo que debe de costar Juvecant, por si acaso a los Portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno les da la tentación de decir esto, como decía la semana pasada la Portavoz Regionalista en la Comisión; todos sabemos que no es sólo la Dirección General de Juventud la que pone dinero en Juvecant, o por lo menos así lo ha sido otros años. En Juvecant 2004, por supuesto no sabemos nada.

Las enmiendas 90 y 96 del Partido Popular, ambas de aportación económica, por un lado para la

instalación juvenil para la casa joven de Santander, y por otro lado para la dotación de esa casa joven. Preguntamos a la Consejera y ella respondió que las Casas Jóvenes, que las ayudas que la Consejería otorga al equipamiento, construcción o dotación de casas de la juventud a los Municipios, responde a las previsiones que esos municipios tienen. El Gobierno sabe que el Ayuntamiento de Santander va a habilitar la Casa Joven, y por ello creamos estas dos partidas nuevas. Estas enmiendas, las dos, son coherentes con lo que el Gobierno Regional dijo en su momento en este Parlamento.

Otro concepto presupuestario que proponemos como nueva modalidad dentro de estos Presupuestos de Juventud, es la promoción del transporte nocturno a los municipios, conocedores de que hay municipios que han puesto o están intentando poner en marcha este tipo de servicios para la juventud. Y sin poner nombres, Sra. Valdés, sin poner nombres y apellidos.

A la puesta en marcha de la ventanilla única juvenil responde nuestra enmienda, la enmienda siguiente, dónde los jóvenes podrán realizar de forma ágil todas las gestiones relacionadas con las políticas juveniles, desde solicitar una subvención para una asociación juvenil, reservar un albergue o participar en un campo de trabajo, hasta concurrir a las ayudas de autoempleo o acceder a ayudas para vivienda, y recibirán por supuesto asesoramiento para su relación con la Administración, estén en el punto que estén de nuestra Región.

Señorías, una de las partidas presupuestarias que ha sido la estrellada de este Presupuesto de Juventud, ha sido la partida de Programas Juveniles: ha reducido en 200.000 euros esta partida, y ello supone dejar sin hacer determinadas actividades o determinados programas juveniles que desde el Partido Popular entendemos que son fundamentales. Así, nuestras enmiendas van destinadas a solventar este grave error, esta ausencia. Nuestras enmiendas son de creación de varios conceptos presupuestarios: el primero de ellos, destinar los 50.000 euros para la Noche es Joven, programa de ocio alternativo, como saben sus señorías, organizado por el Ayuntamiento de Santander, y que este programa debido a la arbitrariedad de este Gobierno ha visto reducido a más de la mitad la colaboración económica que el Gobierno, a través de su Dirección General de Juventud, aportaba.

Otra enmienda es la creación de un concepto en el que se recojan las campañas estacionales de multiaventura y formación, que han desaparecido del presupuesto de Juventud y que vemos de vital importancia que se sigan llevando a cabo. Así como los programas derivados del convenio con el Injuve para la prevención de los riesgos de la salud, fundamental porque abarca –o abarcaba, en este caso– todo tipo de riesgos en la salud que, por falta de conocimiento o falta de información, pueden afectar a los jóvenes, no ya sólo de carácter sexual sino también relacionados con las drogas, con el consumo de alcohol, sin olvidar, por supuesto la anorexia y la bulimia, y que debe seguir estando,

como es dónde tiene que estar, en la Dirección General de Juventud, que es dónde estaba hasta ahora.

La última enmienda de nueva creación y de esta Dirección General de Juventud es por la que pedimos al Gobierno que llegue a acuerdos con Centros Culturales de nuestra Región, ya sean municipales, privados, de la Región, los que sean, para que los jóvenes cántabros puedan disfrutar de las ventajas del carné Cultura Joven, del carné que el Partido Popular llama Cultura Joven. Ustedes, se lo digo de nuevo, llámenlo como quieran, llámenlo como quieran –se lo vuelvo a repetir–, pero introduzcan dentro de su carné, de ese carné que ustedes dicen que ya tienen, pero no me digan que ya recogen las ventajas del carné Cultura Joven, porque no es cierto. No hay un descuento de hasta al menos, de por lo menos un 50 por ciento en las entradas al cine para los jóvenes, ni a los Museos de nuestra Región, y mucho menos al teatro.

En cuanto a las seis enmiendas que el Partido Popular ha presentado a la Dirección General de la Mujer, pretendemos con estas enmiendas en primer lugar mantener la iniciativa singular de empleo del Programa Inserta, de ahí que modifiquemos y aumentemos la partida que el Gobierno pretende y lo hagamos con 350.000 euros más, porque ustedes lo hacen desaparecer. Iniciativa singular de empleo que destina a mujeres que tienen dificultades en la inserción en el mercado de trabajo. Tenemos claro y así lo han dicho y reconocido algún que otro Portavoz del Partido que gobierna, que ustedes quieren hacer desaparecer las iniciativas singulares de empleo, pero nosotros creemos y estamos convenidos que han hecho una gran labor social –como ya lo dijimos en la Comisión– y, desde luego, vamos a seguir luchando siempre por mantenerlas aquí y en otras Secciones. Aquí y en otras Secciones.

Otras dos enmiendas de nueva creación para los Convenios con los Ayuntamientos de Torrelavega y Santander para el desarrollo de programas de igualdad de oportunidades, por la gran labor que ambos Ayuntamientos hacen sobre estas políticas.

Otras dos enmiendas dentro de este Servicio van destinadas a aumentar la dotación para la colaboración del Gobierno de Cantabria con dos asociaciones muy importantes y de mucho prestigio, por la labor que han hecho y que hacen: CAVAS, el Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Ssexuales y ACCAS, la Asociación Anti-Sida de Cantabria. Porque si aquí, en el Presupuesto de esta Consejería, van a la baja en otras Secciones en las que ustedes se escudan y defienden estas bajas, en esas Secciones, Señorías, las enmiendas las congelan.

Y la última enmienda de este Servicio, lo que desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos como un olvido imperdonable, y es que ninguna de las partidas del Presupuesto que a lo largo de hoy y mañana vamos a debatir en este Parlamento –el del año 2005–, ni una sola partida, como digo, para

acciones para la aplicación de la Ley integral contra la violencia hacía las mujeres. Imperdonable olvido que desde un punto de vista del Grupo Parlamentario Popular están ustedes a tiempo de remediar, ya que tienen la oportunidad de aprobar la enmienda que hemos presentado para el desarrollo o la aplicación de la Ley Integral contra la violencia hacía las mujeres.

Por último, las enmiendas presentadas por el Partido Popular a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, destinadas a la difusión y sensibilización a la ciudadanía de Cantabria, de todo lo que tiene que ver con la construcción europea y no a través de fotos de la señora Gorostiaga con la bandera europea, como dice la portavoz del PSOE, sino a través, como pretenden nuestras enmiendas, de incrementar la dotación destinada a la difusión de los temas europeos a través de asociaciones sin ánimo de lucro, y a través de municipios de la Región.

Termino ya, Señor Presidente, y lo hago pidiendo a los Grupos que apoyan al Gobierno que recapaciten. Hemos visto como las enmiendas de la anterior Consejería han sido rebatidas sin rigor, sin argumentos, también diría yo sin argumentos de peso o por lo menos, argumentos creíbles. Son 33 enmiendas, las del Grupo Parlamentario Popular y no nos creemos que en una Consejería con políticas tan diversas, con políticas tan diferentes como las que tiene la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, no permita que ninguna de nuestras 33 enmiendas encaje en su Presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista; su Portavoz, Dña. Rosa Valdés Huidobro.

SRA. VALDES HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, cuando al comienzo de la presente Legislatura el Ejecutivo Regional, en el ejercicio legítimo de sus competencias, decidió crear una Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, estaba optando por el desarrollo de unas políticas concretas, cuyos dos grandes objetivos están orientados a la consecución de la optimización de los recursos, a través de la transversalidad y a la transformación social por medio de la cercanía en la gestión. Y quiero incidir en este argumento para rechazar con rotundidad las acusaciones permanentes de la Portavoz del Partido Popular, siempre que se ha referido al Presupuesto de este Departamento, al que ha calificado siempre, como digo, de mero reparto de sillones y de poder, tachándolo, además, de excesivo y derrochador.

En esta dinámica descalificadora que caracteriza la oposición de Partido Popular, es tal el afán que tienen por desprestigiar la acción de Gobierno de esta Consejería, que desde luego a mí

me da mucho que pensar. Y la línea de mi pensamiento me lleva a concluir que en la sucesión de valoraciones y juicios personales que la Portavoz Popular emplea para denostar este Presupuesto, determina precisamente su impotencia para argumentar el fondo de un documento económico que maneja una cifra de gasto de 40,3 millones de euros en sus diversos programas, con un incremento con respecto al ejercicio 2004 de un 42,19 por ciento. Y claro, yo comprendo que frente a una cifra de tal calibre, ustedes se olviden de razonar y elijan la visceralidad para intentar justificar las numerosas enmiendas de este Presupuesto. Enmiendas numerosas, que no fundadas, convincentes y sólidas, Señorías, y es lo que voy a intentar demostrar con esta intervención.

Señorías, tal y como he manifestado ya en esta Sede Parlamentaria, a través de las cantidades consignadas en este Presupuesto se incentiva la participación de la sociedad civil y la colaboración con la Administración Local. Se fomenta la igualdad de oportunidades, se incide en nuestra presencia en la Unión Europea, se apuesta por la juventud cántabra y se toma en gran consideración el sentido de la solidaridad con los pueblos desfavorecidos.

Comienzo por referirme al Plan de Apoyo a las Familias. Ese que dice usted que no se haya en la voluntad política del Ejecutivo. Y yo le reitero lo que ya le dije en la Comisión: este Ejecutivo ni se ha olvidado del Plan, ni hace dejación de su responsabilidad respecto de las políticas de familia. Y precisamente porque este Ejecutivo tiene voluntad en esta materia, ha iniciado las medidas necesarias para poner en marcha este Plan, que está dotado con partidas económicas precisas. Por cierto, partidas que ustedes en su responsabilidad eliminan en las bajas que proponen. Y son partidas que garantizan medidas concretas y eficaces a favor de las familias de nuestra Comunidad Autónoma, luego no procede su enmienda Sra. Diputada.

Su segundo bloque de enmiendas viene referido al Servicio de la Administración Local, que curiosamente es el Programa estrella del Presupuesto de este año, con un incremento del 71,4 por ciento y 24 millones de euros destinados a colaborar, planificar y coordinar actuaciones con la Administración más cercana al ciudadano, permitiendo a los ayuntamientos contar con nuevos recursos y medios. Esto es, con asistencia técnica y financiera, infraestructuras y un largo etcétera de actuaciones que recoge ese Servicio. Pero es así, es que a ustedes no les parece suficiente y tratan de vender la imagen de que son más municipalistas que nadie, e intentan aumentar con sus enmiendas estas acciones que acabo de mencionar y que han experimentado aumentos considerables en comparación con las cifras que ustedes manejaban en Legislaturas pasadas.

Y nos acusa usted de que no nos interesa el Pacto Local. Y esa acusación le lleva a usted a cometer el desatino de reducir de modo considerable una partida prevista para estudios del área

metropolitana de Santander, que es un compromiso de este Gobierno en el desarrollo de esa gran olvidada para ustedes, la Ley de Comarcas. Y nos insisten en que presentemos una Ley de Pacto Local, obviando los acuerdos parlamentarios adoptados en esta Cámara y el momento político en que nos encontramos respecto a las negociaciones de un instrumento concreto. Un Pacto Local que de sobra sabe usted, está pendiente de una reforma legislativa esencial que sentará las bases del futuro papel de los municipios en el siglo XXI.

Como ya le dije en la Comisión, su déficit democrático comienza a ser preocupante. Y en el colmo de la incoherencia y la irresponsabilidad, piden ustedes más dinero para los municipios, pero al mismo tiempo descapitalizan de un plumazo programas destinados a estudios y trabajos técnicos de los que curiosamente son ahora ustedes enemigos acérrimos, quizá porque no gobiernan, o para hacer frente a deudas contraídas con los municipios, curiosamente, en su mayoría del Partido Popular, Sra. Diputada. Y que están pendientes de cobro de cantidades adeudadas desde el año 2002. ¿Y ustedes nos dicen a nosotros y nos acusan de que no nos importan los Ayuntamientos?.

A la vista de los hechos, lo único que está claro para mi Grupo Parlamentario es que su pretendido municipalismo, solamente lo es de boquilla, Sra. Diputada. Y si quieren eliminar los dineros previstos para pagar las deudas pendientes, atrévase y díganse a los municipios acreedores.

El tercer bloque de sus enmiendas incide en las políticas de juventud, y mezclan en su coctelera particular la Feria Juvecant, los programas de ocio nocturno, la cogestión de los albergues, los programas multiaventura y formación; todo ello por citar algunos programas, insistiendo en su teoría de la desilusión y la falta de iniciativa del Gobierno, respecto de la acción política en materia juvenil. Pues bien, de nuevo las cifras categóricas reflejan con machaconería que todos los programas que ustedes proponen están previstos, y el Presupuesto de Juventud crece para el próximo año 2005 un 17 por ciento.

Continuando, como ven, con sus fundadas y sólidas enmiendas, llegamos a las que se refieren a la Dirección General de la Mujer. Y una vez más, el Partido Popular desviste un santo para vestir a otro, y vuelve a utilizar la partida destinada a financiar las deudas con los municipios para fomentar programas de empleo que la propia Universidad de Cantabria considera desfasados; o para condicionar la acción del Ejecutivo en ayuntamientos concretos en los programas de igualdad de oportunidades. O para exigir el desarrollo de una Ley de Violencia que, sin justificación alguna, ustedes no respaldaron en esta Cámara.

Como pueden ver señorías, coherencia, rigor y responsabilidad a raudales en sus planteamientos.

Y voy a concluir, Señoría, voy a concluir refiriéndome a las enmiendas que afectan al Servicio de Asuntos Europeos, donde en esa carrera europeísta en la que ustedes están lanzados –ahora, porque antes no lo estaban–, proponen el incremento de partidas presupuestarias, cuyo aumento respecto del último Presupuesto que ustedes gestionaron, experimentan alzas del 66 por ciento. Señoras y Señores Diputados, insisto, no ha lugar a sus enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, Doña Susana Mediavilla. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, pues en base un poco a las intervenciones que hemos visto de las Portavoces del Grupo Popular, tanto en Comisión como en el Pleno, vemos que siguen en su línea de criticar todo cuanto hace o no hace esta Consejería. Criticar, que criticará mucho, pero desde luego que alternativas viables no aportan ninguna. Tratan de desacreditar continuamente la propia creación de la Consejería, su finalidad, su valor y desde luego que, a la vista de los programas que desde la misma se están llevando a cabo y la dotación que les da, pues es significativo el importante esfuerzo que se les están dando a estos programas, respecto de los que les dieron ustedes cuando gobernaban.

Pero, además de profundizar en estas políticas, lo están haciendo transversalmente, optimizando y no duplicando recursos, con actuaciones que implican a distintos departamentos, característica ésta que nunca se dio en los anteriores Gobiernos del Partido Popular, ni en las políticas de juventud, ni de igualdad, ni de cooperación local, ni asuntos europeos, ni en ninguna otra de sus acciones de gobierno.

Todas estas características, pues no son precisamente las que tuvieron sus Gobiernos, por eso no es de extrañar que ese Presupuesto no les guste, porque atiende a una filosofía, a un programa político y a una forma de gobernar diferentes; incluso opuestas en las suyas y por eso es lógico que no les guste.

Por nuestra parte, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que sus enmiendas no sólo no aportan nada constructivo ni positivo al Presupuesto, sino que muy lejos de mejorarlo, lo que hacen es ir en contra de la acción y el programa del Gobierno. Por eso no lo vamos a apoyar.

Respecto de las políticas de juventud, pues fíjense si para este Gobierno da importancia a los jóvenes y a las jóvenes de nuestra Comunidad, que

destina 5,2 millones de euros al Presupuesto, un 17 por ciento más del destinado del año pasado y un 52 por ciento más que el que se destinó desde el Gobierno del Grupo Popular en anteriores ejercicios.

En estas enmiendas que presenta el Grupo Popular, en las políticas de juventud, manifestar que con respecto a nuestro criterio, el actual Gobierno ya está trabajando en todas aquellas áreas relacionadas con la promoción, emancipación, desarrollo y demás de la juventud. Y así lo sigue haciendo, como recogen las partidas del presupuesto, que ahora mismo no vamos a enumerar una por una.

Hablan ustedes de que aquí son partidas que se estrellan. Pues yo creo que aquí, que las únicas estrelladas, atropelladas o accidentadas son ustedes con las enmiendas que aquí nos han propuesto. Porque por un lado proponen, en algunos casos, ser los máximos defensores del programa actual del Partido Socialista y de este Gobierno y solicitan incrementar partidas constantemente para ejecutar actuaciones que ustedes nunca pusieron en marcha, ni tuvieron ninguna intención de hacerlo.

Por otro lado, y en otros casos, también tratan de que aceptemos en sus enmiendas no sólo porque entran en incongruencias, sino también porque tienen errores y arbitrariedades, y en muchos casos supondría incumplir las actuaciones y compromisos en materias como la participación y el ocio de la juventud, el enriquecimiento del tejido asociativo juvenil, la oferta de instalaciones juveniles, el desarrollo de políticas de formación, entre otras. Con lo cual, de estrelladas, las únicas sus enmiendas.

Respecto del Programa de Cooperación Local, pues es significativo el aumento de las cantidades que se destinan a él. Ello pone de manifiesto la visión y apuesta municipalista de este Gobierno, tal y como está demostrando esta Dirección General, en el reparto equitativo y equilibrado de los programas que gestiona entre todos los Municipios de nuestra Comunidad. A diferencia de la forma arbitraria en lo que hacía el anterior Gobierno.

Y desde luego que si lo que defienden es el impulso y fortalecimiento de nuestros Municipios, tal y como predicán, pues lo que se desprende de nuestras enmiendas es totalmente lo contrario. En estas enmiendas que ustedes introducen en esta Sección 511B, de nuevo el Partido Popular parece que lo que quiere es precisamente que el Gobierno no cumpla con su programa y compromisos. Y, lo que es más grave, perjudica a los Municipios y Ayuntamientos de nuestra Comunidad, ya que pretende dejar sin dotación o disminuir sensiblemente partidas destinadas a actuaciones como estudios para la creación del área metropolitana de la Bahía de Santander, a pesar de que la Ley de Comarcas que ustedes aprobaron así lo contempla en la Disposición Adicional Tercera.

Además, no se puede aceptar esta enmienda, la eliminación de este estudio, puesto que es un compromiso político, expresado por la Vicepresidenta

del Gobierno, el crear esta área metropolitana para aprovechar las sinergias de un espacio donde reside la mitad de los habitantes de Cantabria y para dar respuesta al conjunto de los problemas comunes, cuya solución no puede estar supeditada a los límites municipales de estos cinco municipios.

Pero también pretenden ampliar la partida de estudios para el desarrollo del pacto local. Este asunto ya se debatió en el Parlamento en el mes pasado. Ya comentamos que las circunstancias sobre el pacto local eran otras y habían cambiado. Y actualmente está abierto un debate a nivel nacional sobre el pacto local. Este debate culminará –como hemos explicado aquí– en febrero, cuando se presente el Libro Blanco sobre el pacto local.

Y nos imaginamos que en Cantabria no debemos o no podemos ir por libre, como ustedes pretenden. ¿O acaso Cantabria no forma parte de España?.

Además, también pretenden dejar casi en la mitad las partidas destinadas de ayudas procedentes de ejercicios anteriores que, como ya sabemos, con las cuales se pretende destinar a facilitar el cobro de subvenciones a aquellos Municipios que las tienen pendientes, incluso desde el año 2002. Quizás por falta de medios por parte de estos Ayuntamientos, o quizás por una mala gestión del anterior Gobierno Popular.

Tampoco creemos que sea oportuno, tal y como plantean, ampliar la cantidad destinada al convenio del 250 Aniversario de la Ciudad de Santander, puesto que este convenio ya está recogido con 150.000 euros en este Presupuesto, precisamente atendiendo a la singularidad de la capital.

Con respecto a los programas destinados a las políticas de igualdad, destaca del Presupuesto la financiación de actuaciones como la puesta en marcha de la unidad de igualdad, el fomento de ciudadanía activa y tejido asociativo, el incremento de la colaboración con los Ayuntamientos para la puesta en marcha de planes locales de igualdad, aumento de las inversiones directas en fomento de la igualdad. De todas formas, vemos que insisten en mantener aquí una enmienda, en el sentido de continuar con el Programa Inserta. Yo también voy a insistir en explicar lo desafortunado de esta propuesta, aunque ya lo hizo y bien claramente por su parte la Consejera, en la comparecencia de Presupuestos.

El Proyecto Inserta se elimina en base a criterios racionales y objetivos, de cara a racionalizar los recursos públicos. Decisión que quizás ustedes tendrían que haber tomado cuando tuvieron la responsabilidad de hacerlo.

Por cierto, y ya que el otro día en la Comisión no pude aclarar o contestar a la Sra. Peón respecto a su pregunta. Decirla que claro que la Sra. Valdés y yo tenemos muy claro lo que son las iniciativas

singulares de empleo; lo tenemos clarísimo. Lo que yo no tengo tan claro es si usted sabe lo que es un organismo de igualdad de una Administración Pública.

El organismo de igualdad de una Administración Pública, la Dirección General de la Mujer, es un organismo promotor de políticas de igualdad y no un órgano ejecutor de políticas activas de empleo, tal y como pretende usted, al hacerle que gestione él directamente el Programa Inserta.

Inserta es un Programa de formación y contratación de mujeres en restauración de muebles y documentos. Y en base al estudio elaborado por la Universidad de Cantabria se ha visto que el actual resultado del Programa es bastante decepcionante, ya que se ha desvirtuado totalmente los objetivos y finalidad del mismo. Y entre otros, el principal, facilitarles un empleo.

También aquí ponen especial interés en la última de sus enmiendas, en que aparezca un texto que contenga las palabras "acciones para la erradicación de la Ley integral contra la violencia hacia las mujeres", que proponen crear aquí como una dotación de 100.000 euros. Consideramos que es innecesario, porque la ejecución de la Ley no sólo es transversal para el Gobierno de Cantabria, sino que es transversal respecto de los programas de la Dirección General de la Mujer. Porque afecta a varias áreas: al fomento de la igualdad, a la información, a la atención, al asesoramiento. Aunque no aparezca una denominación concreta de esta partida dentro del Presupuesto.

Y así, hay acciones, como decimos transversales, que se están llevando a cabo en colaboración con la Dirección General del Gobierno de Cantabria, con la Dirección General de la Vivienda, con la Dirección General del Servicio Cántabro de Empleo, con la Dirección General de Trabajo, con la Dirección General de Políticas Sociales, con la Dirección General de Salud Pública, con la Dirección General de Centros y Personal, con la Dirección General de Ordenación y Renovación Educativa.

Respecto de las políticas de igualdad del PP, ustedes han mantenido y mantienen de forma muy hábil un discurso políticamente muy correcto, pero su voluntad y compromiso ha resultado nulo, o prácticamente inexistente.

Nada más empezar la Legislatura el año pasado, tuvimos aquí ocasión de aprobar, y así lo hicimos: la Ley Integral contra la violencia de género. ¿Cuáles fueron sus aportaciones, sus compromisos, su voluntad de aprobarla? . Ninguna. Simplemente se abstuvieron.

Y ahora, aquí, su compromiso hacia las mujeres, hacia las políticas de igualdad y hacia las víctimas, consiste en introducir una enmienda con un texto en el que se diga "acciones para la aplicación de la Ley integral contra la violencia de género". Pues la aplicación de la Ley no requiere de textos rimbombantes en el Presupuesto, sino de

aportaciones económicas y de voluntad política que permita financiar la aplicación de la Ley...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Muchas de estas acciones ya se han puesto en marcha desde abril, fecha en la que entró en vigor. Y otras se van a poner en marcha a lo largo del año 2005...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí, termino enseguida. Gracias, Sr. Presidente.

Algunas de estas acciones que ya se ponen en marcha en el Presupuesto, sin necesidad de un concepto con las palabras "acciones para la..."; pues, como les decimos, muchas de ellas ya se han iniciado.

Por ejemplo, se han tomado los primeros proyectos materializados, como la adquisición, reforma y dotación, y material de acogida para la nueva casa de acogida; artículo 17 de la Ley. La reforma de dotación, material y personal del nuevo centro de atención e información; artículo 13 y 16 de la Ley. Reuniones de información; designaciones de puntos de coordinación derivados de las órdenes de protección; reuniones periódicas con los principales operadores que trabajan en materia de violencia; artículo 7 de la Ley.

Preparación de campañas de sensibilización en medios televisivos y cuñas radiofónicas. Preparación de los actos conmemorativos del día 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Participación de la Dirección General de la Mujer, en programas de radio y televisión. Cursos de formación a profesionales –artículo 10 de la Ley– con el CEARC, con el Instituto de la Mujer, con CIPSA. Jornadas sobre violencia familiar, para profesionales de diferentes áreas de intervención; preparación de proyectos para formación, para profesionales de la educación. Convocatoria y celebración de la Mesa Mixta contra la violencia de género. Seguimiento de actuaciones que se realizan en materia de prevención de violencia de género y la protección a sus víctimas; artículo 15 de la Ley...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí. Termino.

Simplemente quería demostrar que no hace falta, para aplicar la Ley, que aparezca uno; sino que tendrían que aparecer muchos, los conceptos que tendrían que recogerse en el Presupuesto... (Murmullos). Eso lo dice usted, no yo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad, Sras. Portavoces, miren que son ustedes torpes hablando políticamente; torpes hablando políticamente. Para una vez que no subo yo a esta Tribuna y digo que hace año y medio el Gobierno creó la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos para un reparto de sillones, van ustedes y –las dos, las dos–, con discurso calcado, suben y lo dicen. ¡Vaya torpeza!

Por cierto, Sra. Valdés, sus argumentos sí que son machacones, de plantilla y de fotocopia. Se parece usted, con perdón, no se lo tome a mal, pero se parece usted a la “Señorita Pepis”. De verdad, se parece usted a la “Señorita Pepis”.

Y miren, defendemos nuestras enmiendas, nuestras 33 enmiendas presentadas en esta Sección, desde la convicción de que son constructivas. Defendemos nuestras enmiendas para evitar ausencias imperdonables dentro de este Presupuesto. Y defendemos nuestras enmiendas desde la más firme realidad de que están cometiendo una injusticia con Ayuntamientos de nuestra Región. Y ustedes dicen: no, no, no, hasta 33 veces no. ¿Motivos?. Porque no. Simplemente porque no. Ninguno de los argumentos que han esgrimido en esta Tribuna, las dos Portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno, nos convencen. Es más, se han quedado en la simpleza.

Y, la verdad, han sido ustedes también un poco torpes –y también políticamente hablando–, porque si las excusas de las bajas que nosotros hacemos no valen para la Consejería de Presidencia, pues aquí tampoco valen. Porque si los Portavoces de la anterior Sección se escudaban en el 110.3 del Reglamento del Parlamento, que les permite presentar transaccionales para cambiar las bajas que hacemos desde el Grupo Popular en las enmiendas; pues ustedes, si estuvieran de acuerdo con la alta, lo hubieran hecho también.

Otra cosa es que ustedes utilizaron la Sección 2, en la Comisión, como conejillo de indias, para hacer una artimaña presupuestaria –legal, pero artimaña–, pero enseguida se dieron cuenta que no coló; y como no coló, para la siguiente Sección se les olvidó su artimaña.

Así que la mitad de su argumento, no vale. Aquí hablamos de voluntad política; de si queremos el Plan de apoyo a la familia; sí o no. De si queremos que en el año 2005, el pacto local sea una realidad, sí o no. Y de si queremos que su Juvecant sea una

feria itinerante, sí o no. O si van a realizar, o no, las campañas estacionales de multiaventura y formación. Ustedes, a todo, no. El apoyo del Gobierno de Cantabria a las mancomunidades se ha convertido en la foto y el folleto. Y la voluntad de colaboración del Gobierno con el 250 Aniversario de la capital de Cantabria, como dice la Sra. Valdés, mezquino.

La defensa y el apoyo de los proyectos de dinamización juvenil y voluntariado es escaso. Y el ahogo que por parte del Gobierno sufren los Ayuntamientos con los que comparte la gestión de los albergues, una realidad.

Pero mientras tanto, ustedes, a las enmiendas del Partido Popular que intentan mejorar esta situación, dicen no. Que si pedimos desde el Partido Popular la ventanilla única juvenil, ustedes dicen que es escasa la cantidad. Ustedes podían haber pedido más. ¿Saben cuánto presupuestan ustedes?. Nada. Porque sus Presupuestos no contemplan la ventanilla única juvenil.

Y ahora resulta que el fomento del transporte nocturno es de la Consejería de Industria. Pues la foto se la hace el Director General de Juventud. Y el caso es fomentar el transporte nocturno, o no. Y ustedes, al decir no a nuestra enmienda, dicen no al fomento del transporte nocturno, que es lo que se debe hacer desde la Dirección General de Juventud. Y ya saben, por aquello de que es transversal.

Y qué decir de las políticas juveniles que desarrolla el Ayuntamiento de Santander. Si quiere tener el Ayuntamiento de Santander, casa juvenil o casa joven, que la tengan; pero el Gobierno de Cantabria, si es en Santander, no. Si es en Santander, no colabora, ni en construcción y tampoco en dotación. ¿Motivos?. El Ayuntamiento no lo ha pedido. Aquí tienen la petición del Grupo Parlamentario Popular; la petición existe. Al igual que ahora existe su falta de compromiso. Al igual que ocurre con “La Noche es Joven”, el programa de ocio alternativo que organiza el Ayuntamiento de Santander y que si fuera por voluntad del Gobierno ya lo habían hecho desaparecer.

Ustedes reducen del 13,7 al 6 por ciento la aportación que hacen a este Programa Juvenil. Intentan ahogarlo. Pero no se preocupen, el Ayuntamiento seguirá luchando para que este programa siga siendo una realidad dos veces al año. Y para que edición tras edición sean más los jóvenes que se acerquen, sean de donde sean. Porque participan jóvenes de todos los puntos de nuestra Región.

Y también podemos hablar de las campañas estacionales de multiaventura y formación que no sólo desaparecen de los programas juveniles, sino que además ambas Portavoces corroboran que desaparecen ya que han reducido en tal cantidad la partida estrellada –que ahora es la estrellada, como digo– que no llegaría ni para organizar la edición del verano.

El carné cultura joven es una muestra más de la poca voluntad, de la nula voluntad, que este Gobierno tiene para hacer políticas constructivas que favorezcan y fomenten la cultura ante los jóvenes. Se lo dije en mi primera intervención, se lo dije el viernes en Comisión y se lo repito. Llámelo como quieran, sólo pedimos que reconozcan las ventajas del carné que desde el Partido Popular llamamos Cultura Joven. Que lleguen a acuerdos con los centros culturales de la región para que los jóvenes vean reducida su entrada en un 50 por ciento y que no mientan más a los jóvenes, que cuando van a un Museo, al cine, al teatro..., comprueban que estas ventajas no existen.

También se lo dije en Comisión: no me lo creo, no me puedo creer y no puedo entender que en 22 enmiendas de Juventud, 22 enmiendas destinadas a la política constructiva en materia juventud, no hayan encontrado nada que les haya parecido bien. Pero lo que le pasa al Partido Socialista en este tema es que le sienta mal, al Partido Socialista le sienta mal que el Partido Popular tenga propuestas en materia de juventud, y lo demuestra siempre, siempre, siempre la Portavoz del Partido Socialista cuando sube a esta tribuna. Y la diferencia entre ustedes y nosotros es que cuando ustedes estaban en la oposición, en este Parlamento no proponían nada, y para lo único que utilizaban a los jóvenes era para ponerles detrás de una pancarta, en Cantabria y en España; y ahora lo que les duele, cuando el Partido Popular esta en la oposición y hace política constructiva en materia de juventud, les duele que vengamos a hablar de juventud.

Pero seguiremos hablando de juventud, no se preocupe, en los Presupuestos, en las iniciativas parlamentarias, y siempre que tengamos oportunidad. Mientras tanto, ustedes nos seguirán diciendo que no. Es más, yo creo que han encontrado muchas cosas y muchas cosas. Y Sra. Consejera, también cómo encontraron una estupenda casa en Mataleñas, recién inaugurada por cierto, para la Escuela Carlos García Guadiana, ¿eh?, pero con una diferencia: nosotros les entregamos a ustedes las llaves de una casa nueva en la que se había hecho una inversión de 138.000 euros. A cambio, sólo hemos recibido nada más que mentiras y críticas acerca de esa joya que tienen ustedes en las manos. Por supuesto que no esperábamos que nos dieran las gracias; no, no, para nada, esa casa iba a ser, para el Partido Popular, el Centro de Formación de Formadores; ustedes la llaman Escuela de Tiempo Libre. Esa es la diferencia.

En cuanto a las enmiendas de la mujer, señora Valdés, después de oírle a usted decir que el debate de la Ley, que da igual lo que dijera el Gobierno y lo que dijéramos los Grupos Parlamentarios aquí; da igual lo que dijera la Ley, lo importante es lo que hacía el Gobierno, lo importante es lo que hacía el Gobierno... Pues miren, cuando voten ustedes en contra de esta enmienda que pretendemos para que se desarrollen las actuaciones para el desarrollo de la Ley de la violencia contra las mujeres se acuerdan de esta afirmación porque es lo único que queda en su argumentación. Y la digo más, usted dice en esta tribuna, –lo han repetido las dos Portavoces– que

nosotros no aprobamos la Ley contra la violencia hacia las mujeres; yo le digo, 56 enmiendas fueron las que presentamos cuando su ley solamente tenía 27 artículos.

Ninguna enmienda del Partido Popular fue aceptada por los Grupos, Partido Regionalista, Partido Socialista. Y le digo más, si llegan a admitir una enmienda sólo, una enmienda solo, ahora mismo el Gobierno de Cantabria se podría personar como acusación en los temas de violencia, sólo la digo eso. Lo mismo sucede con las enmiendas que ustedes rechazan relativas a las asociaciones CAVAS y ACCAS, cuando debatamos la Sección 10 se darán cuenta que ustedes congelan la partida de estas asociaciones, y también votarán en contra de nuestra enmienda, también votarán en contra. Y por lo que refiere a las iniciativas singulares de empleo, Sra. Mediavilla, por mucho que se esfuerce, ya lo sabemos, lo dijo el Portavoz Socialista el viernes, para ustedes es despilfarrar el dinero. Pero el Programa Inserta ha sido de gran éxito; y se equivocan, se equivocan, se equivocan al avocar este tipo de programas a la desaparición.

En Asuntos Europeos, dice la Portavoz que no se han aumentado. Por supuesto que se han aumentado; lo que pasa, lo que ocurre en este tema es que ustedes confunden el acercamiento de Europa a los ciudadanos a través de los Municipios y de las asociaciones, lo confunden con revistas y con fotos de la señora Consejera o del Director General de Juventud junto a la bandera de Europa, y junto a las revistas de Europa. Partiendo de esa premisa le puedo asegurar que nunca, nunca nos podremos poner de acuerdo.

Termino ya, Sr. Presidente, y termino casi como empecé. 33 enmiendas, 33 enmiendas del Partido Popular a la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos; 33 enmiendas en las que pedimos políticas constructivas, pero ustedes cambian el Plan de apoyo a la familia por revistas, por publicaciones, por conferencias y por reuniones de expertos. Señoras y Señores Diputados, las políticas activas, las políticas que benefician a los jóvenes, que benefician a las familias, a las mujeres y a los más desfavorecidos no se solucionan con revistas, ni con publicaciones, ni con conferencias, ni tan siquiera con reuniones de expertos. Se solucionan con actuaciones, con coordinación, con planificación y con dinero, Señorías, y con dinero.

Hoy pierden ustedes la oportunidad, una oportunidad más. Hoy pierden la oportunidad de aprobar y apoyar políticas activas con enmiendas constructivas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a pasar a la Sección 4. Será la última Sección que debatamos a lo largo de la mañana.

El Grupo Popular tiene presentadas para su defensa las enmiendas 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 136 y 137 y los votos particulares a las enmiendas 126, 130 y 131.

Tiene un turno para su defensa su Portavoz, Francisco Javier Rodríguez, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Esta Sección 4, de la Consejería de Obras Públicas, del presupuesto general de Cantabria, Obras Públicas, Puertos y Viviendas. Se han presentado 17 enmiendas por nuestro Grupo Parlamentario, lo que supone un total de más de 21 millones de euros de traspaso de unas partidas a otras y un traspaso de más del 16 por ciento.

Hoy subo enormemente preocupado a esta tribuna, sobre todo después de ver los últimos, las últimas declaraciones que han aparecido en los medios de comunicación.

Hoy me pregunto, como Portavoz de mi Grupo Parlamentario en Obras Públicas, si este presupuesto sirve para algo o no sirve para nada. Yo creo que sirve realmente para hacer política partidista de los partidos que están en el Gobierno.

Me voy a explicar, después de haber escuchado a los Portavoces del Grupo Regionalista y del Grupo Parlamentario Socialista el otro día en la Comisión, en la que decían que todo estaba en el presupuesto, que el presupuesto valía para todo, que daba igual las enmiendas que nosotros planteásemos. Que bueno, que no estaba mal las enmiendas, pero que estaban incluidas en el presupuesto; nos hemos dado cuenta que efectivamente todo está en los presupuestos, pero todo está en los presupuestos para hacer la política partidista del Partido Socialista y del Partido Regionalista de Cantabria.

Nos hemos encontrado con la sorpresa de que tenemos un presupuesto presentado a este Parlamento para inversiones en infraestructuras municipales de 16.700.000 euros, 16.700.000 euros, para infraestructuras municipales.

Y entonces, como decían los Portavoces y como dice el Gobierno, ¿a qué se van a invertir esas infraestructuras municipales?

Pues a lo que viene el anexo de inversiones, es decir, en concreto en la página 33, 34, 35 y 36, vienen una serie de obras en las cuatro páginas en las que irían destinados esos 16.700.000 euros.

Y nos encontramos, el martes de esta misma semana, que el Portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Torrelavega, Sr. Aurelio Ruiz Toca, sale a dar una rueda de prensa sobre las partidas que en los presupuestos de Cantabria vienen para Torrelavega. Y en ellos dice textualmente: "en obras

públicas se van a destinar 16.700.000 euros al arreglo de travesías, nacional 611 y 634 en Torrelavega y saneamiento río Cieza 268.530".

Es decir, el Sr. Aurelio Ruiz Toca, del Partido Socialista dice que toda la partida presupuestaria que vienen en los presupuestos de Cantabria para infraestructura municipales van a ir para la nacional 611 y 634, cuando los presupuestos en el anexo de inversiones, vienen actuaciones en más de 50 temas de Cantabria.

Por lo tanto, aquí hay que aclarar algo. O tiene que rectificar el Portavoz del Grupo Socialista en Torrelavega y decir que ha mentido a los ciudadanos de Torrelavega, porque aquí no hay 16.700.000, puede haberles claro si el Gobierno luego lo lleva a Torrelavega, pero entonces los presupuestos de Cantabria ya no sirven para nada que los estemos discutiendo aquí.

Es decir, dos días antes de que se discutan y se aprueben los presupuestos en esta Cámara, el Portavoz Socialista de Torrelavega dice, que toda la partida íntegra irá a las travesías de Torrelavega, dice, en los dos medios de comunicación aparece y lo ha dicho públicamente además.

Por lo tanto, en primer lugar nuestra crítica rotunda, rotunda a esta forma de hacer presupuestos y política por parte de este Gobierno.

O ¿es que van a vender los 16.700.000 en todos los Ayuntamientos y van a ser para todos? ¿Es que los presupuestos que se remiten a esta Cámara no sirven para nada o es que el Portavoz Socialista en Torrelavega miente? . Yo pienso, y lo digo sinceramente en este Parlamento, que miente, que no es verdad, que no puede ser verdad que se dediquen 16.700.000 a las travesías de Torrelavega, nacional 611 y 634. No puede ser verdad, se tendrá que dedicar a todo el anexo de inversiones que viene en el presupuesto de Cantabria. Pero esto es lo que se ha transmitido a la opinión pública de Cantabria en estos momentos. Y por lo tanto, aquí hay que clarificar si realmente van a ir 16.700.000 a Torrelavega o van a ir a las inversiones que el Gobierno de Cantabria trae a los presupuestos.

Porque entre otras cosas nosotros tenemos enmiendas planteadas también retrayendo algo, como ustedes también plantearon alguna, retrayendo algo de la partida de infraestructuras municipales.

Y ¿para qué queremos dedicar lo que retraemos de alguna de infraestructura municipales, otras enmiendas que hemos dedicado a este Servicio de la Consejería de Obras Públicas?

Lo queremos para un tema que comenté en Comisión y que creo que es de suma importancia, que es que aparezca construcción de aparcamientos de parking en zonas de alta densidad turística, en nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos, fundamentalmente en verano, que

hay zonas de alta densidad turística en Cantabria, que se está utilizando por parte de los que utilizan esas zonas al no tener aparcamientos y está yendo en contra fundamentalmente y en detrimento del medio ambiente en Cantabria y es necesario hacer aparcamientos en esas zonas, por parte del Gobierno Regional.

Creemos, además, que es una iniciativa que se debería poner en marcha y buscar los sitios de mayor afluencia para el mismo.

Por otra parte, solicitamos también, nos damos cuenta que este presupuesto no se ajusta a la realidad de lo previsto en gasto, en inversión en el año 2005, cuando vemos que el convenio que tiene el Gobierno de Cantabria para el puente de Raos, hay un convenio en el que la obligación es ponerse, no llega a 683 mil euros y sin embargo, el presupuesto de Cantabria viene 1.200.000. Es decir, que sobre 517.000, cuando ya se sabe lo que se tiene que poner en ese convenio para el año que viene.

¿Eso es presupuestar con rigor? Si ya se sabe lo que va a haber, lo que tiene que poner. Por lo tanto ahí sobran 517.000 euros que los tienen ustedes como en todas las partidas, o en la mayor de las partidas de los presupuestos preparadas para bolsas para luego hacer transferencias, para hacer la política partidista que a ustedes les interesa.

Por lo tanto, nosotros decimos que si ese dinero lo tenían previsto ustedes para el puente de Raos, dedíquenlo en Santander a la peatonalización de parte de barrios de Santander.

Planteamos también la conexión Suances con la A-67, la vía rápida de Sarón-Puente de Solía y el resto del anexo de inversiones, aquí sí que no nos vale el anexo de inversiones y por lo tanto, si en este Parlamento está el Plan de Carreteras para el año 2005-2008, lo digno, lo lógico, lo responsable es que lo que vaya en presupuesto, lo que se vaya a utilizar en el año 2005, es lo que se apruebe en este Parlamento en el Plan de Carreteras para el año 2005.

Por eso toda la partida presupuestaria genérica que queda, nosotros la remitimos a la primera anualidad del Plan de Carreteras que salga aprobado por el Parlamento de Cantabria.

Otras dos partidas que nosotros planteamos, es la ejecución de pasarelas en travesías urbanas que ya la planteamos el año pasado y que la hemos discutido y debatido en la Comisión y que creo que ya está suficientemente debatida.

Y hay una partida que ha suscitado polémica porque creo que la debe de suscitar en los últimos días.

Han salido varios miembros del Gobierno a hablar del tema, un tema importante para Cantabria desde el punto de vista de todos los Grupos Políticos de esta Cámara. Fundamentalmente de esta Cámara

porque fue donde partió la idea y el apoyo al buque escuela "Cabo Mayor", para Cantabria.

Vamos a ver, aquí el Gobierno de Cantabria está en un consorcio, en que ese consorcio tiene realizado o ha realizado un plan de viabilidad en el cual se considera que la mayor parte de la inversión en ese buque es privado. Y que por otra parte la aportación de entidades públicas para el año que viene tendría que ser por parte del Gobierno Regional de Cantabria, 200.000 euros y por parte del Gobierno del Ayuntamiento de Santander 200.000.

Este consorcio ha realizado también contactos y compromisos con otros Ayuntamientos de Cantabria que se han vinculado en este proyecto de Cabo Mayor, que todos los partidos políticos hemos considerado muy importante para los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma y también para la promoción de nuestra Comunidad Autónoma.

No entendemos, bajo ningún concepto cómo en la partida, en el presupuesto del año pasado sí se pusieron 10.000 euros para este consorcio, para este proyecto y en este año desaparece la partida presupuestaria. Y ¿por qué desaparece la partida presupuestaria?, no desaparece la partida presupuestaria porque se les haya olvidado, como La Cavaduca, o aunque el Consejero dijese que no había que hacerlo pero luego ustedes lo han enmendado, no, no, hasta el propio Consejero de Presidencia ha salido ayer en los medios de comunicación diciendo que tiene que ser financiación privada, y alguien ha dicho que no tiene que haber financiación privada en ese proyecto, pero es que este Gobierno ha dicho que tiene que haber financiación pública, y todos sabemos que si no hay una financiación pública este proyecto es muy difícil que salga adelante y que se consiga la financiación privada. Además ustedes en esto tienen una experiencia algo impresionante, en poner dinero público y luego buscar financiación privada, si lo que tenían que hacer ustedes con el Buque-Escuela es lo mismo que hacen con el Racing, pongan el dinero ahora total de todo el buque y luego busquen financiación privada para poder colocar parte. Claro, ustedes se niegan a poner 200.000 euros que es el compromiso y lo que se ha hablado como plan de viabilidad para el año que viene, 200.000 para que tenga garantías el consorcio de ir a buscar financiación privada y resulta que están poniendo en otras entidades miles de millones de las antiguas pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, Sr. Presidente finalizo y finalizo, se me ha acabado el tiempo, sin el tema más importante, un minuto Sr. Presidente. Creo que este Gobierno, fundamentalmente esta Consejería lo que no es, es nada ambicioso ni comprometido con la vivienda. Creo que este Gobierno ha abandonado ya desde su inicio, desde la misma toma de posesión, ese compromiso también que todos los grupos políticos tuvimos con los ciudadanos de Cantabria en las

elecciones del año 2003, que es la apuesta definitiva en esta Legislatura por la vivienda social, y este Gobierno ha abandonado esta apuesta definitiva porque no se vincula lo que se tiene que vincular en este presupuesto para apoyar a familias numerosas, a jóvenes, a la promoción de vivienda en alquiler, y sobre todo a la adquisición de viviendas en régimen especial que creemos que es uno de los temas básicos que se tiene que tomar en esta Consejería. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Ya decíamos que en la presentación del Presupuesto al Consejero que estábamos muy de acuerdo con el rigor con que se había realizado este Presupuesto, con la coherencia respecto a la política desarrollada en años anteriores y que en este sentido estábamos o le podíamos calificar de acuerdo también con él de afortunadamente continuista, yo creo que se ha venido realizando una muy buena política y en ese sentido pues el presupuesto es afortunadamente continuista. Las enmiendas parciales que se presentan al mismo, yo creo además que ratifican esta impresión y si hubiera alguna duda el Portavoz del Grupo Popular en este momento la ha despejado.

Efectivamente en las líneas del Presupuesto no se pone en duda, si que se plantea, fundamentalmente, el aplicar algunas partidas concretas. Aparentemente se habla de partidismo pero luego lo que se pretende con las enmiendas es dársela a determinado tipo de Ayuntamiento o a determinado tipo de colectivos. Yo creo que se plantean bastantes políticas decididas y en algunas aspectos importantes, por ejemplo en las infraestructuras portuarias un aumento del 14 % y en el cual, pues, el Puente de Raos, que usted ha citado, es uno de los elementos fundamentales, las inversiones en la Lonja en esta y en otras Consejerías y la política de puertos deportivos.

Yo creo que en ese sentido estamos desarrollando en el ámbito portuario una labor extraordinaria cuya rentabilidad se verá en el futuro. Y la vivienda, la vivienda en este momento es de acuerdo con este presupuesto, con un aumento del 17%, nada menos, uno de los objetivos estrella, uno de los objetivos básicos, no diré ya de la Consejería, sino del Gobierno, una necesidad como se sabe muy sentida en Cantabria. Y también las políticas de colaboración con los Ayuntamientos y sobre todo la política de distribución, que contrariamente a lo que usted dice es una política de distribución objetiva basada en criterios objetivos y la mejor prueba es la experiencia.

Ustedes hacen una referencia a -y claro pasa de lo singular a lo general- y hace una referencia a unas declaraciones, yo creo que aquí lo que estamos haciendo es aprobando el presupuesto, diciéndole al Gobierno este Presupuesto tiene usted y este anexo

de inversiones nos parece bien y en su momento será cuando debamos exigir responsabilidades, el venir aquí con declaraciones, yo le podía traer aquí decenas de declaraciones sobre este presupuesto, que por supuesto no va a condicionar en modo alguno la actuación del Gobierno.

La actuación del Gobierno la condiciona lo que aprobemos hoy y su responsabilidad política ante esta Cámara, de manera que traer aquí críticas o cuestiones concretas, de concejales y tal no tiene absolutamente, perdone, ningún sentido, pida explicaciones a quién las ha hecho.

Por eso pues a pesar de las enmiendas no condiciona la política de carreteras, la política de carreteras le parece correcta, es más, dos obras, por ejemplo el viaducto de la ría de San Martín, como le hemos dicho ya viene en el Plan de Carreteras, ya está, y hay que empezar por el Plan de Carreteras, hay que empezar por el estudio informativo del viaducto que está contemplado con su dotación presupuestaria correspondiente en el Plan de Carreteras. Y así la mayoría de las carreteras.

Tampoco se cuestiona por parte de ustedes la política de Seguridad Vial. Hablan de este tema de las pasarelas, etc., ya les hemos dicho, bueno usted ha pasado de puntillas sobre ello, es un tema que en este momento está en regresión, es un tema que a nosotros nos parece que desde el punto de vista de la utilización existen soluciones alternativas técnicamente muchísimo más adecuadas y el presupuesto establece la partida de acuerdo con este criterio que es un criterio eminentemente técnico.

Y yo creo que no se cuestiona tampoco la política de colaboración con los Municipios. Si se habla de cosas concretas pero se hace de una manera sorprendente, por ejemplo en el tema de Santander, yo creo que Santander es un leit motiv de este presupuesto, probablemente porque se ha indicado que debe de ser así a efectos de un debate político y de poner en dificultades a determinados miembros de este Parlamento, pero sinceramente pues yo creo que en éste y en otros asuntos yo creo que no son coherentes y le voy a decir por qué.

Usted nos dice que le demos al Ayuntamiento de Santander una cantidad para peatonalización. Bueno, en éste y en otros temas, los Ayuntamientos ya han presentado sus proyectos a la Consejería, ya han dicho y han hecho una prioridad, han dicho oiga mire usted si me van a dar dinero primero para esto, para esto, para esto, y entre las prioridades de Santander no hay ni una sola que diga peatonalización, pero si hay una que dice urbanización del barrio Ateca, lo ha visto en inversiones, entonces este Consejero dice si señor, de acuerdo, usted me dice que eso es prioritario para Santander, ahí tiene usted dinero para urbanizar el barrio Ateca, pero por qué viene usted diciendo lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Santander, si el Ayuntamiento de Santander no lo ha pedido.

Lo mismo pasa con los aparcamientos en

zonas turísticas. Hay una partida genérica de aparcamientos, hay algunos aparcamientos previstos en estas, en estas quizá no cumplen los requisitos estrictamente de lo que usted pide, pero sin embargo también responde a las solicitudes de necesidades y al análisis que ha hecho la Consejería técnicamente de los Ayuntamientos. Si no lo piden, por qué nosotros vamos a especificar además esa partida que es una idea de usted que será buena o mala, pero parece ser no coincide con las ideas de los Ayuntamientos.

Piden un millón de euros para vivienda, para vivienda para jóvenes. Oiga, le hemos planteado una enmienda de un millón de euros precisamente, perdón para alquiler de vivienda que responde a un convenio que se ha hecho con el Ministerio, es la misma finalidad, el mismo objetivo, ustedes rechazan la enmienda nuestra y defienden la suya, bueno pues muy bien, pero lo que no cabe duda es que no dejará de ser una incoherencia, que nosotros pongamos una enmienda por la misma cantidad, para el mismo objetivo y ustedes digan pues no, votamos en contra de esto y si no votan lo nuestro, éste que es un principio que sostiene nuestra enmienda, renunciamos a él.

Está el tema de La Cavaduca, pues aquí pasa lo mismo. Yo que estoy en el Ayuntamiento de Santander, y que tengo la información de primera mano de la concejal responsable del área, pues dice que son 90.000 euros el compromiso que hay y que además para desarrollar el proyecto, 90.000 euros son los que se necesitan y nosotros ponemos 90.000 euros, entonces usted dice 200, bueno podríamos poner 3.000, pero resulta que lo que pide o lo que dice o lo que en este momento es coherente con la política que se está desarrollando en La Cavaduca son 90.000 euros, que es lo que hemos puesto.

Ha hablado del Consorcio Cabo Mayor. Bien, nosotros en este tema hemos defendido el tema del Buque-escuela, hemos defendido el proyecto, efectivamente le apoyamos en el primer momento -es cierto- y lo que ha dicho el Consejero esta mañana a los medios de comunicación no es que tenga que financiarse exclusivamente con financiación privada, sino fundamentalmente o de manera esencial como también está concebido en el proyecto y según se nos dice de la Consejería y del Gobierno, en este momento existen recursos y posibilidades en el Presupuesto para atender los compromisos si se llega a materializar el proyecto tal como estaba concebido.

Que el año pasado se pusieron una cantidad, por supuesto, porque era una cantidad comprometida en firme. Ahora hay una voluntad que si llega a más, si no he leído mal estos días en la prensa, va a haber una reunión próximamente dentro de una semana, si se llega a un acuerdo y se establece y se ve claramente se establecerá el oportuno convenio y según nos dicen existen medios en el presupuesto suficientes como para sacarlo adelante. Ese será un tema del Gobierno en el que confiamos total y absolutamente.

Yo lo que veo también, y ya finalizo es bueno, lo que hemos comentado en Comisión, realmente, bueno hay que sacar, el Reglamento es sabio e indica que cuando hay que poner una enmienda, pues hay que poner también a que lugar del cual se detrae la financiación de esta enmienda. Y claro ustedes hablan de puertos, hablan de carreteras y ¿de dónde lo retraen?, pues mire usted, de la conservación de los puertos, del equipamiento necesario y los medios informáticos de los puertos, y se cargan ustedes todo lo referente al mantenimiento de edificios, maquinaria e instalaciones portuarias, bueno, explíquenselo a las Cofradías, explíquenselo a los pescadores, explíquenselo a los deportistas, pero eso no tiene mucho sentido, o se cargan el equipamiento de informática y el utillaje de las brigadas de vías y obras para actuaciones municipales.

Pues oiga, estamos hablando de darles dinero a los municipios, pues hombre qué mejor que tener dotadas y no quitar dinero de estas brigadas de colaboración en obras municipales que son total y absolutamente necesarias; yo creo que en ese sentido...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: ...acabo ya, 15 segundos Sr. Presidente, y finalmente GESVICAN, no quiero dejar la impresión de que porque no se acepta esta enmienda no va haber posibilidades de conseguir suelo, por supuesto usted sabe, ya se lo dije en Comisión cual es el sistema de funcionamiento de GESVICAN, no necesariamente necesita recursos expresamente para desarrollar una política (...) suelo y sobre todo resulta sorprendente que se retraigan precisamente cantidades pidiendo suelo urbanizables y se cargan ustedes la partida presupuestaria destinada a urbanización de los terrenos, al ejercicio de los derechos de cantidades de retracto, todo eso son políticas de suelo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Martín Berriolope

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

No se preocupe usted Sr. Rodríguez, es más ha subido aquí a la tribuna diciendo que estaba preocupado por determinadas actuaciones del Gobierno, a mí me da la impresión que ustedes no están preocupados, porque el Gobierno vaya a incurrir en partidismo en la gestión del Presupuesto, a mí me da la impresión de que ustedes están preocupados por otras cuestiones, y están preocupados por la incapacidad de presentar un proyecto alternativo al del Gobierno, porque no tienen propuestas alternativas a las propuestas presupuestarias del actual Gobierno, no tienen alternativa.

Sus enmiendas evidencian la falta de alternativa, ha hecho enmiendas a todo lo que es el sistema de infraestructuras, la mayor parte de ellas recogidas o en el plan de carreteras, o en el anexo de inversiones o ya contempladas, etcétera. Es decir, enmiendas que no aportan ni una sola novedad, ni una sola novedad, y usted dice estamos preocupados por el partidismo, que se desprende de las enmiendas del Gobierno, yo no estoy preocupado, pero sí me llama la atención el absoluto partidismo que están haciendo ustedes con este presupuesto con respecto a la ciudad de Santander; porque a base de construir discursos y a base de decir frases van a transmitir ustedes la idea que este Gobierno tiene una cruzada contra el ayuntamiento de Santander increíble, tiene una cruzada impresionante.

Hasta el extremo de que hace usted una enmienda que en síntesis podría ser lo siguiente, como el Gobierno de Cantabria cumple con un compromiso que tenía con Santander, de aportar una cantidad para el puente de Raos, como se sobrepasa, eh, se hace el puente de Raos, ahora le peatonalizamos una calle o lo que corresponda con lo que sobra, sin saber si Santander ha detectado esa necesidad si lo considera una prioridad o etcétera, como ha dicho el portavoz del Grupo Regionalista, Santander, como institución ha mandado al Gobierno Regional cuáles eran sus prioridades y desde luego no estaba esa, estaba lo del Barrio Ateca.

Pero la obsesión por el tema de Santander, ustedes la van amontonando intervención a intervención y a lo mejor les funcionar, hay una teoría de comunicación que es la de insistir en la misma cuestión; me gustaría que un día hiciéramos las cuentas con esta cuestión.

En el resto de los temas yo creo que lo hemos discutido en Comisión con una cierta extensión, el tema de los aparcamientos en municipios turísticos, volvemos a lo mismo, primero habrá que ver cuáles son las prioridades que tienen los municipios, esos municipios, y habrá que ver si ésta es una de esas prioridades, en cualquier caso en el presupuesto ya se contemplan por lo menos, inicialmente tres, que hacen referencia a municipios muy significados en materia turística Cabezón de la Sal, Los Tojos, Tudanca, eh, y me parece que hay recursos para más.

Pero en cualquier caso habrá que ver porque eso es un elemento conflictivo, si estamos hablando de aparcamientos en determinadas zonas, hay que ver el impacto ambiental, hay que ver toda una serie de cuestiones que yo creo que, le dije otro día, que algún día de estos tendremos que sacarlo a discusión en serio sobre los compromisos adquiridos en la Ley de Turismo de Cantabria, sobre determinadas dotaciones, etc., etc., que se contemplaban en los municipios que había que catalogar como turísticos. Y yo no sé, todavía esa catalogación no se ha hecho. Habrá que hacerla para entrar en ese tipo de discusiones.

En el viaducto Suances-Requejada, se lo he explicado por activa y por pasiva que está en el Plan

de Carreteras, el estudio informativo. Y se le ha dicho que lo más probable sea que en la ejecución del próximo Plan de Carreteras ese proyecto, que es un proyecto técnicamente complejo, esté desarrollado.

En el tema de las pasarelas, pues lo mismo. Hemos dicho que las pasarelas, en la red autonómica, es una cuestión que habrá que estudiarla igual en el futuro, pero las pasarelas son más propias de una autovía, de una vía de gran capacidad que en la propia red de carreteras.

En el tema de la Cavaduca. Se plantea una enmienda que el Gobierno considera que es suficiente para el objetivo que hay que cubrir ahora, que es cubrir los gastos del realojo de las familias que allí viven. Por lo tanto, yo no entiendo por qué no retiran ustedes su enmienda y no cumplen con esto, porque ahí de lo que se trata es de liberar el suelo para poder hacer un proyecto de vivienda protegida, etc. Y ahora mismo, el problema inmediato que hay que resolver este año es el de realojo.

Y con el tema de la vivienda, que se le ha escapado a usted; no le ha dado tiempo, porque ha explicado tantas veces los temores que le produce el Gobierno, que no le ha dado tiempo a entrar en el asunto de la vivienda. Supongo que se reserva para la fijación de posiciones. Yo quiero decirle lo siguiente, se lo dije el otro día y se lo vuelvo a repetir ahora. El Presupuesto tiene los recursos suficientes como para hacer desde el Gobierno, desde la Consejería, una política de vivienda eficiente. Contempla todos los regímenes de protección pública de la vivienda y cede un protagonismo extraordinario a GESVICAN.

Yo, no sé si usted pretende que el Gobierno Regional regale las viviendas de VPO. No sé si usted lo pretende. Porque hacer transferencias masivas de dinero a GESVICAN, para que GESVICAN se convierta en una entidad de ahorro, en este caso, de recursos públicos, no lo entiendo. Yo creo que GESVICAN y la gestión de la vivienda pública tiene que ser que se adquiere el suelo, se urbaniza, si es posible se construye y se vende. Y los Presupuestos tienen que estar para cubrir los déficit coyunturales que se pudieran plantear.

Pero ese es un funcionamiento que no es propio de Cantabria; que lo hacen así todas las Comunidades Autónomas. Pero ustedes insisten en que quieren verlo, y encima diseccionado, todas las globalidades del Plan Nacional, diseccionado en los Presupuestos. Cuando hay una partida que se ha corregido mediante una enmienda para abrir el régimen, que hablaba exclusivamente del régimen especial, de ayuda a los promotores, para abrirlo a todos los regímenes.

Y no olvidemos que junto a la vivienda, no solamente es una política de protección social y de cubrir una necesidad social. También es una política de activación económica y de creación de empleo.

Y el que se haya abierto esa partida para ayudar a los promotores, en otros tipos de regímenes

de protección pública es un tema que nosotros lo consideramos extraordinariamente importante. Y también consideramos importante que se vaya avanzando en las políticas de alquiler.

Le repito lo que dije en la Comisión y acabo ya con esto, Sr. Presidente. Nosotros consideramos que teniendo un parque ocioso, de más de 40.000 viviendas en Cantabria, es importantísimo que se potencie, que se incentive a los propietarios y a los arrendadores para que vayan a ese campo y para que vayan a ese sistema, el sistema de alquiler.

Porque hacen ustedes alguna enmienda para la construcción de viviendas del régimen de alquiler; mi Grupo Parlamentario no está en contra. Pero me parece que en términos de economía social, economía política y economía ambiental, teniendo un parque de viviendas vacías como el que tenemos, el estimular el alquiler es una solución que puede suplir perfectamente eso y puede suplir la necesidad social que en ese campo se está planteando.

Por lo tanto, creo que –y acabo ya- en materia de infraestructuras, ustedes no aportan ninguna novedad que no esté contemplada en algún apartado de los diferentes documentos del Gobierno. Y en materia de vivienda, creo que tienen ustedes una ofuscación y una confusión, porque no acaban de entender cómo se gestiona hoy la vivienda pública, en una institución moderna como es el Gobierno de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

¿Bueno, cómo no vamos a entender como se gestiona en Cantabria la vivienda, Sr. Portavoz? Lo entendemos claramente. ¿Sabe cómo se gestiona? La última de España. La última de España. El último año cerrado, Cantabria, la que menos viviendas construidas nuevas de viviendas sociales; la última. ¡Fíjese si lo sabemos!.

Pero eso no es que lo sepamos nosotros, lo sabe toda España. Y nosotros lo que decimos es que lo que traen ustedes en Presupuestos no es para recuperar lo que se ha perdido por este Gobierno en vivienda.

Y dice usted: es que se ha demostrado en las viviendas que no tienen un plan alternativo. Si usted decía el otro día en la Comisión que habíamos desequilibrado el Presupuesto –dijo textualmente- Y habíamos desequilibrado el Presupuesto porque habíamos quitado de infraestructuras autonómicas, fundamentalmente, para llevarlo a vivienda. ¿Eso no es alternativo?

¿Es decir, que nosotros propongamos más de 2.000 millones de transferencia, de inversiones en carreteras autonómicas y llevarlo a vivienda, eso no es un proyecto alternativo?

¡Hombre!, el alternativo lo pudiésemos haber hecho de verdad si hubiese aprobado la enmienda a la totalidad. ¡Claro!. Pero si no es alternativo subir el 74 por ciento, las partidas destinadas a vivienda; entonces ¿a qué llaman ustedes alternativo?. ¿Qué quieren, que lo hubiésemos llevado todo a gastos corrientes y a gastos de personal, como hacen ustedes?

Ustedes, claro que tienen un proyecto para esta Región; para vivienda, para carreteras, para cultura, para ganadería, para todo. Incrementar los gastos de personal e incrementar los gastos corrientes. La política socialista histórica. En eso sí coinciden ustedes como toda la vida. Los Presupuestos del dinero público tienen que ir a gastos corrientes y a personal; coinciden.

Y dice, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista: es que quitan ustedes del mantenimiento de los puertos. No. Mire, acaban de rechazar una enmienda en el articulado nuestro, en el que se permite cambiar el 6, sin hacer ni transferencias; en el Capítulo 6. Usted diga aquí de dónde quitamos de verdad. Quitamos de verdad y lo decimos con toda la claridad. Porque ustedes, además, dijeron, en la comparecencia del Consejero: que el tema de carreteras en Cantabria había muerto de éxito –dijeron textualmente- Y dijeron: y se ha invertido fundamentalmente en los años anteriores. Y este año ponen más dinero para carreteras autonómicas que el año pasado. Y yo le esto proponiendo que mantengan el ritmo de inversión que se ha hecho en los últimos años. Y con lo que nosotros proponemos, se mantiene el ritmo de inversión en carreteras, porque les dije que no se había muerto de éxito que se necesitaba seguir. Y dicen ustedes: es que está en el Plan de Carreteras, el viaducto de Suances a Requejada. Y también el de Potes-Reinosa, ay aparece en el Anexo de Inversiones y éste no. ¿En qué quedamos?.

Y dice, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Es que está en los diferentes documentos del Gobierno. Miren, señores, los ciudadanos de Cantabria y los Diputados, para saber ustedes lo que van a hacer tendremos que mirar más de 50 documentos. No, aquí hay un Proyecto Presupuestario que es donde se definen las políticas presupuestarias del Gobierno para los ciudadanos de Cantabria, para el año 2005. Y aquí es donde tiene que venir. No me diga que vaya al Plan de Gobernanza, al hotel Bahía, para que me entere por dónde van las cosas. Que no tengo por qué hacer eso, ni los ciudadanos tampoco.

Los ciudadanos tienen que abrir el Presupuesto de Cantabria y saber a qué se van a dedicar los fondos públicos.

¿Qué pasa con los 17 millones que ha dicho el Concejal socialista que van a ir todo a infraestructuras municipales a Torrelavega? Suba aquí y diga que ha mentido el Concejal socialista. Díganlo. ¿O nos está mintiendo el Gobierno?. Sí, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista ha dejado entrever que ¡claro!, que cómo vamos a hacer caso a un Concejal, o lo que diga un Concejal. Y que, por lo tanto, no tiene razón el Concejal y que lo que hará el Gobierno es lo que viene en Presupuestos. ¡Claro, eso es lo que ha dejado entrever!. O sea, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, dice: si a uno le da por decir que se van a invertir 200 millones de euros, pues lo podrá decir; pero ¡claro!, como ésa no es la verdad.

Dicen ustedes, el "leit motive" del Grupo Parlamentario Popular es Santander. Y dice: Además hay una técnica de comunicación que de tanto repetirlo seguro que llega a calar que no se hace. No, no. Si es que no hace falta repetirlo. Si es que vamos a los Presupuestos del Gobierno Regional de Cantabria para la ciudad de Santander, y abandono a la ciudad de Santander. No hace falta repetirlo.

Fíjense ustedes la capacidad, en la siguiente Sección que me toca a mí también de Ganadería lo vamos a ver. Se pone en el Presupuesto: Inversiones en el puerto de Suances. Se hace una transferencia a una enmienda ahora por el Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista -sí- de Pesca, para la fábrica de hielo de Santander, y se pone: Otros. -Sí- Va a la partida: Otros. Cuando se especifica, en el Presupuesto Suances, y esto es Otros. No, no. Lo que ustedes tienen claro es que políticamente dicen que a Santander ni agua. Sí.

Y entonces nosotros decimos que en Santander viven más del 40 por ciento de los ciudadanos de Cantabria y tienen que tener un tratamiento como se merece Santander. Y no es porque Santander sea de este Partido o del otro Partido. Es porque es una ciudad donde viven el 42 por ciento de los ciudadanos de Cantabria. Y ustedes no pueden ser del Gobierno, una política partidista en contra del 42 por ciento de los ciudadanos.

Y nosotros, no podemos permitir que haya un presupuesto en Cantabria de más de 300.000 millones de las antiguas pesetas, y a Santander se la abandone. No se puede hacer eso, en política. No se puede abandonar, por intereses partidistas. Y ustedes, es lo que hacen en este Presupuesto. Y también en Obras Públicas.

Y ustedes lo que han hecho es incrementar las partidas presupuestarias para que le queden bolsas, para llevarlas a donde quieran políticamente. Y nosotros, les decimos: si ustedes han presupuestado por encima el Puente de Raos, llevemos a peatonalización; que hay muchos proyectos en Santander, lo que pasa que ha cogido el Gobierno Regional y sólo le da un proyecto, en Santander, a infraestructura municipal. Que le den más, que sólo le dan uno. ¡Claro!, que le den más.

Y ya lo del buque-escuela Cabo Mayor, yo me preocupo y espero de verdad que el Consejero cuando tenga la reunión con los responsables del consorcio se comprometa de verdad, porque creo que es muy importante para todos los cántabros. Se lo digo en serio.

Y todos los grupos políticos, y le hago un llamamiento a que abra la mano, tienda el diálogo y llegue al acuerdo de que el propio Gobierno había llegado en el consorcio.

Hoy aparece unas declaraciones en las que se dice, desde el Gobierno, que tiene que ser financiación privada y no vale con lo que se ha puesto. Y si el compromiso y lo que se ha hablado, que el Plan de viabilidad tiene que ser el 30 por ciento el año que viene, y se están comprometiendo ayuntamientos para que este proyecto salga, ustedes pongan los 200.000 euros. Que podría haber dicho, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, de dónde se dan las bajas, que se dan las bajas de los sueldos. El incremento de los sueldos. Del incremento de los sueldos, se dan las bajas. Ahí, impedimos el funcionamiento normal del Gobierno, ¿no?. Dando las bajas del 20 por ciento, impedimos el funcionamiento normal. Vale.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Voy finalizando, Sr. Presidente.

Voy finalizando, diciendo que yo creo, y reitero lo del buque-escuela, que es muy importante, y sobre todo que es muy importante que a ese consorcio se le dé la confianza para que pueda ir a buscar la financiación privada. No es como en otros proyectos; y reitero, en otros proyectos va hasta el Gobierno a buscar la financiación privada, que también lo debería hacer aquí. También lo debería hacer aquí. También debería apoyar el Gobierno y ayudar a los promotores privados de este buque-escuela, a buscar financiación privada. Y ustedes, se niegan a poner la pública y ayudarles a que se busquen la privada. No. Pongan la pública de manera que ellos puedan ir a buscar financiación privada y este buque-escuela salga adelante.

Sería una auténtica decepción que en esta Región no saliese esto, por falta de voluntad del Gobierno cuando se había comprometido desde un principio. Cuando nos habíamos comprometido todos los partidos políticos de Cantabria, a sacar esto adelante porque consideramos que es una cosa importante.

Y les digo, no den un paso atrás. No tiren el barco al agua; no le tiren. No le hagan que se hunda. Hagan que flote ese barco y que de verdad pensamos todos que puede ser muy interesante para el futuro de Cantabria.

Es una aportación además digna de todo elogio, desde mi punto de vista y desde mi Grupo

Parlamentario. Hay gente con una voluntad inmensa trabajando por ese proyecto, sin ningún interés que querer que Cantabria tenga un buque-escuela. Si eso es importante, este Gobierno, en la próxima reunión se tiene que comprometer a poner los 200.000 euros en el año 2005. Hágalo de verdad, Consejero, que hará un gran bien y además una inversión buena de su Consejería para el futuro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Seguidamente vamos a proceder a la votación de las enmiendas y los votos particulares presentados al articulado, a la Sección 2, Sección 3 y Sección 4.

¿Votos a favor de las enmiendas y los votos particulares? ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Son rechazadas las enmiendas por dieciocho votos a favor y veintiuno en contra.

La sesión plenaria se reanudará a las cinco de la tarde. Previsiblemente, llegaremos en el debate de la tarde hasta la Sección 9, incluida. Y la votación a la tarde no se realizará antes de las ocho y media.

Nada más. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cinco minutos)
